

# BANCO OCCIDENTAL DE DESCUENTO, BANCO UNIVERSAL, C. A.

## Informe de los Contadores Públicos Independientes

A los Accionistas y a la Junta Directiva de  
Banco Occidental de Descuento, Banco Universal, C. A.:

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de Banco Occidental de Descuento, Banco Universal, C. A. los cuales comprenden los balances generales al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, los estados de resultados y aplicación del resultado neto, de cambios en el patrimonio y de flujos del efectivo, por los semestres entonces terminados, y las notas que contienen un resumen de las políticas de contabilidad significativas y otra información explicativa.

### Responsabilidad de la Gerencia por los Estados Financieros

La gerencia es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con el Manual de Contabilidad para Instituciones Bancarias y demás normas prudenciales emitidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, y por el control interno que la gerencia determine que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de incorrección material debido a fraude o error.

### Responsabilidad de los Contadores Públicos Independientes

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestras auditorías. Efectuamos nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aplicables en Venezuela. Esas normas requieren que cumplamos con los requisitos éticos pertinentes, y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros estén libres de incorrección material.

Una auditoría implica efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen de nuestro juicio, incluyendo la evaluación de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error. Al hacer esas evaluaciones de riesgos, consideramos el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Banco. Una auditoría también incluye evaluar lo adecuado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la gerencia del Banco, así como evaluar la presentación en su conjunto de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proveer una base para nuestra opinión de auditoría.

### Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Banco Occidental de Descuento, Banco Universal, C. A. al 31 de diciembre de 2017 y 30 de junio de 2017, y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por los semestres entonces terminados, de conformidad con el Manual de Contabilidad para Instituciones Bancarias y demás normas prudenciales emitidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario.

### Énfasis en un Asunto

Sin modificar nuestra opinión, llamamos la atención a:

- La nota 2(a) de los estados financieros, la cual describe que el Banco, como institución financiera del sector bancario venezolano, está obligado a preparar y presentar sus estados financieros de conformidad con el Manual de Contabilidad para Instituciones Bancarias y demás normas prudenciales emitidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, las cuales difieren de los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela para las Grandes Entidades (VEN-NIF GE).
- La nota 12 la cual explica que en Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV2-02183 del 8 de febrero de 2018, la Superintendencia instruyó al Banco reconocer en la subcuenta otros ingresos diferidos Bs2.314.980.700, en lugar de la cuenta otros ingresos operativos varios como está informado en el estado de resultados del semestre terminado el 31 de diciembre de 2017, correspondiente a incentivos de 6.000 puntos de venta (POS, por su acrónimo en inglés) recibidos de un aliado comercial de tarjetas de crédito, con base en el contrato de alianza entre el Banco y el citado aliado comercial, suscrito el 20 de noviembre de 2015. El Banco en comunicación del 20 de febrero de 2018, solicitó a la Superintendencia dejar sin efecto tal instrucción, considerando, entre otros, que dichos ingresos son producto de la actividad de intermediación financiera del Banco. El resultado final de este asunto no puede ser determinado en la actualidad y en consecuencia, no se ha previsto en los estados financieros del semestre terminado el 31 de diciembre de 2017, efecto alguno de las decisiones posteriores que se tomen al respecto.

### Otro Asunto

Sin modificar nuestra opinión, advertimos que de conformidad con la Resolución del Directorio N° 7 del 12 de diciembre de 2017 de la Federación de Colegios de Contadores Públicos de la República Bolivariana de Venezuela, el diferimiento de la aplicación de las Normas Internacionales de Auditoría libro 2015 ha sido extendido, de modo tal que las mismas serán efectivas para las auditorías de los estados financieros de los períodos que terminarán el o después del 15 de diciembre de 2018, por lo que las Normas Internacionales de Auditoría aplicables en Venezuela a las cuales nos referimos en la sección Responsabilidad de los Contadores Públicos Independientes, son las contenidas en el Manual de Pronunciamientos Internacionales de Control de Calidad, Auditoría, Revisión, Otros Encargos de Aseguramiento, y Servicios Relacionados, edición 2014, emitido por la Federación Internacional de Contadores (IFAC por su acrónimo en inglés).

### Rodríguez Velázquez & Asociados

Dahiana E. Ibarra T.  
Contador Público  
C.P.C. N° 28.077  
S.I.S.B. N° CP-756

2 de marzo de 2018  
Maracaibo, Venezuela

## Balances Generales 31 de diciembre y 30 de junio de 2017 (Expresados en bolívares)

	Notas	31 de diciembre de 2017	30 de junio de 2017
<b>ACTIVO</b>			
DISPONIBILIDADES	5 y 6	4.448.047.699.193	594.383.952.189
Efectivo		128.860.919.817	40.553.902.666
Banco Central de Venezuela		4.181.873.118.968	518.617.578.882
Bancos y otras instituciones financieras del país		3.148.394.739	1.743.703.687
Bancos y corresponsales del exterior		426.798.272	377.773.528
Oficina matriz y sucursales		-	-
Efectos de cobro inmediato		133.738.467.397	33.090.993.426
Provisión para disponibilidades		-	-
INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES	6 y 7	157.102.987.882	85.065.249.994
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias		22.026.348.000	3.765.783.000
Inversiones en títulos valores para negociar		-	-
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta		42.096.869.893	39.477.474.410
Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento		38.975.765.018	39.267.892.018
Inversiones de disponibilidad restringida		265.790.902	354.487.558
Inversiones en otros títulos valores		53.738.214.069	2.200.000.000
Provisión para inversiones en títulos valores		-	(386.992)
CARTERA DE CRÉDITOS	6, 8 y 22	4.249.044.520.058	1.213.885.874.951
Créditos vigentes		4.323.162.706.083	1.234.831.266.038
Créditos reestructurados		165.049.184	314.089.178
Créditos vencidos		5.146.241.686	4.097.928.694
Créditos en litigio		-	-
Provisión para cartera de créditos		(79.429.476.895)	(25.357.408.959)
INTERESES Y COMISIONES POR COBRAR	6, 9 y 22	135.340.945.444	31.208.009.186
Rendimientos por cobrar por disponibilidades		-	-
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores		1.977.294.830	1.476.689.019
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos		134.093.042.326	30.466.018.830
Comisiones por cobrar		218.671.241	123.354.492
Rendimientos y comisiones por cobrar por otras cuentas por cobrar		-	-
Provisión para rendimientos por cobrar y otros		(948.062.953)	(858.053.155)
INVERSIONES EN EMPRESAS FILIALES, AFILIADAS Y SUCURSALES	6, 10 y 22	13.093.027.924	3.670.408.975
Inversiones en empresas filiales y afiliadas		13.093.027.924	3.670.408.975
Inversiones en sucursales		-	-
Provisión para inversiones en empresas filiales, afiliadas y sucursales		-	-
BIENES REALIZABLES	11	25.805.681	44.390.224
BIENES DE USO	12	239.390.417.378	55.271.426.859
OTROS ACTIVOS	6 y 13	203.740.775.662	63.819.112.385
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>		<b>9.445.786.179.222</b>	<b>2.047.348.424.763</b>

**Balances Generales, Continuación**  
**31 de diciembre y 30 de junio de 2017**  
**(Expresados en bolívares)**

PASIVO	Notas	31 de diciembre	30 de junio
		de 2017	de 2017
<b>CAPTACIONES DEL PÚBLICO</b>	6, 14 y 22	<u>8.484.699.517.867</u>	<u>1.818.034.066.427</u>
Depósitos en cuentas corrientes -			
Cuentas corrientes no remuneradas		4.689.908.516.081	889.794.152.129
Cuentas corrientes remuneradas		2.263.307.163.705	542.598.820.283
Cuentas corrientes según el			
Convenio Cambiario N° 20		174.119.959	136.475.235
Depósitos y certificados a la vista		142.949.262.461	86.473.581.108
Otras obligaciones a la vista		29.463.939.249	13.263.857.279
Depósitos de ahorro		1.210.328.884.491	268.338.358.940
Depósitos a plazo		148.567.427.921	17.428.617.453
Captaciones del público restringidas		<u>204.000</u>	<u>204.000</u>
<b>OBLIGACIONES CON EL BANCO</b>		-	-
CENTRAL DE VENEZUELA		-	-
<b>CAPTACIONES Y OBLIGACIONES CON</b>			
<b>EL BANCO NACIONAL DE VIVIENDA</b>			
<b>Y HÁBITAT</b>			
<b>OTROS FINANCIAMIENTOS OBTENIDOS</b>	15	<u>5.050.867.338</u>	<u>4.055.958.808</u>
Obligaciones con instituciones financieras			
del país hasta un año		5.050.867.338	4.055.958.808
Obligaciones con instituciones financieras			
del país a más de un año		-	-
Obligaciones con instituciones financieras			
del exterior hasta un año		-	-
Obligaciones con instituciones financieras			
del exterior a más de un año		-	-
Obligaciones por otros financiamientos			
hasta un año		-	-
Obligaciones por otros financiamientos			
a más de un año		-	-
<b>OTRAS OBLIGACIONES POR</b>			
<b>INTERMEDIACIÓN FINANCIERA</b>	6 y 16	<u>252.498.876</u>	<u>142.359.702</u>
<b>INTERESES Y COMISIONES</b>			
<b>POR PAGAR</b>	22	<u>1.130.976.002</u>	<u>335.796.133</u>
Gastos por pagar por captaciones			
del público		1.130.936.953	329.012.958
Gastos por pagar por obligaciones			
con el Banco Central de Venezuela		-	-
Gastos por pagar por captaciones y			
obligaciones con el Banco Nacional			
de Vivienda y Hábitat		2.660	9.366
Gastos por pagar por otros			
financiamientos obtenidos		36.389	6.773.809
Gastos por pagar por otras obligaciones			
por intermediación financiera		-	-
Gastos por pagar por otras obligaciones			
subordinadas		-	-
<b>ACUMULACIONES Y OTROS PASIVOS</b>	6 y 17	<u>490.716.170.724</u>	<u>72.220.048.769</u>
<b>OBLIGACIONES SUBORDINADAS</b>		-	-
<b>OTRAS OBLIGACIONES</b>		-	-
<b>TOTAL DEL PASIVO</b>		<u>8.981.850.030.807</u>	<u>1.894.788.229.839</u>
<b>GESTIÓN OPERATIVA</b>		-	-
<b>PATRIMONIO</b>			
<b>CAPITAL SOCIAL</b>	18 y 27	<u>2.379.674.835</u>	<u>2.379.674.835</u>
Capital pagado		2.379.674.835	2.379.674.835
<b>APORTES PATRIMONIALES</b>			
NO CAPITALIZADOS	18	<u>20.001.430.000</u>	<u>20.001.430.000</u>
RESERVAS DE CAPITAL	18	<u>32.534.816.603</u>	<u>9.481.439.847</u>
AJUSTES AL PATRIMONIO	12 y 18	<u>129.790.838.476</u>	<u>49.829.315.633</u>
RESULTADOS ACUMULADOS		<u>278.375.223.318</u>	<u>71.122.174.574</u>
<b>GANANCIA O PÉRDIDA NO</b>			
<b>REALIZADA EN INVERSIONES</b>			
<b>EN TÍTULOS VALORES</b>			
<b>DISPONIBLES PARA LA VENTA</b>	7	<u>854.165.183</u>	<u>(253.839.965)</u>
<b>TOTAL DEL PATRIMONIO</b>		<u>463.936.148.415</u>	<u>152.560.194.924</u>
<b>TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<u>9.445.786.179.222</u>	<u>2.047.348.424.763</u>
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>	6, 8 y 19	<u>5.548.410.488.054</u>	<u>1.729.073.567.478</u>
Cuentas contingentes deudoras			
Activos de los fideicomisos		316.758.634.076	142.295.508.064
Cuentas deudoras por encargos			
de confianza (Régimen Prestacional			
de Vivienda y Hábitat)		25.011.159.610	13.309.528.126
Otras cuentas deudoras de los			
Fondos de Ahorro para la Vivienda		16.711.092	17.983.229
Otras cuentas de orden deudoras		5.111.066.610.293	1.523.522.156.952
Otras cuentas de registro deudoras		<u>37.211.029</u>	<u>38.440.824</u>

Las notas 1 a la 28 que se acompañan forman parte integral de estos estados financieros.

**Estados de Resultados y Aplicación del Resultado Neto**  
**Semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2017**  
**(Expresados en bolívares)**

Notas	Semestres terminados el	
	31 de diciembre	30 de junio
	de 2017	de 2017
<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>	<u>416.150.019.215</u>	<u>119.551.961.832</u>
Ingresos por disponibilidades	1.178.973	583.401
Ingresos por inversiones en		
títulos valores	3.780.853.165	2.837.589.959
Ingresos por cartera de créditos	8 y 22	411.771.054.746
Ingresos por otras cuentas		
por cobrar	329.370.867	46.880.865
Ingresos por inversiones en empresas		
filiales, afiliadas y sucursales	-	-
Ingresos por oficina principal		
y sucursales	-	-
Otros ingresos financieros	<u>267.561.464</u>	<u>151.584.620</u>
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	<u>50.634.165.579</u>	<u>17.826.998.016</u>
Gastos por captaciones del público	22	49.917.197.213
Gastos por obligaciones con el		
Banco Central de Venezuela	-	-
Gastos por captaciones y obligaciones		
con el Banco Nacional de Vivienda		
y Hábitat	-	-
Gastos por otros financiamientos obtenidos	118.404.581	330.007.803
Gastos por otras obligaciones por		
intermediación financiera	598.500.000	88.666.667
Gastos por obligaciones subordinadas	-	-
Gastos por otras obligaciones	-	-
Gastos por oficina principal y sucursales	-	-
Otros gastos financieros	<u>63.785</u>	<u>63.436</u>
<b>MARGEN FINANCIERO BRUTO</b>	<u>365.515.853.636</u>	<u>101.724.963.816</u>
<b>INGRESOS POR RECUPERACIONES</b>		
<b>DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>	8	<u>873.738.820</u>
<b>GASTOS POR INCOBRABILIDAD</b>		
<b>Y DESVALORIZACIÓN</b>		
<b>DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>		
Gastos por incobrabilidad de créditos	8, 9 y 17	55.958.023.541
y otras cuentas por cobrar		14.307.844.690
Constitución de provisión y ajustes		
de disponibilidades	-	-
<b>MARGEN FINANCIERO NETO</b>	<u>310.431.568.915</u>	<u>87.798.239.690</u>
<b>OTROS INGRESOS OPERATIVOS</b>	6, 7, 10, 12 y 22	125.958.654.112
<b>OTROS GASTOS OPERATIVOS</b>	6, 7, 10 y 22	<u>33.585.839.466</u>
<b>MARGEN DE INTERMEDIACIÓN</b>		
<b>FINANCIERA</b>	<u>402.804.383.561</u>	<u>108.253.522.260</u>
<b>GASTOS DE TRANSFORMACIÓN</b>		
Gastos de personal	12 y 13	45.053.254.855
Gastos generales y administrativos		68.802.032.542
Aportes al Fondo de Garantía de		
Depósitos y Protección Bancaria		12.051.650.248
Aportes a la Superintendencia		
de las Instituciones del Sector Bancario		1.509.652.966
<b>MARGEN OPERATIVO BRUTO</b>	<u>275.387.792.950</u>	<u>60.572.536.750</u>
<b>INGRESOS POR BIENES REALIZABLES</b>		
<b>INGRESOS POR PROGRAMAS ESPECIALES</b>		
<b>INGRESOS OPERATIVOS VARIOS</b>		
GASTOS POR BIENES REALIZABLES	11	18.584.543
GASTOS POR DEPRECIACIÓN,		
AMORTIZACIÓN Y DESVALORIZACIÓN		
DE BIENES DIVERSOS	-	-
GASTOS OPERATIVOS VARIOS	13 y 17	27.519.959.206
<b>MARGEN OPERATIVO NETO</b>	<u>331.742.736.850</u>	<u>55.701.733.789</u>
<b>INGRESOS EXTRAORDINARIOS</b>		
<b>GASTOS EXTRAORDINARIOS</b>		
RESULTADO BRUTO ANTES DEL		
IMPUESTO SOBRE LA RENTA		
		331.634.376.870
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	21	<u>101.219.593.053</u>
<b>RESULTADO NETO</b>	<u>230.414.783.817</u>	<u>47.563.843.532</u>
<b>APLICACIÓN DEL RESULTADO NETO</b>		
Reserva legal		23.041.478.382
Utilidades estatutarias - Junta Directiva		1.400.000
Otras reservas de capital	18	-
Superávit restringido	10 y 12	91.737.599.648
Resultados acumulados -		
Superávit no distribuido y restringido	18	57.817.152.894
Superávit por aplicar		57.817.152.894
		<u>230.414.783.817</u>
		<u>47.563.843.532</u>

Las notas 1 a la 28 que se acompañan forman parte integral de estos estados financieros.

**Estados de Cambios en el Patrimonio**  
**Semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2017**  
**(Expresados en bolívares)**

Notas	Capital pagado	Aportes patrimoniales no capitalizados	Reservas de capital	Ajustes al patrimonio	Resultados acumulados		Total	Ganancia (pérdida) no realizada en inversiones en títulos	
					Superávit no distribuible y restringido	Superávit por aplicar		valores	Patrimonio
Saldos al 31 de diciembre de 2016	2.379.674.835	17.599.180.000	4.713.157.119	2.484.256.379	17.453.118.594	10.974.895.175	28.428.013.769	(206.467.530)	55.397.814.572
Aplicación del resultado, neto de utilidades estatutarias de Bs1.400.000, reservas de capital y Fondo Social para Contingencias	18	-	4.756.384.354	-	20.298.807.058	20.298.807.058	40.597.614.116	-	45.353.998.470
Ganancia neta no realizada en inversiones disponibles para la venta		-	-	-	-	-	-	(47.372.435)	(47.372.435)
Superávit restringido por participación patrimonial de empresas filiales, afiliadas y sucursales	10	-	-	-	2.196.546.689	-	2.196.546.689	-	2.196.546.689
Decreto de dividendos	18	-	-	-	-	(100.000.000)	(100.000.000)	-	(100.000.000)
Revalorización de activos según Resolución N° 025.17	18	-	-	47.345.059.254	-	-	-	-	47.345.059.254
Donaciones no capitalizables	12	(17.597.750.000)	-	-	-	-	-	-	(17.597.750.000)
Aportes pendientes de capitalización	18	20.000.000.000	-	-	-	-	-	-	20.000.000.000
Fondo Social para Contingencias	18	-	11.898.374	-	-	-	-	-	11.898.374
Saldos al 30 de junio de 2017	2.379.674.835	20.001.430.000	9.481.439.847	49.829.315.633	39.948.472.341	31.173.702.233	71.122.174.574	(253.839.965)	152.560.194.924
Aplicación del resultado, neto de utilidades estatutarias de Bs1.400.000, reservas de capital y Fondo Social para Contingencias	18	-	23.041.478.382	-	57.817.152.894	57.817.152.894	115.634.305.787	-	138.675.784.169
Ganancia neta no realizada en inversiones disponibles para la venta		-	-	-	-	-	-	(54.270.743)	(54.270.743)
Ganancia neta no realizada en otros títulos valores		-	-	-	-	-	-	1.162.275.891	1.162.275.891
Superávit restringido por participación patrimonial de empresas filiales, afiliadas y sucursales	10	-	-	-	9.422.618.948	-	9.422.618.948	-	9.422.618.948
Incentivo Mastercard	12	-	-	-	82.314.980.700	-	82.314.980.700	-	82.314.980.700
Disminución de provisión de inversiones disponibles para la venta	7	-	-	-	-	386.992	386.992	-	386.992
Reclasificación rendimientos por cobrar por cartera de créditos		-	-	-	-	(107.345.309)	(107.345.309)	-	(107.345.309)
Revalorización de activos según Resolución N° 101.17	18	-	-	79.961.522.843	-	-	-	-	79.961.522.843
Fondo Social para Contingencias	18	-	11.898.374	-	(11.898.374)	-	(11.898.374)	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2017	<u>2.379.674.835</u>	<u>20.001.430.000</u>	<u>32.534.816.603</u>	<u>129.790.838.476</u>	<u>189.491.326.509</u>	<u>88.883.896.810</u>	<u>278.375.223.318</u>	<u>854.165.183</u>	<u>463.936.148.415</u>

Las notas 1 a la 28 que se acompañan forman parte integral de estos estados financieros.

**Estados de Flujos del Efectivo**  
**Semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2017**  
**(Expresados en bolívares)**

Notas	Semestres terminados el	
	31 de diciembre de 2017	30 de junio de 2017
Flujo de efectivo de actividades de operación:		
Resultado neto del ejercicio, neto de utilidades estatutarias y Fondo Social para Contingencias	230.413.383.817	47.562.443.532
Ajustes para conciliar el resultado neto, con el efectivo neto provenientes de las actividades de operación -		
Provisión para incobrabilidad	8, 9 y 17 55.958.023.541	14.307.844.690
Provisión para otros activos	13 90.000.000	-
Provisión y/o apartado para bienes realizables	11 18.584.543	18.584.543
Depreciaciones y amortizaciones	12 y 13 10.432.395.595	1.503.149.167
Donaciones no capitalizadas	-	(17.597.750.000)
Variación neta de colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	(18.260.565.000)	251.191.000
Variación neta de inversiones en títulos valores para negociar	-	-
Variación neta de intereses y comisiones por cobrar	(104.540.281.567)	(18.249.903.625)
Variación neta de otros activos	(147.814.147.891)	(40.025.642.648)
Variación neta de intereses y comisiones por pagar	795.179.869	152.384.389
Variación neta de acumulaciones y otros pasivos	<u>418.491.121.955</u>	<u>35.575.176.258</u>
Total ajustes	<u>215.170.311.045</u>	<u>(24.064.966.226)</u>
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	<u>445.583.694.862</u>	<u>23.497.477.306</u>
Flujos de efectivo de actividades de financiamiento:		
Variación neta de captaciones del público y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat	6.666.665.451.440	975.885.674.965
Variación neta de otros financiamientos obtenidos	994.908.530	3.017.520.754
Variación neta de otras obligaciones por intermediación financiera	110.139.174	69.768.922
Decreto de dividendos a accionistas	18 -	(100.000.000)
Aporte de capital en efectivo	18 -	20.000.000.000
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento	<u>6.667.770.499.144</u>	<u>998.872.964.641</u>
Flujos de efectivo de actividades de inversión:		
Variación neta de cartera de créditos	(3.090.811.668.648)	(710.827.678.051)
Variación neta de inversiones en títulos valores disponibles para la venta	(2.673.666.226)	(926.520.401)
Variación neta de inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento	292.127.000	(1.047.786.090)
Variación neta de inversiones de disponibilidad restringida	88.696.656	(22.469.055)
Variación neta de inversiones en otros títulos valores	(50.375.938.178)	469.418.804
Variación neta de inversiones en empresas filiales, afiliadas y sucursales	10 (9.422.618.948)	(2.196.587.813)
Variación de bienes realizables	-	-
Variación neta de bienes de uso	<u>(106.787.378.658)</u>	<u>15.054.027.769</u>
Efectivo neto usado en las actividades de inversión	<u>(3.259.690.447.002)</u>	<u>(699.497.594.837)</u>
Variación neta de disponibilidades	3.853.663.747.004	322.872.847.110
Disponibilidades al inicio del semestre	<u>594.383.952.189</u>	<u>271.511.105.079</u>
Disponibilidades al final del semestre	<u>4.448.047.699.193</u>	<u>594.383.952.189</u>

Las notas 1 a la 28 que se acompañan forman parte integral de estos estados financieros.

**Notas de los Estados Financieros**  
**31 de diciembre y 30 de junio de 2017**

**(1) Entidad que Informa**

**(a) Operaciones**

El Banco Occidental de Descuento, Banco Universal, C. A. (el Banco) está domiciliado en la República Bolivariana de Venezuela e inició sus actividades el 26 de julio de 1957, luego de constituirse legalmente el 8 de enero de 1957, con un capital de Bs20.000. Es un banco universal que tiene como finalidad realizar operaciones de intermediación financiera y demás operaciones y servicios financieros que sean compatibles con su naturaleza, a través de su oficina principal ubicada en la calle 77 (5 de julio), esquina con avenida 17, Maracaibo, estado Zulia, así como su red de agencias en el país.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, el Banco cuenta con 4.878 y 5.793 trabajadores, respectivamente.

Las acciones del Banco se cotizan en la Bolsa de Valores de Caracas.

**(b) Régimen Legal**

Las actividades del Banco se rigen ademPás por:

- La Ley Orgánica del Sistema Financiero Nacional, reimpresa por error material en la Gaceta Oficial N° 39.578 del 21 de diciembre de 2010.
- El Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario publicado el 19 de noviembre de 2014, en la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.154 y reimpresso en la Gaceta Oficial N° 40.557 del 8 de diciembre de 2014 (la Ley del Sector Bancario).

De conformidad con la Disposición Transitoria Segunda de la Ley de Instituciones del Sector Bancario, se estableció un plazo de 30 días continuos para que las Instituciones Financieras presentaran a la Superintendencia un plan para ajustarse a la nueva ley.

El 8 de enero de 2015, el Banco consignó el Plan de Ajuste, el cual contempla las actividades a realizar para la adecuación a lo dispuesto en los Artículos 5 y 31 de la Ley del Sector Bancario. Al respecto, durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, el Banco y la Superintendencia se encuentran revisando ciertos aspectos, en relación a la adecuación total del Plan de Ajuste, de los artículos antes mencionados.

- Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Mercado de Valores y las disposiciones que dicta la Superintendencia Nacional de Valores.
- Las regulaciones establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (la Superintendencia).
- El Banco Central de Venezuela (BCV).
- El Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios (FOGA-DE).

En atribución de sus funciones, el BCV ha emitido una serie de resoluciones en las cuales establece los límites en las tasas de interés por cobrar y pagar, así como comisiones que podrán cobrar los bancos y demás instituciones financieras por las diferentes operaciones que realizan con sus clientes activos y pasivos.

**(2) Bases de Preparación**

**(a) Declaración de Conformidad**

El Banco, como institución financiera del sector bancario venezolano, está obligado a preparar y presentar sus estados financieros de conformidad con el Manual de Contabilidad para Instituciones Bancarias (el Manual de Contabilidad) y demás normas prudenciales emitidas por la Superintendencia, los cuales difieren de los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela para las Grandes Entidades (VEN-NIF GE). En los aspectos no previstos por estas disposiciones, deben seguirse los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela, que estuvieron vigentes hasta el 31 de diciembre de 2007 (PCGA-VEN); en siguiente orden, de forma supletoria, lo establecido en los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela para las Grandes Entidades (VEN-NIF GE).

En abril de 2008, la Federación de Colegios de Contadores Públicos de la República Bolivariana de Venezuela (FCCPV), mediante el Boletín de Aplicación de los VEN-NIF N° 0, aprobó la adopción de los VEN-NIF como los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, la versión de los VEN-NIF aplicable es la aprobada en noviembre de 2014, por el Directorio Nacional Ampliado de la FCCPV, a través del Boletín de Aplicación de los VEN-NIF N° 8 versión 3 Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Venezuela (VEN-NIF).

En la Gaceta Oficial N° 39.637 del 18 de marzo de 2011, fue publicada la Resolución N° 648.10, mediante la cual la Superintendencia establece que queda diferida la presentación de los estados financieros consolidados o combinados con sus notas; así como, el dictamen de los auditores externos correspondientes a los cierres semestrales, de acuerdo con los VEN-NIF, hasta tanto la Superintendencia así lo indique.

El 27 de noviembre y el 12 de julio de 2017, mediante las Circulares N° SIB-II-GGR-GNP-25188 y N° SIB-II-GGR-GNP-13992, respectivamente, la Superintendencia difiere la presentación de la información complementaria correspondiente al cierre del segundo y primer semestre de 2017, relativa a los estados financieros consolidados o combinados, elaborados sobre la base de los principios de contabilidad de aceptación general; así como los estados financieros auditados individuales de publicación, ajustados por la inflación, hasta el momento en que sean requeridos por dicha Superintendencia.

Algunas de las políticas establecidas en el Manual de Contabilidad y demás normas prudenciales emitidas por la Superintendencia, que difieren de los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela para las Grandes Entidades (VEN-NIF GE), se indican a continuación:

- 1) No se contempla la presentación de los estados financieros ajustados por efectos de la inflación como básicos. Estos efectos refieren a la antigüedad de ciertos activos, a la inversión de los accionistas y a la posición monetaria neta promedio mantenida por el Banco. Los VEN-NIF GE requieren el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros estatutarios únicos.
- 2) Para los estados de flujos del efectivo, se considera como equivalentes de efectivo la cuenta de disponibilidades. Los VEN-NIF GE consideran como equivalentes de efectivo las inversiones a corto plazo de gran liquidez que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor y con vencimientos menores a 90 días.
- 3) Se crea una provisión de 100% de las partidas deudoras no conciliadas de los bancos y otras instituciones financieras del país y de los bancos y corresponsales del exterior, con antigüedad superior a 30 y 60 días de su registro, respectivamente. Dichas partidas deben ser desincorporadas contra la provisión que se les haya constituido, al tener una antigüedad mayor a 180 días. Los VEN-NIF GE no contemplan el reconocimiento de estimación para deterioro con base en la antigüedad específica, sino con base en su riesgo de pérdida.
- 4) Se registran en la cuenta de otros activos las partidas deudoras pendientes de contabilización de los bancos y otras instituciones financieras del país, y de los bancos corresponsales del exterior, con una antigüedad superior a los 30 y 60 días, respectivamente, estas se provisionan 100% a los 30 y 60 días siguientes a su registro, respectivamente, si aún permanecen pendientes de conciliación. Los VEN-NIF GE no contemplan las reclasificaciones de las partidas deudoras pendientes de contabilización, ni su provisión con base en su antigüedad.
- 5) Se establecen plazos máximos de permanencia para los títulos valores registrados en las subcuentas de inversiones para negociar y disponibles para la venta, excepto los emitidos y/o avalados por la nación, así como, todos aquellos títulos de capital en las sociedades de garantías recíprocas. Los VEN-NIF GE no contemplan limitación alguna de tiempo para que estas inversiones se mantengan registradas en dichas categorías.
- 6) La prima o el descuento de las inversiones mantenidas hasta su vencimiento se amortiza durante la vigencia del título con cargo o abono a la cuenta de ganancia o de pérdida en inversiones en títulos valores, en las cuentas de otros ingresos operativos y otros gastos operativos, respectivamente. De acuerdo con los VEN-NIF GE, estas primas o descuentos son parte del rendimiento del título valor, por lo que se presentan como parte de los ingresos financieros.
- 7) Las ganancias o pérdidas generadas por la fluctuación en el tipo de cambio oficial, se registran en la cuenta de ajustes al patrimonio, formando parte de éste. De acuerdo con los VEN-NIF GE, se reconoce la ganancia o pérdida en el estado de resultados del período.

- 8) Las ganancias o pérdidas generadas por las operaciones realizadas en calidad de oferente, a través del Sistema Marginal de Divisas (SIMADI), tipo de cambio complementario flotante de mercado (DICOM), se registran en la cuenta de ajustes al patrimonio formando parte de éste. De acuerdo con los VEN-NIF GE, se reconoce la ganancia o pérdida en el estado de resultados del período.
- 9) Los saldos y transacciones en moneda extranjera deben valorarse al tipo de cambio oficial vigente del BCV de Bs9,975 por cada dólar estadounidense. De acuerdo con los VEN-NIF GE, la valoración y presentación de saldos y transacciones en moneda extranjera a la fecha de los estados financieros, deberá hacerse considerando una evaluación integral de la situación financiera, la posición monetaria en moneda extranjera y los efectos financieros derivados de las regulaciones cambiarias aplicables a la entidad. Las opciones de valoración de las partidas en moneda extranjera son a los tipos de cambio oficiales establecidos en diversos convenios cambiarios o en función de la mejor estimación de la expectativa de los flujos futuros de bolívares, que a la fecha de la transacción o de los estados financieros habrían de erogarse o recibirse.
- 10) Si se evidencia un deterioro permanente en el valor de las inversiones mantenidas hasta su vencimiento, tal deterioro debe ser registrado en los resultados del ejercicio en el cual ocurren. Cualquier recuperación subsecuente del costo no afecta a la nueva base contable. Los VEN-NIF GE permiten llevar a ingresos cualquier recuperación del deterioro previamente llevado a resultados, hasta el monto concurrente de la inversión original.
- 11) El valor que se registrará por las transferencias de inversiones disponibles para la venta a inversiones mantenidas hasta su vencimiento, se calculará a su valor razonable al momento de la transferencia. La ganancia o pérdida no realizada se continúa reportando por separado en el patrimonio y se amortiza durante la vida restante del título de deuda, como un ajuste de su rendimiento. Los VEN-NIF GE establecen que el valor razonable de la inversión a la fecha de la transferencia pasará a ser su nuevo costo amortizado y cualquier resultado previamente reconocido en el patrimonio se contabilizará de la siguiente forma: a) inversión con vencimiento fijo: la ganancia o pérdida se llevará a resultados durante la vida restante de la inversión y cualquier diferencia entre el nuevo costo amortizado y el importe al vencimiento, se amortizará igualmente en el resto de la vida restante; b) inversión sin vencimiento: la ganancia o pérdida permanecerá en el patrimonio hasta que el activo sea vendido o se disponga de éste por otra vía; momento en el que se reconocerá en el resultado del semestre.
- 12) El Manual de Contabilidad no contempla la transferencia de la totalidad de las inversiones mantenidas hasta su vencimiento a inversiones disponibles para la venta, cuando se efectúan transferencias entre estas cuentas. Los VEN-NIF GE requieren que se transfiera la totalidad del portafolio de inversiones mantenidas hasta su vencimiento a inversiones disponibles para la venta, si la reclasificación fue efectuada por un monto significativo y la transferencia se origina por un cambio en la intención original para la que fueron adquiridos los títulos, que no califique como un evento aislado o exógeno, no recurrente e inusual del Banco.
- 13) En adición a la provisión específica, se requiere una provisión genérica y una anticíclica para la cartera de créditos (véase la nota 3(c)). Asimismo, establece una provisión genérica y una provisión específica para los riesgos indirectos de créditos controlados por el Banco en las cuentas de orden. Los VEN-NIF GE no contemplan el registro de provisiones genéricas y anticíclica y establecen el reconocimiento del deterioro del valor e incobrabilidad de los créditos, sólo si existe evidencia objetiva del deterioro, producto de uno o más eventos ocurridos después del reconocimiento inicial del activo. Ese evento causa un efecto en los flujos de efectivo futuros estimados de los créditos y partidas por cobrar, siempre que pueda ser estimado con fiabilidad. Este valor se medirá como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados con la tasa de interés efectiva original del activo financiero.
- 14) Se establece que para aquellos créditos cuyo plan de pago original, plazo y demás condiciones acordadas previamente hayan sido modificadas por el acreedor, atendiendo a la solicitud de refinanciamiento del crédito efectuada por el deudor, deben ser reclasificados a la cuenta de cartera de créditos reestructurados. Los VEN-NIF GE no establecen criterios de contabilización al respecto.
- 15) El plazo para castigar la cartera de créditos vencida no podrá ser superior a 24 meses, contados a partir de la fecha de registro de la totalidad del crédito en dicha categoría. Los 24 meses contados a partir de la fecha de su registro en dicha categoría, los créditos en litigio deberán estar provisionados en su totalidad. Según los

VEN-NIF GE, las provisiones se registran con base en el riesgo de incobrabilidad.

- 16) Se registran como ingresos diferidos aquellos rendimientos que originan la cartera de créditos vigente y la reestructurada, que tengan un plazo para su cobro igual o mayor a seis meses, hasta tanto éstos sean efectivamente cobrados. De acuerdo con los VEN-NIF GE, los intereses se reconocen como ingresos cuando se devengan.
- 17) Cuando existen provisiones en exceso, la diferencia se reconoce como ingresos y/o se afectan los resultados acumulados, previa autorización de la Superintendencia. Los VEN-NIF GE permiten la reversión de provisiones basadas en un análisis de la realización de la partida.
- 18) Los rendimientos sobre los préstamos vencidos y en litigio se reconocen como ingresos cuando se cobran, registrándose este importe en el grupo de cuentas de orden. De acuerdo con los VEN-NIF GE, los intereses se reconocen como ingresos cuando se devengan, siempre que correspondan a créditos sin riesgos de incobrabilidad.
- 19) Se provisionan para los rendimientos por cobrar de la cartera de créditos, con base en el porcentaje de riesgo aplicado al capital que le dio origen, con excepción de los créditos clasificados en la categoría de riesgo real, los cuales se provisionan en su totalidad. No se reconocen en los resultados los intereses que devengan los créditos considerados como de alto riesgo e irrecuperables. De acuerdo con los VEN-NIF GE, las estimaciones para deterioro se establecen con base en el riesgo de incobrabilidad de las partidas, y los intereses se reconocen como ingresos cuando se devengan y cuando correspondan a créditos sin riesgos de cobro.
- 20) Se debe crear una provisión por el monto total de los intereses devengados y no cobrados, cuando el crédito a plazo fijo se considere vencido. Los intereses provenientes de los préstamos por cuotas serán provisionados, cuando la cuota tenga 30 días de vencida. Los VEN-NIF GE no establecen la creación de estimaciones para deterioro con base en plazos de vencimiento.
- 21) Las comisiones cobradas en el otorgamiento de préstamos se reconocen como ingresos cuando se cobran. De acuerdo con los VEN-NIF GE, las comisiones deben registrarse como ingresos durante la vigencia del préstamo y forman parte del valor del crédito, al momento del reconocimiento inicial. Los intereses se reconocen como ingresos cuando se devengan, hasta que el crédito y los intereses devengados se consideren incobrables.
- 22) Las inversiones en empresas filiales y afiliadas dedicadas a actividades no financieras, con un porcentaje de propiedad o control superior a 50%, se presentan por el método de participación patrimonial sobre el patrimonio neto de estas, incluyendo la cuenta de ganancia o pérdida no realizada. De acuerdo con los VEN-NIF GE, estas inversiones deben presentarse por el método de consolidación cuando se posea control sobre tales compañías, y por el método de participación cuando se posea un control conjunto o influencia significativa.
- 23) Los bienes recibidos en pago se registran al menor valor entre el monto adjudicado, el saldo en libros, los valores de mercado o el monto del avalúo. De acuerdo con los VEN-NIF GE, se presentan al menor valor entre su importe en libros y el valor razonable, menos los costos de venta, y se registran como bienes de uso o activos para la venta dependiendo de su destino.
- 24) Los bienes realizables se amortizan en el lapso establecido en el Manual de Contabilidad. Asimismo, se establecen plazos para la desincorporación de estos bienes. Según los VEN-NIF GE, cesa la depreciación de dichos activos y los mismos se valoran al menor entre su importe en libros y su valor razonable menos los costos de venta. Asimismo, los VEN-NIF GE establecen que un activo que se encuentre mantenido para su venta debe contar con un plan de la gerencia para ser vendido y haberse iniciado un programa para encontrar un comprador, esperándose que la venta se realice en un plazo no mayor a un año, salvo en condiciones externas particulares.
- 25) Los bienes de uso se presentan a su valor de costo original, menos la depreciación acumulada. El costo original de un bien de uso está determinado por su costo de adquisición o construcción, según sea el caso. Asimismo, los bienes con vida útil menor a cuatro años y aquellos cuyos costos de adquisición sean inferiores a 320 U.T., se deben contabilizar en la cuenta de gastos generales y administrativos. De acuerdo con los VEN-NIF GE los bienes de uso presentan a su costo, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor. El reconocimiento de una partida como bien de uso no está sujeto a la vida útil del mismo ni a su importe.

26) La medida de la primera y segunda revaluación de activos de cumplimiento obligatorio prescrita por la Superintendencia para los bienes de uso al 28 de marzo y 12 de septiembre de 2017, respectivamente, excepto los terrenos, obras en ejecución y otros bienes, no puede exceder al patrimonio primario del Banco. Según los VEN-NIF GE, el modelo de revaluación para la medición posterior de los bienes de uso está permitido, no es obligatorio; al adoptar dicho modelo debe aplicarse a todos los elementos de una misma clase de bienes de uso y el importe a reconocer es el valor razonable medido con fiabilidad al momento de la revaluación, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor que haya sufrido.

27) Las mejoras sustanciales a las propiedades arrendadas se registran como gastos amortizables y se muestran en otros activos. De acuerdo con los VEN-NIF GE, estas mejoras sustanciales forman parte de los bienes de uso.

28) La Superintendencia está facultada para autorizar a las instituciones financieras el diferimiento de gastos normales y recurrentes. Los VEN-NIF GE no contemplan en su mayoría el mantenimiento de gastos diferidos, permitiendo el reconocimiento como activos intangibles si cumplen con las condiciones de ser identificables, controlados y se espere obtener de ellos un beneficio económico futuro; en caso contrario, se reconocerá como un gasto en el período en que se incurra.

29) Se registran en otros activos y se provisiona totalmente el capital y los rendimientos por cobrar de las inversiones en títulos valores con más de 30 días de vencidos, no se reconocen en los resultados los intereses de esas inversiones que se devenguen posteriormente. De acuerdo con los VEN-NIF GE, de estos activos no se reclasifican y la estimación para deterioro se determina con base en el riesgo de pérdida de las partidas.

30) Las partidas presentadas como otros activos podrán permanecer como máximo 360 días contados desde el día de su vencimiento o exigibilidad. Si transcurrido este período no han sido canceladas, se debe constituir una provisión de 100%, excepto para aquellas partidas pendientes por aplicar, que no han sido regularizadas en un período no mayor a 30 días, serán provisionados en su totalidad. Según los VEN-NIF GE, la estimación para deterioro se determina con base en el riesgo de pérdida de dichas partidas.

31) En el caso del impuesto sobre la renta diferido, para la determinación de la diferencia temporal generada por la provisión para la cartera de créditos, sólo se consideran las provisiones de los créditos clasificados como de alto riesgo o irrecuperables. El impuesto sobre la renta diferido no puede ser superior al gasto de impuesto. De acuerdo con los VEN-NIF-GE, deben reconocerse impuestos diferidos por todas las diferencias temporarias existentes entre el importe en libros de un activo o pasivo en el estado de situación financiera y su base fiscal, utilizada ésta última para la determinación del Impuesto sobre la Renta.

32) Los ingresos provenientes de la venta de bienes de uso, bienes realizables y bienes fuera de uso que se efectúen a plazos y/o con financiamiento, deben diferirse hasta que sean efectivamente cobrados y se presentan en la cuenta de acumulaciones y otros pasivos como ganancias diferidas por ventas de bienes. Según los VEN-NIF GE, la utilidad en venta de activos a plazo se reconoce como ingreso cuando se devengan.

#### **(b) Aprobación de los Estados Financieros**

El 10 de enero de 2018, la Junta Directiva aprobó someter a consideración de la Asamblea de Accionistas del Banco, los estados financieros al 31 de diciembre de 2017 y por el semestre entonces terminado, los cuales serán presentados a dicha Asamblea de Accionistas, estimándose que sean aprobados sin ninguna modificación. Los estados financieros al 30 de junio de 2017 y por el semestre entonces terminado fueron aprobados en la Asamblea de Accionistas del 28 de septiembre de 2017.

#### **(c) Bases de Medición**

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, de acuerdo con las disposiciones generales del Manual de Contabilidad.

#### **(d) Moneda Funcional y de Presentación**

Los estados financieros son presentados en bolívares, que es la moneda funcional del Banco. Las transacciones en otras divisas distintas al bolívar, se consideran denominadas como moneda extranjera.

**(e) Uso de Estimaciones y Juicios en la Preparación de los Estados Financieros**

La preparación de los estados financieros requiere que la gerencia haga una serie de estimaciones y aseveraciones, en relación con los montos presentados de activos y pasivos y las divulgaciones sobre los activos y pasivos contingentes, así como, los montos presentados de ingresos y gastos durante el período respectivo. Los resultados reales podrían variar en relación con las estimaciones originales.

Los estimados y las suposiciones subyacentes se revisan sobre una base continua. La revisión de los estimados contables se reconoce en los resultados del período de la revisión, si afecta sólo ese período o en los resultados de este y en los períodos futuros, si la revisión afecta al actual y a los futuros.

La información acerca de las áreas más significativas que requieran de aplicación de estimaciones y juicio crítico en la aplicación de las políticas contables que tienen un efecto significativo sobre los valores reconocidos en los estados financieros, se describe en la nota 3: (a) disponibilidades; (b) inversiones en títulos valores; (c) cartera de créditos; (d) intereses y comisiones por cobrar; (f) bienes realizables; (g) bienes de uso y depreciación; (h) otros activos; (i) provisión para indemnizaciones laborales; (m) Impuesto sobre la Renta e impuesto sobre la renta diferido y (q) compromisos y contingencias.

**(f) Medición de los Valores Razonables de los Instrumentos Financieros**

Los siguientes métodos y suposiciones son usados por el Banco en la estimación de los valores razonables de los instrumentos financieros:

- Instrumentos financieros a corto plazo

Los instrumentos financieros a corto plazo, activos y pasivos, han sido presentados a su valor en libros incluido en el balance general, el cual no difiere significativamente de su valor razonable de mercado, dado el relativamente corto período de vencimiento de estos instrumentos. Esta categoría incluye: las disponibilidades, las captaciones del público sin vencimiento definido y con vencimiento a corto plazo, los otros financiamientos obtenidos y los intereses por cobrar y por pagar.

- Inversiones en títulos valores

Se basan en valores razonables de mercado o valores razonables fácilmente determinables.

- Cartera de créditos

La cartera de créditos devenga intereses a tasas variables, según se establece en los contratos, revisables continuamente. Como consecuencia de lo anterior y de las provisiones constituidas para riesgos de incobrabilidad en la cartera de créditos, en opinión de la gerencia, el saldo en libros de dicha cartera de créditos se aproxima a su valor razonable de mercado.

- Instrumentos financieros fuera del balance general

Las cantidades se aproximan a sus valores razonables.

**(3) Políticas de Contabilidad Significativas**

Las políticas y bases contables que se mencionan a continuación han sido aplicadas uniformemente por el Banco en la preparación de los estados financieros:

**(a) Disponibilidades**

Comprende los activos que por su liquidez son de disponibilidad inmediata; por lo tanto, se incluyen el efectivo, los depósitos a la vista en el BCV y en bancos y corresponsales del país y el exterior, así como también, los efectos de cobro inmediato.

**(b) Inversiones en Títulos Valores**

Se clasifican de acuerdo con la intención para la que se adquieren y se valúan según su clasificación, como se muestra a continuación:

- Colocaciones en el BCV y operaciones interbancarias, incluye las colocaciones de excedentes en el BCV y obligaciones overnight.

Se valúan al valor de realización. Para las inversiones en títulos emitidos por instituciones financieras conforme con la Ley del Sector Bancario y por el BCV, el valor de realización es su costo o valor nominal. Las ganancias o pérdidas se registran a la fecha de la operación.

Los certificados de depósitos afectos a reporto a través de los títulos valores adquiridos afectos a reporto (Repos), se registran al valor pactado hasta la vigencia de las operaciones.

- Para negociar, inversiones en títulos valores de deuda, convertibles en efectivo en un plazo no mayor a 90 días y que tienen un mercado activo.

Se valúan al valor razonable de mercado, reconociéndose las ganancias o pérdidas no realizadas en el estado de resultados y en la aplicación del resultado neto.

- Disponibles para la venta, inversiones en títulos valores de deuda o de capital que no pueden incluirse como inversiones en títulos valores para negociar, como inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento o inversiones en empresas filiales y afiliadas, que no pueden mantenerse en esta cuenta por un lapso mayor a un año, contado desde la fecha de su incorporación a esta cuenta.

La Superintendencia, mediante la Circular N° SBIF-DSB-II-GGTE-GNP-06459 del 4 de mayo de 2009, indicó que estarán exceptuadas del cumplimiento del plazo de un año, las inversiones en títulos valores emitidos y/o avalados por la nación; así como todas aquellas inversiones en títulos de capital en las sociedades de garantías recíprocas.

Si se cotizan en bolsas de valores, se valúan al valor razonable de mercado, reconociéndose las ganancias o pérdidas netas no realizadas en una cuenta separada, formando parte del patrimonio.

Para aquellos títulos de deuda que no se cotizan en bolsa, se considerará como valor razonable o valor razonable fácilmente determinable (valor de mercado), el valor presente de los flujos de efectivo futuros que generará la inversión. La tasa de descuento a utilizar para este cálculo será determinada a partir de las curvas de rendimiento, en las cuales se incluye el porcentaje de rendimiento actual por el cual se negocian estos títulos en el mercado, o la vigente para otros títulos de deuda de naturaleza similar. Para estos títulos se admitirá como valor razonable o valor razonable fácilmente determinable (valor de mercado), el precio promedio obtenido del Reuters o de cualquier otro sistema similar.

Si se evidencia deterioro permanente en el valor de las inversiones, debe ser registrado en los resultados del ejercicio en el cual ocurren. Cualquier recuperación subsecuente del costo no afecta a la nueva base contable. La recuperación se muestra directa y separadamente en el patrimonio, mientras no se realicen las inversiones.

- Mantenidas hasta su vencimiento, representativas de deuda y que han sido adquiridas con la intención firme de mantenerlas hasta su vencimiento.

Se registran al costo de adquisición, el cual debe guardar consonancia con el valor de mercado a la fecha de adquisición o compra, ajustado posteriormente por la amortización de las primas o de los descuentos, que son reconocidos en el estado de resultados y aplicación del resultado neto.

El deterioro permanente en el valor de la inversión se registra en el estado de resultados y aplicación del resultado neto. Cualquier recuperación subsecuente del costo no afecta a la nueva base contable.

- Disponibilidad restringida, las cuales incluyen entre otras, fondos entregados a otra institución en fideicomiso, siempre que su disponibilidad esté restringida; así como, cualquier otro valor cuya disponibilidad se encuentre restringida.

Para su valuación se consideran los criterios existentes para las inversiones que les dieron origen.

- Otros títulos valores, en los cuales se deben incluir los fideicomisos de inversión, así como, aquellas inversiones que no han sido incluidas en las categorías anteriores.

Se valúan al valor de realización, el cual, generalmente equivale al valor de costo o nominal.

Asimismo, se valúan al valor razonable de mercado, los títulos valores emitidos por instituciones u organismos del Estado para apoyar a los sectores estratégicos en función de las políticas económicas del país, que sean negociables, reconociendo las ganancias o pérdidas netas no realizadas, formando parte del patrimonio.

Si se evidencia deterioro permanente en el valor de las inversiones, debe ser registrado en los resultados del ejercicio en el cual ocurren.

Cualquier recuperación subsecuente del costo no afecta a la nueva base contable. La recuperación se muestra directa y separadamente en el patrimonio, mientras no se realicen las inversiones.

El Banco considera como valor de mercado el valor de cotización en la bolsa de valores, así como, el valor de mercado similar al valor razonable, tal como lo establece el Manual de Contabilidad.

Cuando las inversiones en títulos valores están vencidas, se reclasifican conjuntamente con sus rendimientos a los otros activos y, si transcurridos 30 días desde la fecha de su vencimiento no han sido cobradas, deben ser provisionados 100%.

Las ganancias o pérdidas por transferencia entre categorías de inversión, tienen el siguiente tratamiento contable:

- De títulos valores para negociar a títulos valores disponibles para la venta o mantenidos hasta su vencimiento. Se calcula el valor razonable al momento de la transferencia y la diferencia con el valor razonable anterior se registrará en los resultados del ejercicio, debido a que la ganancia o pérdida no realizada ya se reconoció en resultados. Este tratamiento no se revierte.
- De títulos valores disponibles para la venta o mantenidos hasta su vencimiento, a títulos valores para negociar. Se calcula su valor razonable al momento de la transferencia y se reconoce inmediatamente en resultados, la ganancia o pérdida no realizada a la fecha de la transferencia.
- De títulos valores disponibles para la venta a títulos mantenidos hasta su vencimiento. Se calcula su valor razonable al momento de la transferencia, la ganancia o pérdida no realizada se continúa presentando por separado en el patrimonio y se va amortizando durante la vida restante de la inversión.
- De títulos valores mantenidos hasta su vencimiento a títulos valores disponibles para la venta. Se calcula su valor razonable al momento de la transferencia, la ganancia o pérdida no realizada a la fecha de la transferencia se reconoce y el saldo neto se presenta por separado dentro del patrimonio.

Toda transferencia entre las diferentes categorías de inversiones, cuando se vendan por circunstancias distintas a las indicadas en el Manual de Contabilidad o se reclasifiquen a otra categoría, debe ser autorizada por la Superintendencia.

La provisión para inversiones en títulos valores se constituye cuando la Gerencia del Banco tiene conocimiento de cualquier circunstancia que afecte el valor o recuperabilidad de una inversión. Cuando se considera que la provisión específica asignada a una inversión se encuentra en exceso, debido a que las circunstancias que originaron su constitución han cambiado, debe efectuarse el reverso de dicha provisión con autorización de la Superintendencia.

### (c) Cartera de Créditos

Se muestra a su valor par y los intereses cobrados por anticipado se muestran en la cuenta de acumulaciones y otros pasivos.

El Banco mantiene una provisión específica, una genérica y una anticíclica para incobrabilidad. Las pérdidas por créditos incobrables se llevan contra dichas provisiones.

El Banco efectúa una evaluación trimestral de su cartera de créditos y los créditos contingentes, con la finalidad de determinar y constituir la provisión específica para posibles pérdidas para cada crédito, de acuerdo con las normas establecidas en:

- La Resolución N° 009-1197 del 28 de noviembre de 1997, Normas Relativas a la Clasificación del Riesgo en la Cartera de Créditos y Cálculo de sus Provisiones.
- Resolución N° 109.15 del 24 de septiembre de 2015 Normas Relativas a las Características y Clasificación de Riesgo del Sistema Microfinanciero y de las Pequeñas y Medianas Empresas.
- Resolución N° 332.11 del 22 de diciembre de 2011, Constitución de Provisiones para los Créditos o Microcréditos Otorgados a Personas Naturales o Jurídicas cuyos Bienes Fueron Objeto de Medidas de Expropiación, Ocupación, Intervención o de Aseguramiento Preventivo por parte del Estado Venezolano, reimpresión de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 053-12.
- Resolución N° 028.13 del 18 de marzo de 2013, Normas Relativas al Régimen Especial de Requisitos de Información y Constitución de Provisiones para la Cobertura de Riesgo de la Cartera Agrícola.

Adicionalmente, el Banco mantiene una provisión genérica de 1% sobre el saldo del capital de la cartera de créditos, de conformidad con lo previsto en la Resolución N° 009-1197, exceptuando la cartera de microcréditos, para la cual el Banco mantiene una provisión genérica de 2% sobre el saldo del capital, de conformidad con lo previsto en la Resolución N° 109.15. Asimismo, de conformidad con la Resolución N° 146.13 Normas Relativas a la Constitución de la Provisión Anticíclica, el Banco mantiene una provisión de 0,75% del saldo de la cartera de créditos bruta. La reversión de estas provisiones requiere la autorización de la Superintendencia.

El Banco mantiene un índice de cobertura de 100% de su cartera inmovilizada, la cual está compuesta por la cartera vencida y en litigio. Esta provisión es aplicable cuando la sumatoria de las provisiones específicas y la genérica de la cartera de créditos, resulten menor que los porcentajes antes indicados.

El plazo para castigar la cartera vencida no podrá ser superior a 24 meses, contados a partir de la fecha de registro de la totalidad del crédito en la cuenta de créditos vencidos. El Banco podrá mantener la cartera en litigio por aquellos créditos a los cuales se les hayan iniciado las acciones judiciales de cobro, siempre y cuando estén pendientes por decisión los juicios por el tribunal respectivo. No obstante, a los 24 meses, contados a partir de la fecha de registro del crédito como créditos en litigio, deberán estar provisionados.

Para las cuentas de orden contingentes que se originan de garantías otorgadas y cartas de crédito emitidas no negociadas, se constituye una provisión genérica de 1%, y otra específica con base en los lineamientos establecidos para las operaciones de créditos (véanse las notas 19 y 20).

### (d) Intereses y Comisiones por Cobrar

Los intereses y comisiones por cobrar devengados por las inversiones en títulos valores, cartera de créditos, créditos contingentes, servicios prestados o de otras cuentas por cobrar son reconocidos y acreditados a los ingresos, con base en el monto del capital pendiente de cobro.

Los rendimientos por cobrar devengados por la cartera de créditos requieren la constitución de una provisión con base en el porcentaje de provisión específica establecido para los créditos que le dan origen, cuando la clasificación de su riesgo está comprendida entre normal y potencial. Cuando la clasificación del riesgo de los créditos correspondientes es real, los intereses devengados y acreditados a los ingresos, son provisionados en su totalidad, al igual que los rendimientos devengados de créditos clasificados en las categorías D y E, dejándose de reconocer los intereses devengados por dichos créditos, éstos son registrados en las cuentas de orden y se registran como ingresos sobre la base de lo efectivamente cobrado.

Aquellos rendimientos que origina la cartera de créditos vigente y reestructurada, que tengan un plazo para su cobro igual o mayor a seis meses, deberán registrarse mensualmente en la porción que le corresponda como ingresos diferidos, en la cuenta de acumulaciones y otros pasivos - ingresos diferidos, hasta tanto éstos sean efectivamente cobrados.

Los intereses de mora para la cartera de créditos por cuotas y a plazo fijo en situación de vigentes o reestructurados, se devengan y son reconocidos como ingresos, siempre y cuando el período de atraso sea menor a 30 días. Cumplido este plazo no se ha hecho efectivo el cobro, éstos deben ser provisionados. Los intereses de mora devengados posterior al plazo señalado, son registrados en las cuentas de orden.

Cuando el crédito a plazo fijo o el crédito por cuotas se considere vencido o en litigio no devengará intereses como ingresos, registrándose este importe en la correspondiente cuenta de orden Rendimientos por cobrar, en la cual se van registrando los devengos posteriores.

Los rendimientos devengados por las inversiones en títulos valores, créditos contingentes, servicios prestados o de otras cuentas por cobrar, pendientes de cobro, requieren la constitución de una provisión específica, con base en su riesgo de recuperación.

### (e) Inversiones en Empresas Filiales, Afiliadas y Sucursales

Las inversiones en empresas filiales y afiliadas son valuadas bajo el método de participación patrimonial, cuando:

- Se posee más de 20% de participación accionaria sobre el patrimonio de la filial o afiliada.
- Se posee menos de 20% de participación accionaria sobre el patrimonio de la filial o afiliada, pero existe influencia significativa en la administración de esta; es decir, cuando sin tener la mayoría de los votos se está en condiciones de influir en decisiones operacionales y financieras y la intención del Banco no es mantenerla en el tiempo.

La base de cálculo son los estados financieros auditados de la filial o afiliada en bolívares nominales. En caso de no contar con esta documentación, dicha participación se calcula con base en la información financiera más reciente sin auditar, proporcionada por la filial o afiliada.

El resto de las inversiones en empresas, donde se posee menos de 20% de participación accionaria sobre el patrimonio de la filial o afiliada y no existe influencia significativa en la administración de la misma, se registran de acuerdo con el método del costo. Las inversiones a largo plazo en acciones de otras compañías se miden y se registran, a la fecha de adquisición de las acciones, por el monto total pagado por ellas. Este total incluye el costo de adquisición más todas las comisiones y otros costos incurridos para comprarlas, siempre que el total no exceda al valor de mercado.

#### (f) Bienes Realizables

Se presentan al valor de adquisición o incorporación. El valor de incorporación de los bienes realizables (recibidos en dación de pago) se determina con base en el monto menor del valor determinado por la autoridad judicial en la transferencia, el saldo contable del capital del crédito correspondiente, las erogaciones recuperables originadas por la gestión de cobranza del crédito que se cancela, el valor de mercado de dichos bienes y el monto del avalúo.

El valor de incorporación (valor de costo) sólo puede incrementarse por el monto de las mejoras o incorporaciones realizadas, hasta el monto en que éstas incrementan su vida útil o su valor de realización; las demás erogaciones realizadas con estos bienes deben ser reconocidas como gastos del período en el cual se incurrieron.

Los bienes realizables deben ser desincorporados en un plazo de uno a tres años, contados a partir de la fecha de adquisición, constituyéndose al mes siguiente de la fecha de ingreso al Banco o registro en este grupo, un apartado para valuación, de manera que alcance 100% de éstos al final del plazo en que deben ser desincorporados.

El Banco no reconoce ingresos por venta de bienes realizables, hasta tanto sean cobrados.

#### (g) Bienes de Uso y Depreciación

Se presenta al costo de adquisición o construcción, neto de depreciación acumulada.

En mayo y octubre de 2017, previa evaluación y autorización de la Superintendencia, el Banco adoptó para el reconocimiento posterior de los bienes de uso, las revaluaciones de activos establecida por la Superintendencia en las Resoluciones Nros 025.17 y 101.17, respectivamente, (véanse las notas 12 y 18). Dicha revaluación:

- Es de cumplimiento obligatorio sobre los bienes propiedad del Banco a la fecha de la Resolución precitada, exceptuando los terrenos, obras en ejecución y otros bienes.
- Se hizo conforme al valor razonable obtenido de los avalúos de peritos avaluadores inscritos en el Registro llevado por la Superintendencia.

El importe de la primera y segunda revaluación no supera al total del patrimonio primario (Nivel 1) del Banco, de conformidad con lo prescrito por dichas Resoluciones (véanse las notas 12 y 18). Posteriormente, se permitirá la revaluación de los activos en función de los lineamientos que a tal efecto dicte la Superintendencia.

El efecto de la adopción de las Resoluciones Nros 025.17 y 101.17, se reconoció con cargo a la clase de activos edificaciones e instalaciones de la cuenta bienes de uso y con crédito a la cuenta de patrimonio - ajuste por revaluación de bienes, se revela en las notas 12 y 18 de los estados financieros.

La depreciación se calcula por el método de línea recta sobre la base de la vida útil estimada de los distintos activos, la cual es como sigue:

	<u>Años</u>
Edificaciones e instalaciones (al costo)	40
Edificaciones e instalaciones (revaluadas)	35
Mobiliario	10
Maquinarias y equipos	8
Equipos de transporte	5
Equipos de computación	<u>4</u>

Las mejoras e instalaciones se deprecian en la vida útil restante del bien principal, o en su propia vida útil, si ésta es menor.

Los bienes en uso que son propiedad del Banco no pueden ser dados en arrendamiento.

#### (h) Otros Activos

Se incluyen los gastos diferidos que se presentan al costo y se amortizan por el método de línea recta, en cuotas mensuales a partir del mes siguiente a aquel en el cual se originó el gasto, como se menciona a continuación:

	<u>Años</u>
Mejoras a propiedades tomadas en alquiler	4
Software	4
Otros gastos diferidos	entre 1 y 15
Licencias compradas	entre 1 y 4
Plusvalía	20
Gastos de organización e instalaciones	<u>4</u>

Los bienes diversos incluyen las existencias de tarjetas de débito y crédito, existencia en papelería, útiles y otros materiales que serán consumidos o utilizados en ejercicios futuros y otros bienes diversos. Estos bienes se valúan al costo de adquisición en moneda nacional y se van cargando a gastos a medida que se utilizan.

Los gastos por servicios registrados en otros gastos pagados por anticipado, deberán ser amortizados en un plazo no mayor a un año. Cualquier gasto por servicio pagado por anticipado mayor a un año, será considerado como un préstamo, por lo que debe registrarse en la cartera de créditos.

Las partidas de este grupo podrán permanecer como máximo 360 días, contados desde el día de su vencimiento o exigibilidad. Si transcurrido este período no han sido canceladas, se debe constituir una provisión de 100% y, previa autorización del directorio del Banco, castigarse, registrándose su saldo en la cuenta de orden correspondiente. Se exceptúan de este tiempo máximo, los bienes diversos, el Impuesto al Valor Agregado (IVA) resultante de las operaciones de arrendamiento financiero, el Impuesto sobre la Renta pagado por anticipado (ISLR) y las partidas que, por exigencia del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), deban permanecer en dicha cuenta (Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras (IGTF)).

El Banco efectúa una evaluación de la cobrabilidad de las partidas registradas en otros activos, utilizando criterios similares, en la medida en que sean aplicables, a los establecidos para la cartera de créditos. Adicionalmente, mantiene provisiones para todas aquellas partidas que lo requieran, debido a su antigüedad y naturaleza, así como, por requerimientos de la Superintendencia.

#### (i) Provisión para Indemnizaciones Laborales

Este apartado comprende el pasivo relacionado con los derechos adquiridos según la Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras (LOTTT) y el contrato colectivo vigente.

De acuerdo con la LOTTT, el Banco deposita a cada trabajador en un fideicomiso administrado por el Banco, el equivalente a 15 días de salario por cada trimestre, por concepto de garantía de las prestaciones sociales, calculado con base en el último salario devengado, cuyo derecho es adquirido a partir del inicio del trimestre. Adicionalmente, a partir del segundo año de servicio, el trabajador tiene derecho a dos días de salario adicionales por año de servicio acumulativos, hasta un máximo de 30 días de salario, calculado con base en el último salario devengado.

Cuando la relación de trabajo termina por cualquier causa, el Banco paga por concepto de prestaciones sociales el monto que resulte mayor, entre 30 días por cada año de servicio o fracción superior a seis meses, calculada al último salario, y el total de la garantía depositada trimestralmente.

Las provisiones por antigüedad se presentan en la cuenta provisiones para indemnizaciones laborales, en el grupo de acumulaciones y otros pasivos.

El valor presente de las obligaciones por beneficios definidos, producto de las obligaciones por prestaciones sociales a la fecha de los estados financieros, es determinado considerando los pagos futuros esperados que son necesarios para liquidar las obligaciones derivadas de los servicios prestados por los empleados, en el período corriente y en los anteriores, a través del método de valoración actuarial de la unidad de crédito proyectada, neto de la garantía de prestaciones sociales. El costo de servicios pasados originado por los efectos retroactivos de la LOTTT, es reconocido directamente en los resultados del ejercicio, por considerar que dichos beneficios son irrevocables. Las ganancias y pérdidas actuariales como resultado de la medición de las obligaciones por prestaciones sociales, son reconocidas en el estado de resultados y aplicación del resultado neto.

#### **(j) Ingresos Financieros**

Se incluyen en los resultados de las operaciones cuando son devengados, con excepción de los intereses devengados por préstamos y descuentos vencidos y en litigios, los cuales se reconocen como ingresos cuando se cobran.

Los ingresos diferidos por créditos a corto y largo plazo se llevan a ingresos durante el término de los créditos o la presentación y liquidación de las valuaciones, en el caso de la cartera de créditos a constructores.

#### **(k) Gastos Financieros**

Se incluyen en los resultados de las operaciones cuando se causan.

#### **(l) Operaciones en Moneda Extranjera**

Se contabilizan al tipo de cambio vigente a la fecha de las operaciones. De acuerdo con lo indicado en el Manual de Contabilidad, los saldos de los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan al cierre de cada mes al tipo de cambio oficial para la compra de divisas que determine el BCV (véase la nota 6). Las ganancias y pérdidas en cambio se presentan en el estado de resultados y aplicación al resultado neto del semestre, excepto los efectos de la fluctuación del tipo de cambio oficial que se rigen por lo dispuesto en el Convenio Cambiario N° 35, ya que la diferencia en cambio se registra en el patrimonio, de acuerdo con lo establecido por la Superintendencia, sin afectar los resultados del ejercicio (véase la nota 18).

#### **(m) Impuesto sobre la Renta e Impuesto sobre la Renta Diferido**

El gasto de Impuesto sobre la Renta del año lo compone el impuesto corriente y el diferido. El registro para impuesto sobre la renta corriente se calcula sobre la base del ingreso neto gravable del Banco, determinado de conformidad con la legislación fiscal venezolana vigente, utilizando las tasas de impuesto vigentes (o sustancialmente vigentes en el futuro inmediato) a la fecha del estado de situación financiera (véase la nota 21).

Se debe reconocer un impuesto diferido activo y/o pasivo correspondiente al monto de impuesto esperado a recuperar, sobre las diferencias temporales entre los valores en libros de activos y pasivos, y sus correspondientes bases tributarias. Sin embargo, la provisión para la cartera de créditos no se podrá considerar como una diferencia temporal; por esta razón, el impuesto sobre la renta diferido debe ser calculado sobre las provisiones que mantenga la institución para los créditos clasificados como alto riesgo o irrecuperables (véase la nota 21).

El valor de los activos y pasivos diferidos se determina con base en las tasas de impuesto que se espera serán aplicables a la utilidad gravable en el año en que las diferencias temporales serán recuperadas o canceladas. El efecto sobre los activos y pasivos diferidos por cambios en las tasas de impuesto se reconoce en los resultados de operaciones del año en el cual entran en vigencia.

Un impuesto diferido activo se reconoce solamente hasta el monto que es probable que estén disponibles utilidades futuras con las cuales compensarlo. La gerencia del Banco considera que los estimados de rentas fiscales futuras son razonables y suficientes para realizar el impuesto diferido activo reconocido.

El valor en libros de los activos por impuestos diferidos se revisa en cada cierre de balance y se reduce en la medida en que ya no sea probable que se disponga de suficientes beneficios fiscales para permitir que parte o todo el activo por impuestos diferidos se pueda aplicar. Los activos por impuestos diferidos no reconocidos se revalúan en cada cierre de los estados financieros, y se reconocen en la medida en que se convierta en probable que el beneficio fiscal futuro vaya a permitir recuperar el activo por impuestos diferidos.

El impuesto sobre la renta diferido será calculado siempre y cuando la institución financiera haya generado Impuesto sobre la Renta en alguno de los últimos tres ejercicios fiscales, y no habrá lugar a la creación de un activo por diferimiento de impuesto, con crédito al estado de resultados y aplicación del resultado neto, por un monto mayor al del impuesto corriente basado en la renta gravable.

#### **(n) Activos de los Fideicomisos**

Las cuentas que conforman el balance del fideicomiso se presentan con los mismos parámetros que utiliza el Banco, para valorar sus cuentas del balance general excepto las inversiones en títulos valores, que deben ser presentadas y valuadas al costo de adquisición, el cual debe guardar consonancia con el valor de mercado, ajustado por la amortización de la prima y/o descuento. Si se evidencia un deterioro permanente importante en el valor de la inversión, tal deterioro se registra en los resultados del ejercicio en el cual ocurre.

Cuando las inversiones en títulos valores están vencidas se reclasifican, conjuntamente con sus rendimientos, a los otros activos. Si transcurridos 30 días desde la fecha de su vencimiento no han sido cobradas, deben ser 100% provisionados.

El Fideicomiso del Banco considera como valor de mercado, el valor de cotización en la bolsa de valores; así como también, considera el valor de mercado similar al valor razonable, tal como lo establece el Manual de Contabilidad.

El Fideicomiso del Banco no mantiene provisión para incobrabilidad, ya que sus operaciones de créditos corresponden a fondos fiduciarios provenientes de fideicomisos constituidos con organismos del sector público dirigidos a un interés social, en los cuales el Banco, en su carácter de fiduciario y administrador de los fideicomitentes, otorga préstamos a productores agrícolas, adquisición de viviendas y desarrollo urbano, construcción de obras y microcréditos, en cumplimiento con la Resolución N° 179-00 del 30 de mayo de 2000, publicada en la Gaceta Oficial N° 39.966 del 6 de junio de 2000, la cual indica que la institución financiera no responderá por las pérdidas que experimente el fondo fideicomitado; así como con lo previsto en el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley que Regula el Subsistema de Vivienda y Política Habitacional, publicado en la Gaceta Oficial N° 37.066 del 30 de octubre de 2000 y con lo establecido en la Ley del Sector Bancario.

#### **(o) Instrumentos Financieros fuera del Balance General**

En el curso ordinario del negocio, el Banco firma instrumentos financieros fuera del balance general, consistentes en compromisos para extender créditos y compromisos en acuerdos con tarjetas de crédito, cartas de crédito emitidas no negociadas e inversiones en valores afectas a reporto. Tales instrumentos se reflejan como compromisos cuando se firma el contrato correspondiente, y se registran en los estados financieros cuando se efectúa el desembolso; es decir, cuando se activan por la asignación de fondos o cuando los honorarios relacionados sean incurridos o recibidos. En caso de no utilizarse las líneas de créditos, no se generarán costos adicionales para el Banco.

#### **(p) Estados de Flujos del Efectivo**

Para propósitos de los estados de flujos del efectivo, el Banco considera sus disponibilidades, netas de la provisión para disponibilidades, como efectivo y equivalentes de efectivo.

#### **(q) Compromisos y Contingencias**

Los efectos de compromisos a largo plazo establecidos con terceros, tales como contratos de suministro formalizados con proveedores o clientes, se reconocen en los estados financieros considerando la sustancia económica de los acuerdos, con base en los montos incurridos o devengados. Los compromisos relevantes se revelan en las notas a los estados financieros. Las obligaciones o pérdidas asociadas a las contingencias originadas en reclamos, litigios, multas o penalidades en general se reconocen como pasivo en el balance general cuando existe una obligación cierta o legal resultante de eventos pasados, es probable que será necesario un desembolso para cancelar la obligación y el monto puede ser razonablemente estimado; de otro modo, se revelan en las notas a los estados financieros los detalles cualitativos de la situación que origina la contingencia. No se reconocen ingresos, ganancias o activos contingentes.

#### **(4) Administración de Riesgo**

El Banco está expuesto, principalmente, a los riesgos de crédito, de liquidez, de mercado y operacional. La política de riesgo empleada por el Banco para manejar estos riesgos se menciona a continuación:

- **Riesgo de crédito:** El Banco asume la exposición al riesgo de crédito como el riesgo que una contraparte no sea capaz de pagar las deudas contraídas por completo a la fecha de vencimiento. La exposición al riesgo de crédito es monitoreada por el Banco, mediante un análisis regular de la capacidad de pago de los prestatarios. El Banco estructura el nivel de riesgo de crédito, colocando límites en relación con un prestatario o grupo de prestatarios.
- **Riesgo de liquidez:** Es el riesgo de que el Banco encuentre dificultades para cumplir con las obligaciones asociadas con pasivos financieros que son liquidados entregando efectivo u otro activo financiero. El Banco revisa diariamente sus recursos disponibles en efectivo, colocaciones overnight, cuentas corrientes, préstamos y garantías. La estrategia de inversión del Banco está orientada a garantizar el nivel adecuado de liquidez. Una parte importante del efectivo es invertido en depósitos a la vista en el BCV.

- **Riesgo de mercado:** Se materializa en una institución financiera cuando las condiciones de mercado cambian adversamente, afectando la liquidez y el valor de los instrumentos financieros que la institución mantiene en portafolios de inversión o en posiciones contingentes, resultando en una pérdida para la institución. Está constituido fundamentalmente por los riesgos de tasas de interés y riesgos de tipos de cambio.

El riesgo de tasa de interés se materializa por los descálces temporales existentes entre los activos y pasivos del balance. Ante cambios adversos en las tasas de interés, este descálce genera un efecto potencial sobre el margen financiero de la institución. El Banco establece una exposición máxima a asumir ante el cambio en la tasa de interés. Este límite se fija como la pérdida máxima que el Banco está dispuesto a asumir ante una variación importante; dicha variación es analizada por el Comité Integral de Riesgos, mensualmente. Existe una baja exposición de riesgo de tasa de interés, ya que se encuentran reguladas por el BCV.

El riesgo de tipo de cambio es el riesgo de que el valor de un instrumento financiero fluctúe debido a cambios en paridad de las divisas. Las operaciones del Banco son esencialmente en bolívares. El Banco identifica una oportunidad de mercado a corto y mediano plazo, las inversiones podrán ser colocadas en instrumentos de divisas, atendiendo los límites reglamentarios establecidos. El grado de este riesgo que asume el Banco es determinado por la posición neta y la volatilidad predominante de los tipos de cambio (cuanto mayor sea la posición o cuanto mayor sea la volatilidad del tipo de cambio, mayor será el riesgo). La cuantificación de la exposición al tipo de cambio se medirá como la posición abierta neta en cada moneda. Debido al control de cambio existente en el país y a su poca fluctuación, el Banco no asume riesgos significativos por este concepto.

- **Riesgo operacional:** Es el riesgo de una pérdida directa o indirecta proveniente de una amplia variedad de causas asociadas con los procesos, personal, tecnología e infraestructura del Banco y de los factores externos distintos de los riesgos de crédito, liquidez y mercado, como los que surgen de requerimientos legales y regulatorios, así como las normas generalmente aceptadas del comportamiento corporativo. Los riesgos operacionales surgen de todas las operaciones del Banco.

El Banco lo asume como la pérdida resultante de deficiencias o fallos de los procesos internos, recursos humanos, sistemas o aquellas derivadas de circunstancias externas.

El objetivo del Banco es administrar el riesgo operacional para equilibrar la prevención de pérdidas financieras y daños a la reputación del banco con la efectividad general del costo y evitar los procedimientos de control que restringen la iniciativa y la creatividad.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, el Banco no mantiene instrumentos de cobertura de riesgos que permitan minimizar los riesgos antes mencionados. El manejo general de los riesgos de la gerencia se enfoca en lo impredecible de los mercados financieros, y busca minimizar potenciales efectos adversos en el desempeño financiero del Banco.

## (5) Disponibilidades

El detalle de la cuenta de efectivo es el siguiente (en bolívares, excepto por los montos en dólares y euros):

	<u>31 de diciembre de 2017</u>	<u>30 de junio de 2017</u>
Billetes y monedas nacionales	128.839.278.428	40.542.601.340
Billetes y monedas extranjeras (incluye US\$276.150 y €644.101, y US\$282.620 y €644.101, respectivamente)	10.396.389	10.131.326
Caja chica	11.245.000	1.170.000
	<u>128.860.919.817</u>	<u>40.553.902.666</u>

El detalle de la cuenta Banco Central de Venezuela es el siguiente (en bolívares):

	<u>31 de diciembre de 2017</u>	<u>30 de junio de 2017</u>
Cuenta encaje	2.199.797.975.712	442.926.660.286
Otros depósitos	1.982.075.143.256	75.690.918.596
	<u>4.181.873.118.968</u>	<u>518.617.578.882</u>

## Encaje Legal

El Banco, de conformidad con el Artículo 61 de la Ley del Sector Bancario, cumple con el encaje legal en moneda nacional establecido por el BCV, mediante las siguientes resoluciones especiales, estableció el cálculo del encaje legal:

1. Resolución N° 14-03-02, se estableció un encaje legal mínimo de 21,5% del monto total de la Base de Reserva de Obligaciones Netas, y en 31% del monto total correspondiente al saldo marginal.
2. Resolución N° 11-06-01, establece la reducción del encaje legal en 3% para aquellas instituciones que participen en la adquisición de instrumentos emitidos en el marco del programa social Gran Misión Vivienda Venezuela. La Resolución N° 17-06-01, emitida por el BCV y publicada en la Gaceta Oficial N° 41.173 del 15 de julio de 2017, derogó la Resolución N° 11.06-01 del 11 de julio de 2011. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, el Banco mantiene un encaje legal equivalente a 21,5% y un encaje marginal equivalente a 31%.
3. Resolución N° 16-09-01, estableció el cálculo de la posición de encaje que deberán mantener depositado en el BCV las instituciones bancarias que hayan adquirido Certificados de Participación BANDES Agrícola 2017.
4. Resolución N° 16-08-01, estableció que al determinar la posición de encaje legal, deducirá adicionalmente el monto que fuera liquidado con ocasión de la adquisición de los Certificados de Participación Desmaterializados Simón Bolívar 2016, emitidos por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A. durante el año 2015, en el marco del programa social Gran Misión Vivienda Venezuela.

Como resultado de lo anteriormente expuesto, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, el Banco mantiene un encaje legal equivalente a 21,50% y un encaje marginal equivalente a 31% para ambos semestres, la posición de encaje del Banco mantiene:

- Los certificados de participación emitidos por el Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES) por Bs21.700.629.209, en ambos semestres, registrados en inversiones en títulos valores disponibles para la venta, los cuales fueron deducidos de la posición del encaje requerido (véase la nota 7).
- Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, Bs31.161.726.961 de Certificados de Participación Desmaterializados emitidos por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, los cuales se encuentran registrados en inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento (véase la nota 7).

## Efectos de Cobro Inmediato

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, la cuenta efectos de cobro inmediato por Bs133.738.467.397 y Bs33.090.993.426, respectivamente, corresponden a operaciones de la cámara de compensación a cargo del BCV y otros bancos.

## (6) Operaciones en Moneda Extranjera

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, el Banco valoró sus activos, pasivos y cuentas de orden en dólares estadounidenses al tipo de cambio vigente a esas fechas, fijado el 9 de marzo de 2016, por el BCV de Bs9.975 por US\$1 y ratificado en la Resolución N° 16-03-01, publicada en la Gaceta Oficial N° 40.879 el 5 de abril de 2016. Los Títulos de Interés y Capital Cubierto (TICC) emitidos por el sector público nacional, denominados en moneda extranjera y pagaderos en bolívares, se valorarán al tipo de cambio de Bs10 por US\$1, según lo dispuesto en el Convenio Cambiario N° 35 del 9 de marzo de 2016, publicado en la Gaceta Oficial N° 40.865.

El siguiente es un resumen sobre el resultado de las operaciones realizadas en moneda extranjera, que se presenta formando parte de los estados de resultados y aplicación del resultado neto (en bolívares):

	<u>Semestres terminados el</u>	
	<u>31 de diciembre de 2017</u>	<u>30 de junio de 2017</u>
Otros ingresos operativos -		
Ganancia por diferencial cambiario	-	(2.018.974)
Comisiones por intermediación en operaciones del Convenio Cambiario N° 35	(171.090)	(94.429.523)
Otros gastos operativos -		
Pérdida por diferencial cambiario	1.625.725.684	153.060.587

Un resumen de los activos, pasivos y cuentas de orden en moneda extranjera es el siguiente (en bolívares y dólares estadounidenses):

	31 de diciembre de 2017		30 de junio de 2017	
	Bs	US\$	Bs	US\$
<b>Activos -</b>				
Disponibilidades	43.829.039	437.194.661	38.887.705	387.904.853
Inversiones en títulos valores	72.989.371	728.068.978	75.411.238	752.227.103
Cartera de créditos	-	-	259.501	2.588.522
Rendimientos por cobrar -				
Inversiones en títulos valores	2.558.724	25.523.274	2.556.416	25.500.251
Inversiones en empresas				
filiales, afiliadas y sucursales	30.964.541	308.871.297	30.964.541	308.871.296
Otros activos	155.403	1.550.141	123.697	1.233.878
<b>Total activo</b>	<b>150.497.078</b>	<b>1.501.208.351</b>	<b>148.203.098</b>	<b>1.478.325.904</b>
<b>Pasivo -</b>				
Captaciones del público	17.455.635	174.119.959	13.681.728	136.475.237
Otras obligaciones por intermediación				
financiera	950.088	9.477.124	86.278	860.623
Acumulaciones y otros pasivos	39.300.347	392.020.964	38.062.697	379.675.403
<b>Total pasivo</b>	<b>57.706.070</b>	<b>575.618.047</b>	<b>51.830.703</b>	<b>517.011.262</b>
Posición neta activa en moneda extranjera	92.791.008	925.590.304	96.372.395	961.314.641
<b>Cuentas de orden -</b>				
Cheques pendientes en M/E (EUR)	-	-	2.006	20.010
Cheques pendientes en M/E (EUR)	-	-	(2.006)	(20.010)
Contra. No negociados a la vista	-	-	7.023.897	70.063.373
Contra. No negociados a la vista	-	-	(7.023.897)	(70.063.373)
<b>Total cuenta de orden</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Total posición neta activa en moneda extranjera</b>	<b>92.791.008</b>	<b>925.590.304</b>	<b>96.372.395</b>	<b>961.314.641</b>

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, el Banco mantiene una posición activa neta en moneda extranjera de US\$92.373.732 y US\$87.757.302, respectivamente. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, el monto de la posición en moneda extranjera no excede el límite máximo establecido por el BCV, el cual es de 30% del patrimonio del Banco al 30 de noviembre y 31 de mayo de 2017, equivalente a US\$12.285.439.483 y US\$4.282.441.801.

El 26 de mayo de 2006, el BCV emitió la Circular N° GOC/DNPC/2006-05-05, a través de la cual decide fijar en 30% a partir del 1° de junio de 2006, el límite máximo autorizado de la posición neta de moneda extranjera en relación con los recursos propios.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, la posición en moneda extranjera neta incluye €913.209 y €1.007.893, respectivamente, los cuales fueron convertidos a dólares estadounidenses al tipo de cambio de US\$1,1996 y US\$1,142 por euro, respectivamente.

A continuación se presenta un detalle de los activos y pasivos en moneda extranjera, que no forman parte del cálculo de la posición en moneda extranjera, de acuerdo con el BCV (en bolívares y dólares estadounidenses):

	31 de diciembre de 2017		30 de junio de 2017	
	US\$	Bs.	US\$	Bs.
<b>Activos -</b>				
Inversiones en títulos valores:				
Títulos de Interés y Capital				
Cubierto (TICC)	411.000	4.099.725	8.490.894	84.696.668
Bonos Soberanos 2024 y 2026	338	3.367	776	7.742
Intereses y comisiones por cobrar:				
Títulos de Interés y Capital				
Cubierto (TICC)	5.935	59.351	123.389	1.230.805
Bonos Soberanos 2024 y 2026	3	34	34	342
<b>Total activos</b>	<b>417.276</b>	<b>4.162.477</b>	<b>8.615.093</b>	<b>85.935.557</b>

En la Circular N° GOC-DNPC-2007-08-01 del 16 de agosto de 2007, emitida por el BCV, se establece que los Títulos de Interés y Capital Cubierto (TICC) emitidos por la República Bolivariana de Venezuela durante los años 2006 y 2007, no formarán parte del cálculo de la posición en moneda extranjera de las instituciones financieras, así como, otros títulos denominados en moneda extranjera de acuerdo con diversos comunicados publicados por el BCV.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, el Banco mantiene una posición activa neta en moneda extranjera, en las cuentas de orden del fideicomiso por US\$10.837, en ambos semestres.

## Régimen de Administración de Divisas

El 9 de marzo de 2016, mediante la Gaceta Oficial N° 40.865 fue publicado el Convenio Cambiario N° 35, suscrito por el Ministerio del Poder Popular para la Banca y Finanzas y el BCV. Este convenio establece, entre otros aspectos, que se fija el tipo de cambio protegido (DIPRO) en Bs9,975 por US\$1 para la compra y Bs10 por US\$1 para la venta, y el tipo de cambio complementario flotante de mercado (DICOM), el cual es el del SIMADI, mientras sus mercados alternativos sean sustituidos en un plazo máximo de 30 días.

En la Gaceta Oficial N° 40.918 del 3 de junio de 2016, fue publicada la Resolución N° 074.16 emitida por la Superintendencia, mediante la cual se dictan las normas relativas a la aplicación y registro de los beneficios netos originados por la entrada en vigencia del Convenio Cambiario N° 35.

El 29 de noviembre de 2013, mediante el Decreto N° 601, se dicta la creación del Centro Nacional de Comercio Exterior (CENCOEX) y de la Corporación Venezolana de Comercio Exterior. El 14 de abril de 2014, mediante el Decreto N° 903, se ordena la supresión de CADIVI, siendo asumidas sus competencias por el CENCOEX.

El 21 de enero de 2003, el Ejecutivo Nacional y el BCV suspendieron todas las transacciones con divisas, y el 5 de febrero de 2003 suscribieron un convenio cambiario en el cual se establece un régimen para la administración de divisas, y se dicta la creación de la Comisión de Administración de Divisas (CADIVI), con la finalidad de coordinar, administrar, controlar y establecer los requisitos, procedimientos y restricciones que requiera la ejecución del mencionado convenio.

## Otros Mecanismos Legales para la Compraventa de Divisas

La Superintendencia en Circular Nro. SIB-II-GGR-GNP-34258 del 9 de octubre de 2014, establece la obligación de las instituciones financieras de vender las divisas al BCV, obtenidas por los consumos efectuados en establecimientos comerciales por personas naturales no residentes en el País con tarjetas de débito y crédito, giradas contra cuentas o líneas de crédito en moneda extranjera; así como, la notificación de estas transacciones con frecuencia mensual a la Superintendencia.

## Modificaciones al Régimen Administrado de Divisas

El 19 de mayo de 2017, mediante Gaceta Oficial Extraordinario, N° 6.300, fue publicado el Convenio Cambiario N° 38, suscrito por el BCV, el cual establece que las subastas de divisas llevadas a cabo a través del Sistema de Divisas de tipo de Cambio Complementario Flotante de Mercado (DICOM), podrán ser realizadas con posiciones mantenidas por personas naturales y jurídicas del sector privado que deseen presentar sus posturas de ofertas y demandas y por el BCV, cumpliendo con lo establecido en este convenio cambiario.

Se derogan: el Convenio Cambiario N° 33, salvo los Artículos 8, 10, 11, 13, 14 y 15 en cuanto sean aplicables; el Artículo 17 del Convenio Cambiario N° 35; así como también, todas aquellas disposiciones que colidan con lo establecido en el Convenio Cambiario N° 38.

El tipo de cambio DICOM derivado de la primera subasta de divisas hecha a través del Sistema de Divisas del Tipo de Cambio Flotante de Mercado (30 de mayo de 2017), fue de Bs2.010 por US\$1.

## (7) Inversiones en Títulos Valores

El detalle de las inversiones en títulos valores de acuerdo con la intención del Banco es el siguiente (en bolívares):

	31 de diciembre de 2017	30 de junio de 2017
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	22.026.348.000	3.765.783.000
Disponibles para la venta	42.096.869.893	39.477.474.410
Mantenidas hasta su vencimiento	38.975.765.018	39.267.892.018
De disponibilidad restringida	265.790.902	354.487.558
Otros títulos valores	53.738.214.069	2.200.000.000
	157.102.987.882	85.065.636.986
Provisión para inversiones en títulos valores	-	(386.992)
	157.102.987.882	85.065.249.994

El detalle de las inversiones en títulos valores es el siguiente (en bolívares, excepto los montos en dólares estadounidenses, vencimientos y el porcentaje de participación o tasas de interés):

**Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y Operaciones Interbancarias -**

	Valor de realización	Valor nominal	Tasa de interés (%)
<b>31 de diciembre de 2017 -</b>			
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela:			
Títulos valores adquiridos afectos de reporto (Repos)	26.982.000	26.982.000	6,00
Certificados de depósitos	16.659.366.000	16.659.366.000	6,00 - 8,50
	16.686.348.000	16.686.348.000	

**Operaciones interbancarias:**

	Valor de realización	Valor nominal	Tasa de interés (%)
Depósitos a plazo de instituciones financieras del país -			
Bancrecre, S. A., Banco Microfinanciero	2.750.000.000	2.750.000.000	5,00
Banco Plaza, C. A., Banco Universal	2.590.000.000	2.590.000.000	1,50
	5.340.000.000	5.340.000.000	
	22.026.348.000	22.026.348.000	

**30 de junio de 2017 -**

	Valor de realización	Valor nominal	Tasa de interés (%)
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela:			
Certificados de depósitos	1.655.783.000	1.655.783.000	6,00 - 7,00

**Operaciones interbancarias:**

	Valor de realización	Valor nominal	Tasa de interés (%)
Depósitos a plazo de instituciones financieras del país -			
Bancrecre, S. A., Banco Microfinanciero	1.035.000.000	1.035.000.000	7,00
Del Sur, Banco Universal, C. A.	950.000.000	950.000.000	2,50
	1.985.000.000	1.985.000.000	
Obligaciones Overnight -			
Novo Banco, S. A. Sucursal Venezuela, Banco Universal	125.000.000	125.000.000	4,00
	3.765.783.000	3.765.783.000	

Las colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, se encuentran en custodia como se detalla a continuación:

Título valor	Ente custodio
Colocaciones en el BCV y obligaciones overnight	BCV.
Operaciones interbancarias	Custodia del Banco.

**Inversiones en títulos valores disponibles para la venta -**

	Valoración a precio de mercado				Porcentaje de Participación o tasa de Interés (%)	Número de acciones
	Costo de adquisición	Ganancia bruta no realizada	Pérdida bruta no realizada	Valor razonable de mercado		
<b>31 de diciembre de 2017 -</b>						
Bonos y obligaciones de la deuda pública nacional -						
Letras del Tesoro con vencimiento entre marzo y diciembre de 2018	559.502.582	1.439.253	(23.804)	560.918.031	572.810.000	-
Título de Interés Fijo con vencimiento entre abril de 2018 y enero de 2037	9.438.006.372	73.145.048	(271.380.236)	9.237.771.184	7.351.570.803	14,50 - 18,00
Título Vebonos con vencimiento entre junio de 2018 y agosto de 2037	10.642.595.578	158.415.561	(260.441.410)	10.540.569.729	8.358.505.402	13,18 - 14,97
Bonos Global con vencimiento en septiembre de 2027 (valor nominal US\$5.020.000)	19.689.363	-	(8.530.261)	11.159.102	50.074.500	9,25
Bonos Soberanos con vencimiento entre agosto de 2022 y octubre de 2026 (valor nominal US\$400.000)	4.150.849	-	(51.124)	4.099.725	3.990.000	5,25
Certificado de participación BANDES con vencimiento en octubre de 2019	21.700.629.209	-	(72.307)	21.700.629.209	21.700.629.209	4,00
Bonos PDVSA con vencimiento entre febrero 2022 y abril 2037 (valor nominal US\$194.800)	1.155.449	-	(611.429)	544.020	1.843.130	5,38 - 12,75
	42.363.858.342	232.999.862	(541.110.571)	42.055.747.633	38.039.777.407	
Participación en empresas privadas no financieras del país:						
Corporación Suiche 7B, C. A. (acciones comunes, valor de la acción Bs1 cada una)	20.800	-	-	20.800	20.800	2,02 20,800
Sociedad de Garantías Recíprocas para el Sector Microfinanciero (Sogamic, S. A.) (acciones clase B, valor de la acción Bs10 cada una)	300.000	-	-	300.000	300.000	5,32 30,000
Sociedad de Garantías Recíprocas para el Sector Agropecuario, Forestal, Pesquero y Afines, S. A. (acciones clase B, valor de la acción Bs10 cada una) (véase la nota 8)	500.000	-	-	500.000	500.000	0,4607 50,000
Sociedad de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa del Sector Turismo, S. A. (Sogatur) (acciones clase B, valor de la acción Bs1.800 cada una) (véase la nota 8)	39.058.200	-	-	39.058.200	39.058.200	1,623 21,699
	39.879.000	-	-	39.879.000	39.879.000	
Participación en Sociedades de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa del País (SGRP) (acciones clase B, valor de la acción Bs10 cada una):						
SGR - Cojedes, S. A.	50.000	-	-	50.000	50.000	2,28 5,000
SGR - Falcón, S. A.	100.000	-	-	100.000	100.000	2,75 10,000
SGR - Táchira, S. A.	255.250	-	-	255.250	255.250	1,07 25,525
SGR - Aragua, S. A.	186.610	-	-	186.610	186.610	3,13 18,661
SGR - Lara, S. A.	12.370	-	-	12.370	12.370	0,061 1,237
SGR - Monagas, S. A.	50.000	-	-	50.000	50.000	0,45 5,000
SGR - Anzoátegui, S. A.	34.030	-	-	34.030	34.030	2,79 3,403
SGR - Carabobo, S. A.	100.000	-	-	100.000	100.000	3,39 10,000
SGR - Trujillo, S. A.	100.000	-	-	100.000	100.000	9,05 10,000
SGR - Mérida, S. A.	155.000	-	-	155.000	155.000	1,96 15,500
SGR - Nueva Esparta, S. A.	50.000	-	-	50.000	50.000	0,43 5,000
SGR - Barinas, S. A.	100.000	-	-	100.000	100.000	1,17 10,000
SGR - Guayana, S. A.	50.000	-	-	50.000	50.000	3,44 5,000
	1.243.260	-	-	1.243.260	1.243.260	
	42.404.980.602	232.999.862	(541.110.571)	42.096.869.893	38.080.839.607	

	Valoración a precio de mercado				Porcentaje de Participación o tasa de Interés (%)	Número de acciones
	Costo de adquisición	Ganancia bruta no realizada	Pérdida bruta no realizada	Valor razonable de mercado		
<b>30 de junio de 2017 -</b>						
Bonos y obligaciones de la deuda pública nacional -						
Título de Interés Fijo con vencimiento entre abril de 2018 y marzo de 2033	8.224.416.858	37.293.496	(152.106.575)	8.109.603.779	6.369.754.506	14,50 - 18,00
Título Vebonos con vencimiento entre agosto de 2017 y julio de 2033	9.739.937.367	68.447.937	(212.553.885)	9.595.831.419	7.589.649.402	13,79 - 14,79
Certificado de Participación BANDES con vencimiento en septiembre de 2017	21.700.629.209	-	-	21.700.629.209	21.700.629.209	4,00
Bonos Soberanos con vencimiento entre agosto de 2022 y octubre de 2026 (valor nominal US\$25.500)	128.939	7.469	-	136.408	254.363	11,75 - 12,75
Bonos Global con vencimiento en septiembre 2027 (valor nominal US\$5.020.000)	19.689.363	5.285.294	-	24.974.657	50.074.500	9,25
Título de Interés y Capital Cubierto (TICC) con vencimiento en marzo de 2019 (valor nominal US\$400.000)	4.150.849	-	(140.380)	4.010.469	3.990.000	5,25
Bonos PDVSA con vencimiento entre noviembre de 2017 y abril 2037 (valor nominal US\$206.467)	1.155.449	-	(611.429)	544.020	1.843.130	5,38 - 12,75
	39.690.192.115	111.054.790	(384.884.750)	39.430.362.155	35.726.411.486	
Participación en empresas privadas no financieras del país:						
Corporación Suiche 7B, C. A. (acciones comunes, valor de la acción Bs1 cada una)	20.800	-	-	20.800	20.800	2,02 20,800
Sociedad de Garantías Recíprocas para el Sector Microfinanciero (Sogamic, S. A.) (acciones clase B, valor de la acción Bs10 cada una)	300.000	-	-	300.000	300.000	5,32 30,000
Sociedad de Garantías Recíprocas para el Sector Agropecuario, Forestal, Pesquero y Afines, S. A. (acciones clase B, valor de la acción Bs10 cada una) (véase la nota 8)	500.000	-	-	500.000	500.000	0,4607 50,000
Sociedad de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa del Sector Turismo, S. A. (Sogatur) (acciones clase B, valor de la acción Bs1.800 cada una) (véase la nota 8)	39.058.200	-	-	39.058.200	39.058.200	1,623 21,699
	39.879.000	-	-	39.879.000	39.879.000	
Participación en Sociedades de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa del País (SGRP) (acciones clase B, valor de la acción Bs10 cada una):						
SGR - Cojedes, S. A.	50.000	-	-	50.000	50.000	2,28 5,000
SGR - Falcón, S. A.	100.000	-	-	100.000	100.000	2,75 10,000
SGR - Táchira, S. A.	255.250	-	-	255.250	255.250	1,07 25,525
SGR - Aragua, S. A.	186.610	-	-	186.610	186.610	3,13 18,661
SGR - Lara, S. A.	12.370	-	-	12.370	12.370	0,061 1,237
SGR - Monagas, S. A.	50.000	-	-	50.000	50.000	0,45 5,000
SGR - Anzoátegui, S. A.	34.030	-	-	34.030	34.030	2,79 3,403
SGR - Carabobo, S. A.	100.000	-	-	100.000	100.000	3,39 10,000
SGR - Trujillo, S. A.	100.000	-	-	100.000	100.000	9,05 10,000
SGR - Mérida, S. A.	155.000	-	-	155.000	155.000	1,96 15,500
SGR - Nueva Esparta, S. A.	50.000	-	-	50.000	50.000	0,43 5,000
SGR - Barinas, S. A.	100.000	-	-	100.000	100.000	1,17 10,000
SGR - Guayana, S. A.	50.000	-	-	50.000	50.000	3,44 5,000
	1.243.260	-	-	1.243.260	1.243.260	
	39.731.314.725	111.054.790	(384.884.750)	39.477.474.710	35.767.533.746	

El siguiente es un resumen sobre el resultado de las transacciones realizadas con inversiones en títulos valores disponibles para la venta, el cual se presenta formando parte del estado de resultados y aplicación del resultado neto (en bolívares):

	Semestres terminados el	
	31 de diciembre de 2017	30 de junio de 2017
Otros ingresos operativos -		
Ganancia neta no realizada reconocida	192.759.086	579.181.802
Ganancia realizada en venta	139.847.514	621.967.332
Otros gastos operativos -		
Pérdida neta no realizada reconocida	(102.531.858)	(34.139.205)
Pérdida neta realizada en venta	(3.234.366)	(29.552.300)
Ventas totales efectuadas (valor nominal)	50.304.298.861	39.625.940.799
Ventas totales efectuadas (valor de venta)	62.493.606.597	49.455.869.078

Las inversiones disponibles para la venta al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, se encuentran en custodia como se detalla a continuación:

Título valor	Ente custodio
Bonos y obligaciones de la deuda pública nacional.	Boi Bank Corporation, Clear Stream Banking, S. A. y Banco Central de Venezuela.
Participación en empresas privadas no financieras del país.	Custodia del emisor.
Participación en Sociedades de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa del País.	Custodia del emisor.

**Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento -**

	Costo amortizado	Valor razonable de mercado	Valor nominal	Tasa de interés (%)
<b>31 de diciembre de 2017 -</b>				
Bonos y obligaciones de la deuda pública nacional -				
Bonos globales con vencimientos entre diciembre de 2020 y septiembre de 2027 (valor nominal US\$92.522.760)	562.344.748	203.930.060	922.914.531	6,00 - 9,25
Vebonos con vencimientos entre junio de 2018 y febrero de 2025	5.586.894.297	5.540.120.546	4.303.485.937	13,88 - 15,32
Bonos TIF con vencimientos entre mayo de 2018 y enero de 2026	1.584.188.127	1.680.000.008	1.280.000.008	9,8750 - 15,00
Títulos de Interés y Capital Cubierto (TICC), con vencimientos en marzo de 2019 (valor nominal US\$8.060.951)	80.604.684	82.619.206	80.407.986	5,25
	7.814.031.856	7.506.669.820	6.586.808.462	
Otros títulos emitidos o avalados por la nación -				
Petrobonos con vencimientos entre abril de 2027 y 2037 (valor nominal US\$1.320)	6.201	3.119	13.167	5,375 - 5,50
Certificado de Participación Desmaterializado Simón Bolívar, con vencimientos entre junio de 2020 y febrero de 2028	31.161.726.961	31.161.730.080	31.161.740.128	4,66 - 6,48
	38.975.765.018	38.668.399.900	37.748.548.590	

30 de junio de 2017 -

	Costo amortizado	Valor razonable de mercado	Valor nominal	Tasa de interés (%)
Bonos y obligaciones de la deuda pública nacional -				
Bonos globales con vencimientos entre diciembre de 2020 y septiembre de 2027 (valor nominal US\$95.522.750)	540.232.904	451.190.563	922.914.531	6 - 9,25
Veobonos con vencimientos entre junio de 2018 y febrero de 2025	5.686.911.975	5.539.436.104	4.303.485.937	9,8750 - 15,54
Bonos TIF con vencimientos entre octubre de 2017 y enero de 2026	1.603.297.253	1.561.600.015	1.280.000.013	9,8750 - 15,54
Títulos de Interés y Capital Cubierto (TICC), con vencimientos marzo 2019 (valor nominal US\$8.060.951)	80.686.199	80.820.479	80.407.986	5,25
	<u>7.911.128.331</u>	<u>7.633.047.161</u>	<u>6.586.808.467</u>	
Otros títulos emitidos o avalados por la nación -				
Petrobonos, con vencimientos entre abril 2027 y abril de 2037 (valor nominal US\$1.320)	5.894	4.784	13.167	5,375 - 5,50
Certificado de Participación Desmaterializado Simón Bolívar, con vencimientos entre junio de 2020 y febrero de 2028	31.161.726.961	31.161.726.961	31.161.726.961	4,66 - 6,48
Bonos agrícolas con vencimientos en julio de 2017	195.030.832	195.030.832	195.000.000	9,10
	<u>31.356.763.687</u>	<u>31.356.762.577</u>	<u>31.356.740.128</u>	
	<u>38.267.892.018</u>	<u>38.989.809.738</u>	<u>37.943.548.595</u>	

La Ley del Sector Bancario establece en el Artículo 51 que las instituciones bancarias que mantengan posiciones en títulos valores emitidos o avalados por la nación o empresas del Estado, custodias de terceros, fideicomisos y garantías, bien sea en moneda nacional o extranjera, deberán mantenerlos en custodia en el BCV.

De acuerdo con las circulares emitidas por el BCV durante los años 2011 y 2012, se establecieron los lineamientos referidos al proceso de traspaso de la custodia del BCV de las posiciones de títulos valores en moneda nacional, mantenidas en otras instituciones financieras; y en moneda extranjera, mantenidas en la Caja Venezolana de Valores, S. A.

La Superintendencia en los Oficios N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV1-07105 y SIB-II-GGIBPV-GIBPV1-31261 del 11 de marzo y 17 de noviembre de 2016, respectivamente, instruyó al Banco realizar las gestiones para la transferencia al BCV de las inversiones mantenidas en custodia en el Boi Bank Corporation y Clearstream Banking, S. A.; así como, enviar un informe trimestral de los avances obtenidos.

Según comunicación enviada por el BCV al Banco el 8 de agosto de 2017, Nro. VOI-GARI-DLO-183, se indica que la transferencia de la custodia de los títulos valores en moneda extranjera no se ha hecho efectiva debido a que el custodio seleccionado solicitó modificaciones al contrato, las cuales están siendo evaluadas por el BCV, para proceder a su firma y así concluir las formalidades legales para operar con dicho custodio.

La Superintendencia, mediante los Oficios N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV2-14021, N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV2-17758, N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV2-19308 y N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV2-22286 del 12 de julio, 24 de agosto, 13 de septiembre y 24 de octubre de 2017, respectivamente, le reitera al Banco efectuar el traspaso de los títulos valores que mantienen en el BOI Bank Corporation al Clearstream Banking, S.A., entidad con la cual el BCV realiza formalidades legales para operar. El Banco, mediante comunicaciones enviadas a la Superintendencia el 28 de julio, 1° y 20 de septiembre y 31 de octubre de 2017, indica que se encuentran a la espera del pronunciamiento del BCV sobre las formalidades legales que están siendo revisadas por las partes, lo cual ha limitado hasta la fecha cumplir con el mandato de transferencia de los mencionados títulos valores que se encuentran custodiados en el BOI Bank Corporation al Clearstream Banking, S.A.

El Banco solicitó a la Superintendencia reconsiderar su instrucción y permita mantener el portafolio de títulos valores en moneda extranjera hasta tanto se materialice el acuerdo respectivo a la transferencia en la cuenta que disponga en Clearstream Banking, S. A.

Adicionalmente, en atención al Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV2-28044 del 28 de diciembre de 2017, el Banco consignó en BCV comunicación del 4 de enero de 2018, mediante la cual solicitó al Ente Emisor reunión a los fines de gestionar lo conducente en cuanto a la operativa de las cuentas custodia que mantiene el Banco en el Boi Bank Corporation. Dicha comunicación fue remitida a la Superintendencia mediante comunicación del 5 de enero de 2018.

Las inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, se encuentran en custodia como se detalla a continuación:

Título valor	Ente custodio
Bonos y obligaciones de la deuda pública nacional	BCV Boi Bank Corporation.
Otros títulos emitidos o avalados por la nación	BCV Clearstream Banking.

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, el Banco no presentó desvalorización permanente en sus inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento.

El detalle de la composición de la cuenta ganancia o pérdida no realizada del Banco, es el siguiente (en bolívares):

	31 de diciembre de 2017	30 de junio de 2017
Ganancia no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta	232.999.862	111.054.790
Ganancia no realizada en inversiones en otros títulos valores	1.186.371.917	-
Pérdida no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta	(541.110.571)	(364.894.755)
Pérdida no realizada en inversiones en otros títulos valores	(24.096.025)	-
	<u>854.165.183</u>	<u>(253.839.965)</u>

Los cambios en la cuenta de ganancia o pérdida no realizada, incluida en el patrimonio, originados por la valuación de las inversiones en títulos valores disponibles para la venta y otros títulos valores, son los siguientes (en bolívares):

	Semestres terminados el	
	31 de diciembre de 2017	30 de junio de 2017
Saldos al comienzo del semestre	(253.839.965)	(206.467.530)
Ganancia realizada en venta de inversiones	(981.668.769)	(621.967.332)
Pérdida realizada en venta de inversiones	3.234.366	29.552.300
Ganancia no realizada por ajuste al valor razonable de mercado	(119.239.147)	(34.139.205)
Pérdida no realizada por ajuste al valor razonable de mercado	<u>2.205.678.698</u>	<u>579.181.802</u>
Saldos al final del semestre	<u>854.165.183</u>	<u>(253.839.965)</u>

Inversiones de disponibilidad restringida -

	Costo	Valor razonable de mercado	Valor en libros	Valor nominal	Tasa de interés (%)
<b>31 de diciembre de 2017 -</b>					
Fondos restringidos entregados en fideicomiso en Instituciones financieras del país:					
Mercantil, C. A., Banco Universal (1)	164.686.860	164.686.860	164.686.860	164.686.860	-
Otras inversiones de disponibilidad restringida:					
Deutsche Bank AG, New York, carta de crédito con vencimiento en junio 2018 (valor nominal US\$6.942.743)	69.253.864	69.253.864	69.253.864	69.253.864	0,48 - 0,59
Depósito en garantía a favor de Visa International (valor nominal US\$983.373) (2)	9.809.147	9.809.147	9.809.147	9.809.147	-
Depósito en garantía a favor de MasterCard (valor nominal US\$2.209.627) (2)	22.041.031	22.041.031	22.041.031	22.041.031	-
	<u>101.104.042</u>	<u>101.104.042</u>	<u>101.104.042</u>	<u>101.104.042</u>	
	<u>265.790.902</u>	<u>265.790.902</u>	<u>265.790.902</u>	<u>265.790.902</u>	
<b>30 de junio de 2017 -</b>					
Fondos restringidos entregados en fideicomiso en Instituciones financieras del país:					
Mercantil, C. A., Banco Universal (1)	147.469.670	147.469.670	147.469.670	147.469.670	-
Otras inversiones de disponibilidad restringida:					
Deutsche Bank AG, New York, carta de crédito con vencimiento en diciembre de 2017 (valor nominal US\$6.942.743)	69.253.864	69.253.864	69.253.864	69.253.864	0,48 - 0,59
Depósito en garantía a favor de Visa International (valor nominal US\$978.993) (2)	9.765.456	9.765.456	9.765.456	9.765.456	-
Depósito en garantía a favor de MasterCard (valor nominal US\$2.205.016) (2)	21.995.043	21.995.043	21.995.043	21.995.043	-
Fondos restringidos entregados en fideicomiso MasterCard	106.003.525	106.003.525	106.003.525	106.003.525	-
	<u>207.017.888</u>	<u>207.017.888</u>	<u>207.017.888</u>	<u>207.017.888</u>	
	<u>354.487.558</u>	<u>354.487.558</u>	<u>354.487.558</u>	<u>354.487.558</u>	

(1) Contrato de fideicomiso correspondiente al Fondo Social para Contingencias, según el Artículo 45 de la Ley del Sector Bancario.

(2) Certificados de depósitos constituidos en instituciones financieras del exterior, con recursos provenientes de anticipos sobre cartas de crédito recibidas por el uso de Visa International Service Association y MasterCard International.

Las inversiones de disponibilidad restringida al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, se encuentran en custodia como se detalla a continuación:

Título valor	Ente custodio
Fondos restringidos entregados en fideicomiso en instituciones financieras del país.	Mercantil, C. A., Banco Universal.
Otras inversiones de disponibilidad restringida.	Visa International Service Association. MasterCard. Deutsche Bank, A.G. New York.

**Inversiones en otros títulos valores-**

	Costo de adquisición	Valoración a precio de mercado		Valor razonable de mercado	Valor nominal	Tasa de interés (%)
		Ganancia bruta no realizada	Pérdida bruta no realizada			
<b>31 de diciembre de 2017 -</b>						
Otras obligaciones:						
Valores financieros emitidos por el Banco de Desarrollo Económico y Social (BANDES) con vencimiento en el 2.022						
	35.028.431.291	1.188.371.917	(24.098.025)	36.190.707.183	34.188.716.000	4,86 - 6,46
Otras colocaciones:						
Colocaciones en instituciones destinadas al desarrollo del sistema microfinanciero y microempresarial del país -						
Bancrecer, S. A., Banco Microfinanciero, con vencimiento en enero de 2018						
	17.547.506.886	-	-	17.547.506.886	17.547.506.886	6,00 - 14,00
	<u>52.575.938.177</u>	<u>1.188.371.917</u>	<u>(24.098.025)</u>	<u>53.738.214.069</u>	<u>51.736.222.886</u>	
<b>30 de junio de 2017 -</b>						
Otras colocaciones:						
Colocaciones en instituciones destinadas al desarrollo del sistema microfinanciero y microempresarial del país -						
Bancrecer, S. A., Banco Microfinanciero, con vencimiento en julio de 2017						
	2.200.000.000	-	-	2.200.000.000	2.200.000.000	7

La Superintendencia, mediante Circular N° SIB-II-GGR-GNP-15514 del 27 de julio de 2017, informó el registro contable y la ponderación de los valores financieros BANDES 2022, los cuales tendrán el objetivo de promover el desarrollo del aparato productivo nacional, con especial énfasis en los motores productivos del desarrollo Mineral. Adicionalmente, informó que estas obligaciones tendrán ponderación de riesgo para el cálculo del Índice de Adecuación de Patrimonio Total de 0%.

Las inversiones en otros títulos valores al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, se encuentran en custodia como se detalla a continuación:

Título valor	Ente custodio
Otras obligaciones	BCV.
Otras colocaciones	Bancrecer, S. A., Banco Microfinanciero.

  

Los cambios en la provisión para inversiones en títulos valores los siguientes (en bolívares):

	Semestres terminados el	
	31 de diciembre de 2017	30 de junio de 2017
Saldos al comienzo del semestre	(386.992)	(386.992)
Provisión llevada a otros ingresos operativos	386.992	-
Saldos al final del semestre	-	(386.992)

Las inversiones en títulos valores se encuentran concentradas, como se muestra a continuación (en bolívares):

	31 de diciembre de 2017	30 de junio de 2017
Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES)	57.891.336.392	21.700.629.209
Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S. A.	31.161.726.961	31.161.726.961
Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas	28.168.606.260	25.840.715.895
Bancrecer, S. A., Banco Microfinanciero	20.297.506.886	3.235.000.000
Banco Central de Venezuela	16.686.348.000	1.655.783.000
Del Sur Banco Universal, C. A.		950.000.000
Banco Plaza, C. A., Banco Universal	2.590.000.000	-
Fideicomiso Banco Mercantil, C. A., Banco Universal	164.686.860	147.469.670
Deutsche Bank AG, New York	69.253.864	69.253.864
Sociedad de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa del Sector Turismo, S. A. (Sogatur)	39.058.200	39.058.200
MasterCard Internacional	22.041.031	21.995.043
Visa International Service Association	9.809.147	9.765.456
Sociedades de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa, S. A. (SGR)	1.243.260	1.243.260
Petróleos de Venezuela, S. A. (PDVSA)	550.221	1.172.103
Sociedad de Garantías Recíprocas para el sector Agropecuario, Forestal, Pesquero y Afines, S. A.	500.000	500.000
Sociedad de Garantías Recíprocas para el Sector Microfinanciero (Sogamic, S. A.)	300.000	300.000
Corporación Suiche 7B, C. A.	20.800	20.800
Novo Banco, S. A. Sucursal Venezuela, Banco Universal	-	125.000.000
Fideicomiso MasterCard	-	106.003.525
	<u>157.102.987.882</u>	<u>85.065.636.986</u>
Provisión para inversiones en títulos valores	-	(386.992)
	<u>157.102.987.882</u>	<u>85.065.249.994</u>

Un detalle de los vencimientos de las inversiones en títulos valores es el siguiente (en bolívares):

	Colocaciones en el BCV y operaciones interbancarias		Inversiones disponibles para la venta		Inversiones mantenidas hasta su vencimiento		Inversiones de disponibilidad restringida		Inversiones en otros títulos valores	
	Valor nominal	Valor de realización	Costo de adquisición	Valor razonable de mercado	Costo amortizado	Valor razonable de mercado	Valor en libros	Valor razonable de mercado	Valor nominal	Valor razonable de mercado
<b>31 de diciembre de 2017 -</b>										
Hasta seis meses	16.018.116.000	16.018.116.000	1.415.165.769	1.241.830.360	400.499	407.003	101.104.042	101.104.042	17.547.506.886	17.547.506.886
Entre seis meses y un año	6.008.232.000	6.008.232.000	22.103.648.247	22.090.085.846	-	-	-	-	-	-
De uno a cinco años	-	-	6.069.983.326	5.897.805.352	9.287.561.758	9.241.335.929	-	-	34.188.716.000	36.190.707.183
De cinco a diez años	-	-	5.210.829.475	5.094.888.603	28.685.101.563	28.423.957.494	-	-	-	-
Más de diez años	-	-	7.605.543.785	7.772.259.732	1.002.701.198	1.002.699.474	164.686.860	164.686.860	-	-
	<u>27.026.348.000</u>	<u>27.026.348.000</u>	<u>42.404.980.602</u>	<u>42.098.869.893</u>	<u>38.875.795.018</u>	<u>38.668.399.900</u>	<u>265.790.902</u>	<u>265.790.902</u>	<u>51.736.222.886</u>	<u>53.738.214.069</u>
<b>30 de junio de 2017 -</b>										
Hasta seis meses	3.765.783.000	3.765.783.000	-	-	195.030.837	195.030.837	101.014.363	101.014.363	2.200.000.000	2.200.000.000
Entre seis meses y un año	-	-	23.612.729.856	23.438.900.022	401.076	504.003	-	-	-	-
De uno a cinco años	-	-	6.280.106.958	6.222.992.588	7.932.983.229	7.866.500.130	-	-	-	-
De cinco a diez años	-	-	5.051.632.450	4.928.752.577	26.595.741.752	26.466.767.664	-	-	-	-
Más de diez años	-	-	4.786.845.111	4.688.829.223	4.643.736.124	4.461.007.104	253.473.196	253.473.196	-	-
	<u>3.765.783.000</u>	<u>3.765.783.000</u>	<u>39.711.314.375</u>	<u>39.477.474.101</u>	<u>39.267.892.018</u>	<u>38.989.809.738</u>	<u>354.487.558</u>	<u>354.487.558</u>	<u>2.200.000.000</u>	<u>2.200.000.000</u>

**(8) Cartera de Créditos**

El detalle de la cartera de créditos, incluidas las garantías y vencimientos, se muestra a continuación (en bolívares):

	Total	Sin garantía	Tipo de garantía				Vencimientos	
			Prestadas	Hipotecarias	Fianzas y valores	Otros	Corto plazo (1 a 6 meses)	Largo plazo (más de 6 meses)
<b>31 de diciembre de 2017 -</b>								
Vigentes	4.323.162.706.083	2.488.718.884.651	220.296	74.304.428.880	1.620.967.134.069	139.172.038.187	3.969.211.869.792	363.960.836.291
Reestructurados	165.049.184	98.244.252	-	48.430.299	18.147.589	227.064	165.049.184	-
Vencidos	5.146.241.686	4.057.813.300	-	80.942.814	944.679.759	62.911.813	2.070.477.954*	3.075.763.732
	<u>4.328.478.996.953</u>	<u>2.489.874.342.203</u>	<u>220.296</u>	<u>74.433.761.993</u>	<u>1.621.129.199.397</u>	<u>139.215.177.064</u>	<u>3.971.447.996.930</u>	<u>367.046.600.023</u>
Provisión para cartera de créditos	(79.429.476.895)	-	-	-	-	-	-	-
	<u>4.249.049.520.058</u>							
<b>30 de junio de 2017 -</b>								
Vigentes	1.234.831.266.038	679.628.290.014	1.087.537	66.662.524.996	460.660.232.778	27.879.130.713	409.772.502.437	825.058.763.601
Reestructurados	314.089.178	118.717.070	-	95.420.726	119.316.029	14.492.343	750.810	313.328.368
Vencidos	4.097.926.694	3.968.066.931	-	31.963.803	119.391.862	7.256.405	316.444.931	3.762.482.763
	<u>1.239.243.281.910</u>	<u>893.596.256.015</u>	<u>1.087.537</u>	<u>66.862.979.525</u>	<u>460.880.486.379</u>	<u>27.900.879.456</u>	<u>410.088.706.178</u>	<u>829.154.574.732</u>
Provisión para cartera de créditos	(25.317.468.959)	-	-	-	-	-	-	-
	<u>1.213.925.812.951</u>							

A continuación se muestra el detalle de la cartera de créditos, clasificada por tipo de actividad económica (en bolívares):

	Total	Vigentes	Reestructurados	Vencidos
<b>31 de diciembre de 2017 -</b>				
Industria manufacturera	72.394.106.942	72.383.902.037	-	10.204.905
Agrícola, pesquera y forestal	250.072.758.049	249.665.000.127	165.049.184	242.708.738
Explotación de minas e hidrocarburos	22.225.947.376	22.219.266.601	-	6.680.775
Comercio al mayor y detal, restaurantes y hoteles	984.528.033.205	981.098.976.438	-	3.429.056.767
Construcción	335.459.134.669	335.427.162.159	-	31.972.510
Transporte, almacenamiento, comunicaciones,	72.812.468.513	72.774.228.796	-	38.239.717
Electricidad, gas y agua	10.558.368.576	10.555.054.139	-	3.314.437
Servicios comunales sociales y personales	2.532.086.013.903	2.530.803.719.561	-	1.282.294.342
Establecimientos financieros, seguros, bienes inmuebles y servicios prestados a empresas	48.337.165.720	48.235.396.225	-	101.769.495
	4.328.473.996.953	4.323.162.706.083	165.049.184	5.146.241.686
Provisión para cartera de créditos	(79.429.476.895)			
	<u>4.249.044.520.058</u>			
<b>30 de junio de 2017 -</b>				
Industria manufacturera	52.696.600.705	52.690.247.762	-	6.352.943
Agrícola, pesquera y forestal	119.375.763.019	119.055.109.283	314.088.315	6.565.421
Explotación de minas e hidrocarburos	742.833.670	734.535.284	-	8.298.386
Comercio al mayor y detal, restaurantes y hoteles	139.175.477.116	139.069.390.874	863	106.085.380
Construcción	45.964.901.870	45.950.772.316	-	14.129.553
Transporte, almacenamiento, comunicaciones,	12.114.520.152	12.089.777.065	-	24.743.087
electricidad, gas y agua	904.816.085	900.690.650	-	4.125.435
Servicios comunales sociales y personales	727.174.032.978	726.897.213.708	-	276.819.271
Establecimientos financieros, seguros, bienes inmuebles y servicios prestados a empresas	141.094.338.315	137.443.529.096	-	3.650.809.218
	1.239.243.283.910	1.234.831.266.038	314.088.178	4.097.928.694
Provisión para cartera de créditos	(25.357.408.959)			
	<u>1.213.885.874.951</u>			

El detalle de la cartera de créditos por tipo de préstamo es el siguiente (en bolívares):

	31 de diciembre de 2017	30 de junio de 2017
Créditos a plazo fijo	2.411.539.828.321	421.102.075.598
Créditos en cuotas	1.136.690.731.152	401.833.384.486
Tarjetas de créditos	351.840.858.284	169.717.051.868
Créditos agrícolas con recursos provenientes de la institución financiera	249.907.708.866	119.061.674.704
Créditos otorgados a la actividad manufacturera	72.394.106.943	52.696.600.705
Créditos hipotecarios	40.275.398.713	30.534.038.957
Créditos otorgados a microempresarios	23.741.431.924	15.975.135.251
Créditos de turismo	19.306.865.930	15.570.126.474
Créditos otorgados a tasa de interés preferencial	4.105.355.839	4.859.346.341
Adquisición de vehículos	8.061.772.171	4.484.626.236
Arrendamientos financieros	1.853.575.899	2.002.975.511
Créditos en cuenta corriente	6.546.665.515	550.893.117
Créditos a directores y empleados	2.043.099.948	536.783.408
Créditos reestructurados según el Decreto N° 6.240	165.049.183	314.088.315
Créditos adaptados a medidas especiales - Hipotecarios	1.548.265	863
Cartas de crédito emitidas negociadas	-	2.588.518
Otros créditos	-	1.893.558
	4.328.473.996.953	1.239.243.283.910
Provisión para cartera de créditos	(79.429.476.895)	(25.357.408.959)
	<u>4.249.044.520.058</u>	<u>1.213.885.874.951</u>

La Superintendencia mediante Oficio Nro. SIB-II-GGIBPV-GIBPV1-33278 del 5 de diciembre de 2016, establece que el Banco no debe otorgar préstamos para el financiamiento de bienes de consumo a través de tarjeta de créditos, que excedan de 20% del total de la cartera de créditos. El porcentaje alcanzado fue de 8,13% y 13,70 al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, respectivamente.

#### Créditos Expropiados, Ocupados o Intervenido por parte del Estado Venezolano

A continuación se muestra un detalle de la cartera de créditos que se encuentra bajo proceso de expropiación, ocupación o intervención por parte del Estado venezolano (en bolívares):

	Saldo capital	Saldo interés	Provisión específica mantenida
<b>31 de diciembre de 2017 -</b>			
Agrolsleña, C. A.	88.678.387	26.341.517	62.074.871
Agropecuaria La Concepción, C. A.	233.333	97.539	-
	<u>88.911.720</u>	<u>26.439.056</u>	<u>62.074.871</u>

	Saldo capital	Saldo interés	Provisión específica mantenida
<b>30 de junio de 2017 -</b>			
Agrolsleña, C. A.	88.678.387	23.273.633	31.037.435
Agropecuaria La Concepción, C. A.	350.000	145.945	-
Tracto América, C. A.	2.954.193	1.951.813	1.411.685
	<u>91.982.580</u>	<u>25.371.391</u>	<u>32.449.120</u>

En octubre de 2017, el Banco aprobó en Comité de Crédito, el castigo del crédito correspondiente a Tracto América, C. A. por Bs2.954.193 y Bs1.951.813, correspondiente a capital e intereses, respectivamente.

El 17 de mayo de 2012, en la Gaceta Oficial N° 39.924 fue publicada la Resolución N° 053.12 del 26 de abril de 2012 (en la cual se corrige la Resolución N° 332.11 del 22 de diciembre de 2011), emitida por la Superintendencia, mediante la cual se establecen los parámetros para la constitución de provisiones para los créditos o microcréditos otorgados a personas naturales o jurídicas, cuyos bienes fueron objeto de expropiación, ocupación, intervención o de aseguramiento preventivo por parte del Estado.

La Superintendencia, mediante Circular N° SIB-II-GGR-GNP-21051 del 30 de junio de 2015, comunicó a las instituciones bancarias su decisión de extender el plazo de forma indefinida para la aplicación de las medidas de carácter temporal señaladas en la Resolución N° 332.11 del 22 de diciembre de 2011.

Los cambios en la provisión para cartera de créditos son los siguientes (en bolívares):

	Semestres terminados el	
Nota	31 de diciembre de 2017	30 de junio de 2017
Saldos al comienzo del semestre	(25.357.408.959)	(12.265.994.198)
Provisión llevada a gastos por incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar	(55.653.023.541)	(14.007.844.690)
Traspaso de provisión de rendimientos por cobrar y otros	9 (33.500.000)	-
Castigos aplicados	1.614.455.605	916.429.929
Saldos al final del semestre	<u>(79.429.476.895)</u>	<u>(25.357.408.959)</u>

Los castigos aplicados durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, fueron aprobados en Junta Directiva, en las siguientes fechas:

#### 31 de diciembre de 2017 -

- 10 de julio de 2017, se aprobó el castigo de capital de créditos vencidos por Bs291.582.890.
- 6 de septiembre de 2017, se aprobó el castigo de capital de créditos vencidos por Bs495.393.359.
- 6 de octubre de 2017, se aprobó el castigo de capital de créditos vencidos por Bs356.639.184.
- 7 de noviembre de 2017, se aprobó el castigo de capital de créditos vencidos por Bs242.112.194.
- 6 de diciembre de 2017, se aprobó el castigo de capital de créditos vencidos por Bs228.727.978.

#### 30 de junio de 2017 -

- 28 de febrero de 2017, se aprobó el castigo de capital de créditos vencidos por Bs127.790.592.
- 9 de marzo de 2017, se aprobó el castigo de capital de créditos vencidos por Bs324.221.110.
- 6 de abril de 2017, se aprobó el castigo de capital de créditos vencidos por Bs73.126.753.
- 5 de mayo de 2017, se aprobó el castigo de capital de créditos vencidos por Bs298.143.756.
- 6 de junio de 2017, se aprobó el castigo de capital de créditos vencidos por Bs93.147.718.

Un resumen de las transacciones relacionadas con la cartera de créditos, y reconocidas en los estados de resultados y aplicación del resultado neto son las siguientes (en bolívares):

	Semestres terminados el	
	31 de diciembre de 2017	30 de junio de 2017
Ingresos financieros - ingresos por cartera de créditos reestructurada, recuperada	163	-
Ingresos financieros - ingresos por cartera de créditos vencida, recuperada	1.401.920.954	724.288.303
Ingresos por recuperación de activos financieros	873.738.820	381.120.564

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, el Banco dejó de reconocer en los estados de resultados y aplicación del resultado neto ingresos por intereses sobre la cartera de créditos vencida por Bs370.255.584 y Bs300.143.784, respectivamente, los mismos fueron registrados en las cuentas de orden.

Al 31 de diciembre de 2017, los bancos universales deben destinar un porcentaje de su cartera de créditos bruta para los otorgamientos de créditos a microempresarios del sector agrícola, sector hipotecario, sector turismo y sector manufacturero, tal como se menciona a continuación:

Cartera dirigida	Normativa aplicable	Porcentaje destinado	Base de cálculo	Montos mantenidos (en Bs)	Porcentajes mantenidos	N° de deudores	N° de créditos otorgados
Microcréditos	Disposición Transitoria Cuarta de la Ley del Sector Bancario, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.154 el 19 de noviembre de 2016.	3% al 31 de diciembre de 2017.	Cartera de créditos bruta al cierre del semestre anterior.	41.288.938.810	(1) 3,33%	8.780	10.603
Agrícola	Resolución Conjunta N° DM/016/2017, mediante la cual se establecen las bases, condiciones, términos y porcentajes mínimos obligatorios de la cartera de créditos destinada al sector agrario durante el ciclo productivo marzo de 2017- febrero de 2018.	20% al cierre del 31 de diciembre de 2017: Cartera rubros estratégicos Cartera rubros no estratégicos Cartera de créditos agrícola (estratégico y no estratégico). Acciones (*)	Cartera de créditos bruta al cierre del semestre inmediatamente anterior.	241.410.586.023 8.662.172.026 250.072.758.049	(2)	836	1.105
Hipotecaria	Decreto N° 2.721, publicado en la Gaceta Oficial N° 41.095 del 14 de febrero de 2017, emitido por a Presidencia de la República.	20% mínimo de la cartera de créditos bruta anual: Construcción de vivienda (Cons) 65% anual. Autoconstrucción de vivienda (Mej) 5% anual. Adquisición de vivienda (Adq) 30% anual.	Saldo al 31 diciembre del año inmediatamente anterior de la cartera de créditos bruta.	3.784.943.584 1.440.684.127 9.326.464.558 14.552.092.269	(Cons) (Adq) (Mej) 2,75%	33 102 373	33 163 376
Turismo	Resolución N° 001 del 28 de marzo de 2017, publicada en la Gaceta Oficial N° 41.123 de esa misma fecha, emitida por el Ministerio del Poder Popular para el Turismo.	5,25 % al cierre del 31 de diciembre de 2017.	Saldos promedios de la cartera de créditos bruta, al 31 de diciembre de 2015 y 2016.	19.345.924.130	(3) 5,43%	49	98
Manufacturero	Resolución del Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas N° DM/040, emitida el 21 de marzo de 2017, publicada en la Gaceta Oficial N° 41.118 de esa misma fecha.	10% al cierre de diciembre 2017.	Saldo al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior de la cartera de créditos crediticia.	72.394.106.943	13,68%	490	588

(\*) Para poder alcanzar el monto mínimo requerido, las instituciones financieras podrán adquirir bonos destinados al financiamiento del Plan Integral de Desarrollo Agrícola, según el Decreto N° 6.662 del BCV, publicado en la Gaceta Oficial N° 39.152 del 2 de abril de 2009.

(1) Incluye colocaciones en instituciones destinadas al desarrollo del sistema microfinanciero y microempresarial del país por Bs17.547.506.886 (véase la nota 7).

(2) "Incluye participación en la Sociedad de Garantías Recíprocas para el Sector Agropecuario Forestal, Pesquero y Afines, S. A. (SGR Sogarsa, S. A.) por Bs500.000 (véase la nota 7)."

(3) "Incluye participación en la Sociedad de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa del Sector Turismo, S. A. (Sogatur, S. A.) por Bs39.058.200 (véase la nota 7)."

Al 30 de junio de 2017, los bancos universales deben destinar un porcentaje de su cartera de créditos bruta para los otorgamientos de créditos a microempresarios del sector agrícola, sector hipotecario, sector turismo y sector manufacturero, tal como se menciona a continuación:

Cartera dirigida	Normativa aplicable	Porcentaje destinado	Base de cálculo	Montos mantenidos (en Bs)	Porcentajes mantenidos	N° de deudores	N° de créditos otorgados
Microcréditos	Disposición Transitoria Cuarta de la Ley del Sector Bancario, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.154 el 19 de noviembre de 2016.	3%.	Cartera de créditos bruta al cierre del semestre anterior.	15.975.135.251	3,45%	11.703	13.048
Agrícola	Resolución Conjunta N° DM/016/2017, mediante la cual se establecen las bases, condiciones, términos y porcentajes mínimos obligatorios de la cartera de créditos destinada al sector agrario durante el ciclo productivo marzo de 2017- febrero de 2018.	22% al cierre del 30 de junio de 2017: Cartera rubros estratégicos Cartera rubros no estratégicos Cartera de Créditos Agrícola (Estratégico y No Estratégico). Bonos agrícolas y acciones (*)	Cartera de créditos bruta al cierre del semestre inmediatamente anterior.	53.077.653.083 108.334.559.424 11.041.203.595 119.375.763.019 195.530.832 119.571.293.851	(1)	1.124	1.505
Hipotecaria	Decreto N° 2.721, publicado en la Gaceta Oficial N° 41.095 del 14 de febrero de 2017, emitido por la Presidencia de la República.	20% mínimo de la cartera de créditos bruta anual: Construcción de vivienda (Cons) 60% anual. Autoconstrucción de vivienda (Mej) 2% anual. Adquisición de vivienda (Adq) 38% anual.	Saldo al 31 diciembre del año inmediatamente anterior de la cartera de créditos bruta.	1.816.171.985 1.540.482.464 131.653.440 3.488.307.889	(Cons) (Adq) (Mej) 1,37%	1 178 25	1 180 29
Turismo	Resolución N° 001 del 28 de marzo de 2017, publicada en la Gaceta Oficial N° 41.123 de esa misma fecha, emitida por el Ministerio del Poder Popular para el Turismo.	2,50 % al cierre del 30 de junio de 2017.	Saldos promedios de la cartera de créditos bruta, al 31 de diciembre de 2015 y 2016.	15.609.184.674	(2) 4,38%	55	108
Manufacturero	Resolución del Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas N° DM/040, emitida el 21 de marzo de 2017, publicada en la Gaceta Oficial N° 41.118 de esa misma fecha.	8% al cierre de junio 2017.	Saldo al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior de la cartera de créditos bruta.	52.696.600.705	9,96%	831	1.046

(\*) Para poder alcanzar el monto mínimo requerido, las instituciones financieras podrán adquirir bonos destinados al financiamiento del Plan Integral de Desarrollo Agrícola, según el Decreto N° 6.662 del BCV, publicado en la Gaceta Oficial N° 39.152 del 2 de abril de 2009.

(1) "Incluye participación en la Sociedad de Garantías Recíprocas para el Sector Agropecuario Forestal, Pesquero y Afines, S. A. (SGR Sogarsa, S. A.) por Bs500.000 (véase la nota 7)."

(2) "Incluye participación en la Sociedad de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa del Sector Turismo, S. A. (Sogatur, S. A.) por Bs39.058.200 (véase la nota 7)."

## (9) Intereses y Comisiones por Cobrar

El detalle de los intereses y comisiones por cobrar es el siguiente (en bolívares):

	31 de diciembre de 2017	30 de junio de 2017
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores - Disponibles para la venta	516.186.757	931.568.104
Mantenidas hasta su vencimiento	552.973.468	543.998.137
Colocaciones en el BCV y operaciones interbancarias	1.469.583	267.222
Otros títulos valores	906.665.022	855.556
	<u>1.977.294.830</u>	<u>1.476.689.019</u>
Cartera de créditos - Vigente	133.316.529.350	29.776.939.240
Reestructurada	-	8
Vencida	731.832.612	639.136.810
Reestructurado, Decreto N° 6240	44.680.364	49.942.772
	<u>134.093.042.326</u>	<u>30.466.018.830</u>
Comisiones por cobrar	218.671.241	123.354.492
	<u>136.289.008.397</u>	<u>32.066.062.341</u>
Provisión para rendimientos por cobrar y otros	(948.062.953)	(858.053.155)
	<u>135.340.945.444</u>	<u>31.208.009.186</u>

Los cambios en la provisión para rendimientos por cobrar y otros son los siguientes (en bolívares):

Nota	Semestres terminados el	
	31 de diciembre de 2017	30 de junio de 2017
Saldos al comienzo del semestre	(858.053.155)	(660.551.871)
Provisión llevada a gastos por incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar	(300.000.000)	(300.000.000)
Traspaso de provisión a cartera de créditos	8 33.500.000	-
Castigos aplicados	176.490.202	102.498.716
Saldos al final del semestre	<u>(948.062.953)</u>	<u>(858.053.155)</u>

## (10) Inversiones en Empresas Filiales, Afiliadas y Sucursales

El detalle de las inversiones en empresas filiales, afiliadas y sucursales es el siguiente (en bolívares, excepto el porcentaje de participación y número de acciones):

	Número de acciones	Patrimonio en miles de Bs	Porcentaje de participación	Participación patrimonial reconocida durante el semestre (nota 22)	Valor patrimonial en libros del Banco
<b>31 de diciembre de 2017 -</b>					
Inversiones en empresas filiales y afiliadas -					
Banco del Orinoco, N. V.	745	3.862.692	19	-	308.871.297
Proyectos Conexus, C. A.	500.000	627.832	33	137.918.256	209.256.459
Consortio Credicard, C. A.	340	40.123.894	33	9.284.700.692	12.574.900.168
				<u>9.422.618.948</u>	<u>13.093.027.924</u>
<b>30 de junio de 2017 -</b>					
Inversiones en empresas filiales y afiliadas -					
Banco del Orinoco, N. V.	745	3.426.561	19	-	308.871.297
Proyectos Conexus, C. A.	500.000	214.036	33	51.135.971	71.338.203
Consortio Credicard, C. A.	340	9.871.586	33	2.145.410.718	3.290.199.475
				<u>2.196.546.689</u>	<u>3.670.408.975</u>

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, la participación patrimonial en el Banco del Orinoco N. V., Proyecto Conexus, C. A. y el Consortio Credicard, C. A., corresponde a lo reflejado en los estados financieros no auditados al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017.

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, el Banco reconoció ganancias netas en participación patrimonial por Bs9.422.618.948 y Bs2.196.546.689, respectivamente, las cuales se presentan en otros ingresos operativos en los estados de resultados y aplicación del resultado neto.

Un resumen de la información financiera no auditada de las compañías filiales al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, y por los semestres entonces terminados, es el siguiente (en bolívares nominales):

	Al 31 de diciembre de 2017		
	Banco del Orinoco, N.V.	Proyectos Conexus, C. A.	Consortio Credicard, C. A.
Balance general:			
Activo -			
Efectivo, caja y bancos	451.749.641	964.351.087	12.987.907.083
Inversiones en títulos valores	12.330.439.503	635.266.710	712.800
Cuentas por cobrar	-	224.899.323	32.147.920.089
Cartera de créditos	216.781.425	-	-
Otras cuentas y efectos por cobrar	-	353.516.366	1.815.368.865.628
Gastos pagados por anticipado	56.619	1.166.414.077	36.299.055.971
Activos fijos	612.468	953.925.705	77.328.223.665
Otros activos	180.041.136	2.115.681	17.647.817.389
Total activo	<u>13.179.680.792</u>	<u>4.300.488.949</u>	<u>1.991.780.502.625</u>
Pasivo -			
Captaciones del público	9.127.664.213	-	-
Cuentas por pagar	-	3.224.100.630	1.924.062.911.332
Gastos acumulados por pagar	-	334.610.169	26.510.521.214
Otros pasivos	189.324.292	113.945.988	1.083.176.023
Total pasivo	<u>9.316.988.505</u>	<u>3.672.656.787</u>	<u>1.951.656.608.569</u>
Patrimonio -			
Capital social	39.900.000	1.500.000	1.122.000
Reservas de capital	-	150.000	13.128.828
Resultados acumulados	3.822.792.287	1.443.240.862	40.109.643.228
Pérdida no realizada	-	(817.058.700)	-
Total patrimonio	<u>3.862.692.287</u>	<u>627.832.162</u>	<u>40.123.894.056</u>
Total pasivo y patrimonio	<u>13.179.680.792</u>	<u>4.300.488.949</u>	<u>1.991.780.502.625</u>
	Semestre terminado el 31 de diciembre de 2017		
	Banco del Orinoco, N.V.	Proyectos Conexus, C. A.	Consortio Credicard, C. A.
Estado de resultados:			
Ingresos operativos	1.244.500.635	2.337.490.107	137.082.925.981
Gastos operativos	(386.569.876)	(1.057.934.447)	(98.360.961.994)
Resultado bruto antes de impuesto	<u>857.930.759</u>	<u>1.279.555.660</u>	<u>38.721.963.987</u>
Resultado neto	<u>857.930.759</u>	<u>1.279.555.660</u>	<u>38.721.963.987</u>

	Al 30 de junio de 2017		
	Banco del Orinoco, N.V.	Proyectos Conexus, C. A.	Consortio Credicard, C. A.
Balance general:			
Activo -			
Efectivo, caja y bancos	397.572.843	315.804.999	16.546.498.874
Inversiones en títulos valores	11.623.674.432	224.106.736	712.800
Cuentas por cobrar	171.721.113	81.306.223	691.720.190.075
Cartera de créditos	1.167.444.308	-	-
Otras cuentas y efectos por cobrar	-	33.998	2.186.732
Gastos pagados por anticipado	181.511	52.285.224	6.514.122.069
Activos fijos	749.918	231.270.110	7.017.921.314
Otros activos	873.614	2.415.681	1.338.406.149
Total activo	<u>13.362.217.739</u>	<u>907.222.971</u>	<u>723.140.038.013</u>
Pasivo -			
Captaciones del público	8.760.380.494	-	-
Cuentas por pagar	-	540.098.783	701.390.700.342
Gastos acumulados por pagar	198.833.463	136.841.630	11.877.755.261
Otros pasivos	976.443.169	16.246.544	(3.174)
Total pasivo	<u>9.935.657.126</u>	<u>693.186.957</u>	<u>713.268.452.429</u>
Patrimonio -			
Capital social	39.900.000	1.500.000	1.122.000
Reservas de capital	-	150.000	13.128.828
Resultados acumulados	3.386.660.613	163.685.202	9.857.334.756
Pérdida no realizada	-	48.700.812	-
Total patrimonio	<u>3.426.560.613</u>	<u>214.036.014</u>	<u>9.871.585.584</u>
Total pasivo y patrimonio	<u>13.362.217.739</u>	<u>907.222.971</u>	<u>723.140.038.013</u>
	Semestre terminado el 30 de junio de 2017		
	Banco del Orinoco, N.V.	Proyectos Conexus, C. A.	Consortio Credicard, C. A.
Estado de resultados:			
Ingresos operativos	523.794.476	251.956.855	29.101.145.462
Gastos operativos	(101.997.736)	(97.881.057)	(22.031.489.947)
Resultado bruto antes de impuesto	<u>421.796.740</u>	<u>154.075.798</u>	<u>7.069.655.515</u>
Resultado neto	<u>421.796.740</u>	<u>154.075.798</u>	<u>7.069.655.515</u>

La Superintendencia a través del Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV5-28688 del 31 de agosto de 2015, informa al Banco que podrá mantener la inversión Banco del Orinoco, N. V. y la misma será evaluada en una próxima visita de inspección.

La Superintendencia, mediante Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV2-19524 del 18 de septiembre de 2017, instruyó al Banco a proceder a la venta o negociación de las acciones mantenidas con Society for Worldwide Interbank Financial Telecommunication (SWIFT), las cuales fueron desincorporadas de la cuenta 122.19 "Participación en empresas privadas no financieras del exterior" a la cuenta 819.99 "Otras cuentas de registro", lo cual no se ajusta a lo estipulado en el Artículo 5 ejusdem. El Banco, mediante comunicación enviada el 9 de octubre de 2017, indicó que la adquisición corresponde a un propósito estratégico de carácter operativo, y que constituye un servicio imprescindible para el desenvolvimiento operativo. Adicionalmente, indicó que fue informado que será objeto de una reasignación de acciones del capital de la empresa SWIFT, por lo que se solicita a la Superintendencia evaluar la posibilidad de aplicar por analogía jurídica el criterio establecido, para la participación mantenida en las empresas Consorcio Credicard, C.A., Proyectos Conexus, C.A. y Corporación Suishe 7B, C.A., las cuales cumplen una función de apoyo a las actividades bancarias. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, el Banco mantiene en la cuenta 819.99 otras cuentas de registro, las acciones mantenidas con Society for Worldwide Interbank Financial Telecommunication (SWIFT), lo cual no está acorde con la normativa establecida en la materia.

### (11) Bienes Realizables

El movimiento de los bienes realizables es el siguiente (en bolívares):

		<b>Bienes inmuebles recibidos en pago</b>
Costo:		
Saldos al 31 de diciembre de 2016		<u>74.338.172</u>
Saldos al 30 de junio de 2017		<u>74.338.172</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2017		<u>74.338.172</u>
Provisión y/o apartado:		
Saldos al 31 de diciembre de 2016		11.363.405
Adiciones		<u>18.584.543</u>
Saldos al 30 de junio de 2017		29.947.948
Adiciones		<u>18.584.543</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2017		<u>48.532.491</u>
Saldo neto al 30 de junio de 2017		<u>44.390.224</u>
Saldo neto al 31 de diciembre de 2017		<u>25.805.681</u>

### (12) Bienes de Uso

Un resumen del movimiento de los bienes de uso es el siguiente (en bolívares):

	Inmobiliaria e inmuebles									
	Edificaciones e instalaciones		Mobiliario		Equipos de oficina		Equipos de recuperación		Otros equipos	
	Revaluación	Total	Total	Total	Total	Total	Total	Total	Total	Total
Costo:										
Saldos al 31 de diciembre de 2016	15.736.730	3.262.058.118	333.360	3.262.452.478	466.052.533	1.158.452.521	2.152.322.487	1.868.951	3.829.568.472	14.234.250
Adiciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Retiros	(17.345.059.254)	-	-	(17.345.059.254)	365.629.238	167.813.751	119.732.782	-	653.135.771	-
Saldos al 30 de junio de 2017	15.736.730	3.262.058.118	333.360	3.262.452.478	365.629.238	167.813.751	119.732.782	-	653.135.771	-
Adiciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Retiros	(17.345.059.254)	-	-	(17.345.059.254)	-	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2017	15.736.730	3.262.058.118	333.360	3.262.452.478	365.629.238	167.813.751	119.732.782	-	653.135.771	-
Depreciación acumulada:										
Saldos al 31 de diciembre de 2016	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Adiciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Retiros	(17.345.059.254)	-	-	(17.345.059.254)	-	-	-	-	-	-
Saldos al 30 de junio de 2017	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Adiciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Retiros	(17.345.059.254)	-	-	(17.345.059.254)	-	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2017	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Valor neto en libros:										
Saldos al 30 de junio de 2017	15.736.730	3.262.058.118	333.360	3.262.452.478	365.629.238	167.813.751	119.732.782	-	653.135.771	-
Saldos al 31 de diciembre de 2017	15.736.730	3.262.058.118	333.360	3.262.452.478	365.629.238	167.813.751	119.732.782	-	653.135.771	-

La Superintendencia, mediante el Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV1-01966 del 6 de febrero de 2017, indicó al Banco que no considera viable que las donaciones de obras de arte recibidas de parte de su accionista por Bs17.597.750.000, las cuales fueron registradas en la subcuenta 333.01 Donaciones no capitalizables, formen parte del patrimonio para los efectos de los índices y márgenes para el otorgamiento de créditos.

El Banco, mediante comunicación enviada a la Superintendencia el 2 de marzo de 2017, solicitó la reconsideración de la decisión tomada por la Superintendencia y permita que el registro de las obras de arte compute a los efectos de los índices patrimoniales y límites para el otorgamiento de créditos hasta el cierre del mes de marzo de 2017, plazo para el cual se estima se efectúe el registro contable del aporte de capital por Bs20.000.000.000, aprobado por la Asamblea de Accionistas celebrada el 22 de febrero de 2017, el cual tiene por finalidad fortalecer la estructura patrimonial del Banco y coadyudar con el cumplimiento de los índices patrimoniales (véase la nota 18).

El 31 de marzo de 2017, según contrato celebrado entre Cartera de Inversiones Venezolanas, C. A. y el Banco, se revierten los convenios de liberalidad suscritos en fechas 5 de septiembre, 24 de noviembre y 15 de diciembre del 2016, pasando nuevamente las obras de arte a ser propiedad exclusiva de Cartera de Inversiones Venezolanas, C. A. En consecuencia, el Banco efectuó el reverso de las donaciones no capitalizables.

En Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV2-02183 del 8 de febrero de 2018, la Superintendencia instruyó al Banco reconocer en la subcuenta otros ingresos diferidos Bs82.314.980.700, en lugar de la cuenta otros ingresos operativos varios como está informado en el estado de resultados del semestre terminado el 31 de diciembre de 2017, correspondiente a incentivos de 6.000 puntos de venta (POS, por su acrónimo en inglés) recibidos de un aliado comercial de tarjetas de crédito, con base en el contrato de alianza entre el Banco y el citado aliado comercial, suscrito el 20 de noviembre de 2015. El Banco en comunicación del 20 de febrero de 2018, solicitó a la Superintendencia dejar sin efecto tal instrucción, considerando, entre otros, que dichos ingresos son producto de la actividad de intermediación financiera del Banco.

### (13) Otros Activos

El detalle de otros activos es el siguiente (en bolívares):

		<b>31 de diciembre de 2017</b>	<b>30 de junio de 2017</b>
	<b>Nota</b>		
Gastos diferidos		37.036.068.688	7.545.359.682
Bienes diversos		13.379.372.517	3.877.214.678
Impuesto sobre la renta diferido	21	3.384.356.888	1.734.235.639
Partidas por aplicar		117.008.661	107.867.102
Títulos valores vencidos		7.614.095	-
Varios		<u>150.075.348.651</u>	<u>50.724.541.571</u>
		203.999.769.500	63.989.218.672
Provisión para otros activos		<u>(258.993.838)</u>	<u>(170.106.287)</u>
		<u>203.740.775.662</u>	<u>63.819.112.385</u>

Los cambios en la cuenta de gastos diferidos son los siguientes (en bolívares):

	Mejoras a propiedades tomadas en alquiler		Otros gastos diferidos		Licencias compradas		Plusvalía		Gastos de organización e instalaciones		Total	
Costo:												
Saldos al 31 de diciembre de 2016	34.065.811	24.511.194	5.803.046.973	1.464.394.862	30.706.049	2.498.037	7.359.222.926					
Adiciones	-	-	428.368.567	1.786.073.098	-	-	2.214.441.665					
Retiros	(17.583.655)	(3.863.178)	(337.273.754)	(101.976.596)	-	-	(460.697.183)					
Saldos al 30 de junio de 2017	16.482.156	20.648.016	5.894.141.786	3.148.491.364	30.706.049	2.498.037	9.112.967.408					
Adiciones créditos expropiados	-	-	545.167.815	-	-	-	545.167.815					
Adiciones	-	-	15.479.074.880	23.231.380.231	-	-	38.710.455.111					
Retiros	(6.448.626)	(5.528.016)	(507.385.495)	(3.540.171.564)	-	-	(4.059.533.701)					
Saldos al 31 de diciembre de 2017	10.033.530	15.120.000	21.410.998.986	22.839.700.031	30.706.049	2.498.037	44.309.056.633					
Amortización acumulada:												
Saldos al 31 de diciembre de 2016	25.339.258	9.232.575	864.882.147	203.008.214	22.466.039	1.561.273	1.126.489.506					
Adiciones	-	-	3.063.899	522.971.483	370.546.669	767.652	897.661.958					
Retiros	(13.430.211)	(3.863.178)	(337.273.753)	(101.976.596)	-	-	(456.543.738)					
Saldos al 30 de junio de 2017	11.909.047	8.433.296	1.050.578.877	471.578.287	23.233.691	1.873.528	1.567.607.726					
Adiciones	2.442.636	2.134.719	2.248.661.554	6.398.145.657	767.651	312.255	8.652.464.472					
Retiros	(6.448.626)	(5.528.016)	(869.582.030)	(2.065.525.581)	-	-	(2.947.084.253)					
Saldos al 31 de diciembre de 2017	7.903.057	5.039.999	2.429.659.401	4.804.198.363	24.001.342	2.185.783	7.272.987.945					
Valor neto en libros:												
Saldos al 30 de junio de 2017	4.573.109	12.214.720	4.843.561.909	2.676.913.077	7.472.358	624.509	7.545.359.822					
Saldos al 31 de diciembre de 2017	2.130.473	10.080.001	18.981.339.585	18.035.501.668	6.704.707	312.254	37.036.068.688					

El detalle de la plusvalía es el siguiente (en bolívares):

	<u>31 de diciembre de 2017</u>	<u>30 de junio de 2017</u>
Plusvalía por fusión por absorción de Valencia Entidad de Ahorro y Préstamo, C. A., por parte de Banco Noroco, C. A., neta de amortización acumulada de Bs9.321.026 y Bs9.038.571 al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, respectivamente	1.977.188	2.259.644
Plusvalía por fusión por absorción del Banco Occidental de Descuento, S.A.C.A.; Fondo de Activos Líquidos B.O.D., C. A. y Banco Monagas, C. A. por parte de Norval Bank, C. A., Banco Universal, neta de amortización acumulada de Bs13.971.237 y Bs13.508.103 al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, respectivamente	4.554.160	5.017.294
Varias, netas de amortización acumulada de Bs709.077 y Bs687.016 al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, respectivamente	<u>173.359</u>	<u>195.420</u>
	<u>6.704.707</u>	<u>7.472.358</u>

El detalle de los otros gastos diferidos es el siguiente (en bolívares):

	<u>31 de diciembre de 2017</u>	<u>30 de junio de 2017</u>
Remodelación de oficinas, neto de amortización acumulada de Bs331.171.263 y Bs108.509.345 al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, respectivamente	2.184.114.469	315.963.616
Inmuebles Sol de Oriente, neto de amortización acumulada de Bs40.062.318 y Bs34.720.676 al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, respectivamente	66.770.532	72.112.174
Gastos por diferimiento de pérdidas de créditos expropiados, neto de amortización acumulada de Bs314.689.257 y Bs301.294.798 al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, respectivamente	1.673.019.707	1.746.445.405
Otros gastos diferidos, neto de amortización acumulada de Bs1.743.736.560 y Bs606.055.058 al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, respectivamente	<u>15.057.434.877</u>	<u>2.709.040.714</u>
	<u>18.981.339.585</u>	<u>4.843.561.909</u>

El 30 de marzo de 2017, la Superintendencia en Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV2-06260 indicó que en los otros gastos diferidos se incluyen remodelaciones de oficinas que corresponden a reparaciones, refacciones y otros gastos de conservación que no cumple con las condiciones de aumentar la capacidad de servicio o eficiencia del bien. El 18 de abril de 2017, el Banco mediante comunicación enviada a la Superintendencia informó que los conceptos registrados en otros gastos diferidos por remodelaciones de oficinas y mantenimientos, corresponden a montos que impactan de forma considerable la gestión operativa del Banco y presenta un beneficio cuya aplicación se extiende a períodos futuros razón por la cual no fueron registrados en bienes de uso.

Los otros gastos diferidos corresponden principalmente a las adecuaciones de sistemas tecnológicos que está realizando el Banco, como parte de proceso del plan de mejoramiento de calidad de datos y sistemas tecnológicos.

El Banco, mediante comunicación del 23 de enero de 2015, solicitó a la Superintendencia autorización para amortizar en un plazo de no menos de diez años ni mayor a 15 años, las pérdidas originadas por 16 créditos al constructor hipotecario por Bs1.432.916.533, correspondientes a capital y Bs223.953.395 a intereses, para un total de Bs1.656.869.928; esto en atención a la Resolución N° 310.11 del 1° de diciembre de 2011. La Superintendencia, a través del Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV5-13980 del 4 de mayo de 2015, autorizó este diferimiento.

Los cambios en otros gastos diferidos – gastos por diferimiento de pérdidas de créditos expropiados, son los siguientes (en bolívares):

	<u>Semestres terminados el</u>	
	<u>31 de diciembre de 2017</u>	<u>30 de junio de 2017</u>
Saldos al comienzo del semestre	1.746.445.405	3.326.577.691
Diferimiento de erogaciones recuperables y desembolsos por nuevas valuaciones	545.167.815	460.075.149
Amortización de capital por nuevas protocolizaciones	<u>(618.593.513)</u>	<u>(2.040.207.435)</u>
Saldos al final del semestre	<u>1.673.019.707</u>	<u>1.746.445.405</u>

El detalle de los bienes diversos es el siguiente (en bolívares):

	<u>31 de diciembre de 2017</u>	<u>30 de junio de 2017</u>
Existencia de tarjetas de débito y crédito	-	2.034.340.541
Existencia de papelería y efectos varios	13.379.349.115	1.842.850.735
Numismática	<u>23.402</u>	<u>23.402</u>
	<u>13.379.372.517</u>	<u>3.877.214.678</u>

El detalle de las partidas por aplicar es el siguiente (en bolívares):

	<u>Semestres terminados el</u>	
	<u>31 de diciembre de 2017</u>	<u>30 de junio de 2017</u>
Operaciones en suspenso	<u>37.601.179</u>	<u>10.385.882</u>
Otras partidas por aplicar - Operaciones nacionales -		
Proceso ATM Amex	14.182.163	75.853.783
Control fiscal	2.412.182	10.250.380
Transitoria American Express	62.251.326	11.184.180
Operaciones Amex interoficinas	<u>561.811</u>	<u>192.877</u>
	<u>79.407.482</u>	<u>97.481.220</u>
	<u>117.008.661</u>	<u>107.867.102</u>

El detalle de otros activos varios es el siguiente (en bolívares):

	<u>31 de diciembre de 2017</u>	<u>30 de junio de 2017</u>
Otras cuentas por cobrar varias - Anticipo a proveedores (1)	73.312.765.597	26.676.911.360
Operaciones de banca electrónica (2)	8.131.763.689	4.633.396.452
Emisión de pagos	5.026.235.793	142.467.574
Reclamos pendientes por cobrar Operaciones por tarjeta de crédito (3)	5.016.135.913	571.360.124
Proyecto planificación estratégica	4.361.874.004	9.002.697.587
Administración fiscal (4)	2.806.262.541	742.999.048
Proceso de desmonetización (5)	615.229.766	134.690.909
Varios	-	1.557.053.712
	<u>2.749.516.607</u>	<u>1.581.822.704</u>

	<u>31 de diciembre de 2017</u>	<u>30 de junio de 2017</u>
Otros gastos pagados por anticipado - Contratos de servicios	28.999.106.661	3.257.637.522
Talento humano	11.202.412.952	142.627.944
Pólizas de vehículos, bancarias y patrimoniales	902.976.106	21.678.677
Alquileres	535.393.475	287.554.421
Pólizas de personal	227.438.268	51.052.486
Publicidad y mercadeo	-	191.639.550
Otros	776.567.345	82.555.164
Impuestos pagados por anticipado	5.311.931.220	1.617.231.746
Partidas pendientes en conciliación	593	-
Depósitos dados en garantía	64.107.367	21.957.367
Anticipos de sueldos al personal	32.297.426	6.327.012
Suscripciones pagadas por anticipado	<u>3.333.328</u>	<u>880.212</u>
	<u>150.075.348.651</u>	<u>50.724.541.571</u>

#### Otras Cuentas por Cobrar Varias

(1) Los anticipos a proveedores incluyen:

- (a) Bs25.957.800.000, compra de local en el C.C. Ciudad Crepuscular en la ciudad de Barquisimeto, al 31 de diciembre de 2017.

- (b) Bs11.068.076.510 y Bs15.000.000.000 corresponden a compras de licencias IBM, plataforma tecnológica, seguridad informática al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, respectivamente.
- (c) Bs5.025.600.000 y Bs1.914.556.648, respectivamente, correspondientes a suministros de tarjetas de débito, crédito, chequeras y planillas de depósitos, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, respectivamente.
- (d) Bs5.047.437.221, correspondiente a traslados de valores, al 31 de diciembre de 2017.
- (2) Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, las operaciones de banca electrónica corresponden a transacciones originadas por operaciones en la red y otras cuentas por cobrar a la banca electrónica (transacciones pendientes por cobrar a la red MDS), las cuales fueron regularizadas durante los primeros días del mes siguiente al cierre de cada semestre.
- (3) Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, las operaciones por tarjeta de crédito corresponden a las operaciones de débito del proceso de tarjeta de crédito para ser aplicadas a los tarjetahabientes. Adicionalmente, incluyen Bs3.532.087.125 y Bs7.680.227.162 al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, respectivamente, por comisiones por cobrar al Consorcio Credicard, C. A., producto de las operaciones de tarjeta de crédito (descuentos a comercios afiliados, tasa de intercambio, emisión de tarjetas, etc.), que dicha institución paga al mes siguiente (véase la nota 22).
- (4) Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, las transacciones de administración fiscal están conformadas principalmente por créditos fiscales.
- (5) La Asociación Bancaria de Venezuela, mediante comunicaciones N°.AM/RM/AN/132/16/OF, AM/RM/AN/007/17/OF y PR/RC/AN/024/17/OR del 20 de diciembre de 2016, 18 de enero y 22 de febrero de 2017, respectivamente, solicitó a la Superintendencia establecer periodos de amortización entre uno a seis años para los gastos incurridos durante el proceso de desmonetización de billetes de Bs100 y la incorporación de las nuevas piezas del cono monetario. Al 30 de junio de 2017, el Banco mantiene registrados gastos incurridos por estos conceptos por Bs1.557.053.712 esperando respuesta por parte de la Superintendencia.

La Superintendencia, mediante Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV2-20451 del 27 de septiembre de 2017, instruyó al Banco registrar directamente a gasto la partidas por este concepto y remitir los comprobantes contables. El Banco, mediante comunicación enviada a la Superintendencia el 20 de octubre de 2017, informó sobre el registro a gastos de las partidas relacionadas al proceso de desmonetización, remitiendo los comprobantes contables solicitados.

#### Otros Gastos Pagados por Anticipado

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, los contratos tecnológicos corresponden principalmente a la contratación de servicios profesionales a ser ejecutados por IBM de soporte de mantenimiento de Software (Software Maintenance - SWMA) y renovación de licencias, que serán ejecutados a partir del mes de enero de 2018.

Al 31 de diciembre de 2017, los anticipos de talento humano corresponden a un adelanto de Bs10.849.716.061 de la bonificación única y especial "Incentivo Único No Salarial", planificado para el primer semestre 2018 y aprobado en Junta Directiva el 6 de diciembre de 2017. El monto total de la bonificación es de Bs18.120.533.425.

Los cambios en la provisión para otros activos son los siguientes (en bolívares):

	<u>Semestres terminados el</u>	
	<u>31 de diciembre de 2017</u>	<u>30 de junio de 2017</u>
Saldos al comienzo del semestre	(170.106.287)	(266.249.635)
Provisión llevada a gastos operativos varios	(90.000.000)	(60.000.000)
Castigos aplicados	<u>1.112.449</u>	<u>156.143.348</u>
Saldos al final del semestre	<u>(258.993.838)</u>	<u>(170.106.287)</u>

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2017, fueron castigados operaciones en red (ATM) por Bs154.035.037.

#### (14) Captaciones del Público

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, los depósitos en cuentas corrientes remuneradas en poder del público causaron intereses entre 0,10% y 10,50%; y 0,25% y 12,50%, respectivamente.

El detalle de las otras obligaciones a la vista es el siguiente (en bolívares):

	<u>31 de diciembre de 2017</u>	<u>30 de junio de 2017</u>
Cheques de gerencia vendidos	15.769.039.466	6.100.469.784
Obligaciones por fideicomiso	12.497.706.521	6.913.851.206
Cobros anticipados a clientes por tarjetas de crédito prepagadas	396.728.068	155.401.991
Depósitos previos para cartas de crédito	4.082.500	4.082.500
Obligaciones de los fondos de ahorro para la vivienda	169.311.455	85.332.168
Cobranzas por reembolsar	3.299.557	2.250.030
Giros y transferencias por pagar	<u>623.771.682</u>	<u>2.469.600</u>
	<u>29.463.939.249</u>	<u>13.263.857.279</u>

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, las obligaciones por fideicomisos corresponden al saldo de las cuentas del Fideicomiso Banco Occidental de Descuento (cuenta corriente receptora y cuenta corriente remunerada), mantenidas en la institución.

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, los depósitos y certificados a la vista causaron intereses entre 1,00% y 16,00%, y entre 1,00% y 14,00%, respectivamente.

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, los depósitos de ahorro en poder del público causaron intereses entre 12,50% y 18,00%.

El detalle de los vencimientos de los depósitos a plazo es el siguiente (en bolívares):

	<u>31 de diciembre de 2017</u>	<u>30 de junio de 2017</u>
Depósitos a plazo -		
Hasta 90 días	148.276.809.921	17.220.209.453
De 91 a 180 días	288.317.000	171.408.000
De 181 a 360 días	<u>2.301.000</u>	<u>37.000.000</u>
	<u>148.567.427.921</u>	<u>17.428.617.453</u>

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, los depósitos a plazo en poder del público causaron intereses entre 14,50% y el 16,00%.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, las captaciones del público restringidas corresponden a los depósitos a plazo afectados en garantía, por Bs204.000, para ambos semestres.

#### (15) Otros Financiamientos Obtenidos

El detalle de otros financiamientos obtenidos es el siguiente (en bolívares):

	<u>31 de diciembre de 2017</u>	<u>30 de junio de 2017</u>
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año -		
Depósitos a la vista	5.030.867.338	608.541.744
Depósitos de ahorro	-	4.321
Depósitos a plazo	-	405.558.333
Otras obligaciones - Certificados Nominativos de Depósito	<u>20.000.000</u>	<u>3.041.854.410</u>
	<u>5.050.867.338</u>	<u>4.055.958.808</u>

#### (16) Acumulaciones y Otros Pasivos

El detalle de las acumulaciones y otros pasivos es el siguiente (en bolívares):

	<u>31 de diciembre de 2017</u>	<u>30 de junio de 2017</u>
Retenciones efectuadas como garantía de préstamo	726.000	726.000
Obligaciones con establecimientos acreedores de tarjetas de crédito	<u>251.772.876</u>	<u>141.633.702</u>
	<u>252.498.876</u>	<u>142.359.702</u>

## (17) Acumulaciones y Otros Pasivos

El detalle de las acumulaciones y otros pasivos es el siguiente (en bolívares):

Nota	31 de diciembre de 2017	30 de junio de 2017
Aportaciones y retenciones laborales por pagar	546.761.408	251.350.493
Varias -		
Proveedores	318.192.570	1.147.371.376
Dividendos por pagar	2.759.999	4.057.014
Utilidades por pagar	13.828.663	316.814.860
Primas de seguro retenidas a prestatarios por pagar	109.428.018	60.098.024
Servicios por pagar	-	115.242.255
Cheques de gerencia	102.099.873	53.012.772
Impuestos retenidos a terceros	185.169.837	148.534.740
Alquileres por pagar	-	2.646.232
Bonificaciones por pagar (utilidades estatutarias)	1.482.409	1.482.409
Sueldos de empleados por pagar	103.488	8.159.008
Otras cuentas por pagar varias	9.269.210.469	3.982.576.489
Impuestos retenidos al personal y accionistas	-	1.839
	10.002.275.326	5.839.997.018
Provisiones para créditos contingentes	9.841.228	4.841.228
Otras provisiones -		
Provisión para antigüedad 3-i	8.420.048.276	2.345.549.025
Provisiones para protección social del personal	2.048.793.372	1.276.070.603
Provisiones para impuestos:		
Impuesto sobre la renta 21	81.977.804.480	8.440.000.000
Impuestos municipales	1.363.096.293	1.606.896.057
Otros impuestos	8.904.241	8.276.271
Ley Orgánica de Drogas (LOD)	3.874.546.345	415.373.777
	97.693.193.007	14.092.165.733
Ingresos diferidos	31.593.689.523	1.532.807.067
Partidas por aplicar	350.870.410.232	50.498.887.230
	490.716.170.724	72.220.048.769

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, el Banco realizó pagos de Bs1.291.015 y Bs7.447.769, respectivamente, correspondiente a dividendos por pagar decretados de ejercicios anteriores, los cuales los accionistas no habían reclamado su cancelación. El Banco se encuentra realizando las notificaciones pertinentes para que el restante de los accionistas proceda a su cobro.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, la cuenta por pagar a proveedores por Bs318.192.570 y Bs1.147.371.376, respectivamente, corresponde a mantenimientos de equipos, software e instalaciones, adquisición de servidor y telecomunicaciones.

El detalle de otras cuentas por pagar varias es el siguiente (en bolívares):

	31 de diciembre de 2017	30 de junio de 2017
ATM y redes	2.826.881.991	891.462.567
Fondo para el deporte y la actividad física	2.169.071.445	305.131.776
Operaciones con TDC - Consorcio Credicard, C. A.	1.191.024.410	1.239.759.577
Reclamos	909.066.882	17.183.030
Apartados de recursos humanos	765.793.733	652.297.129
Operaciones de finanzas	296.004.396	279.248.652
Liquidación de establecimientos pendientes por abonar	271.806.109	4.742.369
Operaciones nacionales	171.168.382	82.958.255
Apartados otros - contabilidad	39.578.236	20.005.271
Activos fijos	12.719.643	2.812.500
Otras cuentas por pagar varias	616.095.242	486.975.363
	9.269.210.469	3.982.576.489

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, las otras cuentas por pagar varias corresponden:

- Las operaciones de ATM y redes incluyen se incluyen los pagos pendientes por realizar a comercios, por las ventas efectuadas mediante puntos de venta con tarjetas de débito.

- Las operaciones con TDC - Consorcio Credicard C. A. incluyen Bs896.882.158 y Bs16.772.217, respectivamente, por concepto de créditos temporales y otros créditos pendientes. Adicionalmente, se incluyen los pagos pendientes por realizar a comercios, por las ventas efectuadas mediante puntos de venta con tarjetas de débito, tarjetas de crédito Visa y MasterCard.
- Los apartados de recursos humanos se encuentran conformados principalmente por apartados varios de Bs624.701.354 y Bs620.889.333, respectivamente por concepto de aportes HCM, pólizas de personal por pagar y apartados especiales por agasajos.
- Las operaciones de finanzas incluyen Bs217.126.433 y Bs200.725.101, correspondientes a compra de bonos e intereses BONDEN por pagar a clientes.
- Las otras cuentas por pagar al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, varias incluyen principalmente:
  - Bs157.667.215 y Bs243.482.499, por diferencias de compensación, respectivamente.
  - Bs54.692.387 y Bs57.904.337, respectivamente, por concepto de soporte técnico, mantenimientos de sistemas y otros.

Los cambios en la provisión para créditos contingentes son los siguientes (en bolívares):

	Semestres terminados el	
	31 de diciembre de 2017	30 de junio de 2017
Saldos al comienzo del semestre	4.841.228	4.841.228
Provisión llevada a gastos por incobrabilidad	5.000.000	-
Saldos al final del semestre	9.841.228	4.841.228

### Provisión para Otras Prestaciones Sociales

De conformidad con la Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras (LOTTT) vigente en Venezuela, desde el primer mes de servicio ininterrumpido, los empleados tienen derecho a recibir por concepto de prestaciones sociales, el monto que resulte mayor entre el total de la garantía de prestaciones sociales [equivalente a 15 días de salario por cada trimestre de servicio, calculada con base en el último salario, más dos días de salario adicionales por año de servicio (o fracción de año mayor a seis meses), acumulativos hasta un máximo de 30 días de salario a partir del segundo año de servicio], y el cálculo que se realizará al momento en que termine la relación de trabajo, con base en 30 días por cada año de servicio o fracción superior a los seis meses, calculado con el último salario.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, el Banco mantiene un plan de beneficios definidos por concepto de las prestaciones sociales de sus trabajadores, de acuerdo con la LOTTT.

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, el Banco registró gastos por este concepto por Bs10.662.066.529 y Bs2.140.515.343, respectivamente, que se encuentran registrados como gastos de personal en el estado de resultados y aplicación del resultado neto.

Las obligaciones actuariales generadas por el diferencial de prestaciones sociales, están calculadas a la fecha de corte, y miden el valor actuarial de las potenciales diferencias contingentes entre la garantía de prestaciones sociales y las prestaciones sociales retroactivas, de acuerdo al nuevo régimen de plan de beneficios definidos por concepto de las prestaciones sociales de sus trabajadores, de acuerdo con la LOTTT.

El valor presente de las obligaciones por estos beneficios fue determinado en diciembre de 2016, por actuarios independientes. El valor actual de la obligación por concepto de beneficios definidos y el costo por servicio fueron determinados utilizando el método del beneficio proyectado de crédito unitario.

Las principales suposiciones a largo plazo utilizadas para propósitos del estudio actuarial, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, son las siguientes:

- Tasa de rotación: Variable (desde 22,12% a los 18 años de edad hasta 0,00% a los 61 años).
- Tasa de mortalidad: GAM 83.
- Tasa incremento salarial: Variable (285% para el 2018 hasta 15% del 2026 en adelante).
- Tasa de descuento: Variable (300,40% para el año 2018 hasta 19,60% del año 2026 en adelante) se utilizó una tasa real de 4% sobre las tasas de aumento salarial, que equivalen en términos nominales a la distribución arriba mencionada.

- Tasa de inflación: Variable (468% para el año 2018 hasta 15% del año 2026 en adelante).

Los cambios en la provisión para antigüedad son los siguientes (en bolívares):

	Semestres terminados el	
	31 de diciembre de 2017	30 de junio de 2017
Saldos al comienzo del semestre	2.345.549.025	2.598.197.949
Provisión aplicada a gastos	2.640.416.670	1.428.387.432
Apartado especial reforma LOTTT	7.250.000.000	700.000.000
Liquidaciones y traspasos	(3.815.917.419)	(2.381.036.356)
Saldos al final del semestre	<u>8.420.048.276</u>	<u>2.345.549.025</u>

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, el Banco mantiene 4.878 y 5.793 trabajadores activos, respectivamente, cuya antigüedad promedio está en ocho años.

El detalle de los ingresos diferidos es el siguiente (en bolívares):

Nota	31 de diciembre de 2017	30 de junio de 2017
Ingresos financieros cobrados por anticipado	1.917.461.792	1.076.443.504
Impuesto sobre la renta diferido	21 29.594.701.305	262.791.482
Otros ingresos diferidos	80.328.794	80.328.794
Ingresos diferidos por cartera de créditos	76.008	112.118.652
Ganancias diferidas por ventas de bienes	1.121.624	1.124.635
	<u>31.593.689.523</u>	<u>1.532.807.067</u>

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, los ingresos financieros cobrados por anticipado incluyen principalmente préstamos comerciales por intereses fijos anticipados.

El detalle de las partidas por aplicar es el siguiente (en bolívares):

	31 de diciembre de 2017	30 de junio de 2017
Operaciones en suspenso	5.943.976	12.372.605
Partidas pendientes por contabilizar	594	-
Otras partidas por aplicar -		
Tránsito y compensación	174.004.209.362	13.807.092.876
Operaciones entre redes	94.673.426.943	14.380.797.789
POS MDS Nacional Emisor	38.594.640.420	6.900.908.575
Liquidación MDS	23.836.777.256	949.527.827
Control fiscal	13.536.352.540	3.455.366.555
Operaciones con tarjetas de débito	4.344.993.620	212.733.178
Timbres fiscales y otros impuestos	1.460.035.539	390.664.084
Bóveda central	72.970.337	-
Operaciones con tarjetas de crédito	9.704.088	10.382.143.892
Varias	331.355.557	7.279.849
	<u>350.864.465.662</u>	<u>50.486.514.625</u>
	<u>350.870.410.232</u>	<u>50.498.887.230</u>

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, el saldo por:

- Tránsito y compensación corresponde a operaciones de transferencias a otras instituciones financieras, a través de la página web, realizada el último día bancario al cierre del semestre, que son enviadas a la cámara de compensación electrónica, por créditos directos.
- Las operaciones entre redes, transacciones en tránsito retiros ATM, tránsito y compensación fueron regularizadas en el mes de enero 2018 y julio de 2017, respectivamente.
- POS MDS Nacional Emisor, incluye aquellas transacciones procesadas fuera de la franja de cierre de la red MDS, y son pagadas al día siguiente.
- Operaciones con tarjetas de crédito corresponden principalmente al pago a los comercios afiliados por las ventas realizadas con tarjetas de crédito, consumos domiciliados y consumos en el exterior de los tarjetahabientes, a través de las tarjetas de crédito.
- Transacciones en tránsito y retiros en ATM corresponden principalmente a operaciones de alto valor, efectuadas a través de BOD Internet.

## Ley Orgánica de Drogas (LOD)

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, el Banco constituyó por este concepto según lo establecido en la Ley Orgánica de Drogas (LOD), por Bs3.459.172.568 y Bs414.936.923, respectivamente, que se encuentran registrados como gastos operativos varios, en los estados de resultados y aplicación del resultado neto.

El 20 de febrero de 2017, se realizó el pago del aporte al Fondo Nacional Antidrogas (FONA) del período fiscal 1° de enero al 31 de diciembre de 2017 por Bs209.064.963.

## Ley de Reforma de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación (LOCTI)

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, el Banco no constituyó apartados por ese concepto de acuerdo con lo establecido en la Ley de Reforma de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación.

El 9 de junio de 2017, se realizó pago del Fondo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, del ejercicio económico 1° de enero al 31 de diciembre de 2016 por Bs 507.242.560.

## Ley Orgánica del Deporte, Actividad Física y Educación Física

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, el Banco constituyó apartados por este concepto de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica del Deporte, Actividad Física y Educación Física por Bs1.863.939.669 y Bs305.131.776, respectivamente, los cuales se encuentran registrados en la cuenta de otros gastos operativos varios, en los estados de resultados y aplicación del resultado neto.

El 6 de junio de 2017, se realizó pago del aporte al Fondo Nacional para el Desarrollo del Deporte, la Actividad Física y la Educación Física (declaración estimada) del período fiscal 1° de enero al 31 de diciembre de 2017 por Bs11.868.420.

## Aporte Social a los Consejos Comunales

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, el Banco efectuó pagos anticipados por Bs2.783.942.623 y Bs751.424.777, respectivamente, y amortizó dicho monto durante el período, como gastos operativos varios, en los estados de resultados y aplicación del resultado neto, de acuerdo con la Resolución N° 233.11, emitida por la Superintendencia el 22 de agosto de 2011.

## (18) Cuentas de Patrimonio y Reservas

### Capital Social

El capital social del Banco al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, está constituido como se indica a continuación (expresado en bolívares, excepto el número de acciones y el porcentaje de participación):

	%	Número de acciones	Capital social suscrito	
			Pagado	Total
<b>Accionistas:</b>				
Cartera de Inversiones Venezolanas, C. A.	57,97	13.794.590.646	1.379.459.065	1.379.459.065
Victor Vargas Irausquin	8,79	2.091.872.643	209.187.264	209.187.264
Valores Occidentales Inversiones, C. A.	8,52	2.027.016.483	202.701.648	202.701.648
Inverpyme, C. A.	4,98	1.185.078.067	118.507.807	118.507.807
Unidad Corporativa de Mercados e Inversiones, C. A.				
Carmelo Antonio Moschella	3,02	718.003.772	71.800.377	71.800.377
Corporación Doppel, C. A.	2,27	541.131.410	54.113.141	54.113.141
Corporación Tatami, C. A.	1,72	409.579.975	40.957.998	40.957.998
Corporación Tisai, C. A.	1,72	408.497.353	40.849.735	40.849.735
Corporación Kirche, C. A.	1,69	402.552.501	40.255.250	40.255.250
Alguicar, C. A.	1,49	353.677.377	35.367.738	35.367.738
Kaled Kansao Richani	1,43	340.744.173	34.074.417	34.074.417
Cobebod, C. A.	1,34	317.693.353	31.769.335	31.769.335
C.V.V. Caja Venezolana de Valores, S. A.	1,34	317.693.353	31.769.335	31.769.335
Otros accionistas	0,89	212.558.071	21.255.807	21.255.807
	2,83	674.561.114	67.456.111	67.456.111
	<u>100,00</u>	<u>23.796.748.346</u>	<u>2.379.674.835</u>	<u>2.379.674.835</u>

El valor nominal de las acciones es de Bs0,10 cada una (véase la nota 27(a)).

### Aportes patrimoniales no capitalizados

En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 22 de febrero de 2017, se aprobó un aumento de capital por la cantidad de Bs20.000.000.000, mediante la emisión de 200.000.000.000 de nuevas acciones, con un valor nominal de Bs0,10 cada una a ser suscritas y pagadas únicamente por sus accionistas. El Banco mediante comunicación del 31 de marzo de 2017, solicitó a la Superintendencia la autorización para realizar el aumento de capital anteriormente mencionado. La Superintendencia, mediante Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV2-12038 del 16 de junio de 2017, indicó que se encuentra en evaluación de la solicitud presentada, por lo que el pronunciamiento respectivo será emitido en Oficio aparte.

La Superintendencia, mediante Oficio N° SIB-II-GGR-GA-17115 el 16 de agosto

de 2017, manifestó que efectivamente el Banco no está en la obligación de presentarse ante la Superintendencia Nacional de Valores (SUNAVAL), en virtud de que las acciones emitidas por el aumento del capital fueron suscritas por los propios accionistas del Banco; no obstante deberá, proceder a efectuar la inscripción en el Registro Nacional de Valores las nuevas acciones. El Banco en comunicación del 31 de agosto de 2017, manifiesta que el 22 de agosto de 2017, solicita la inscripción en el Registro Nacional de Valores las 200.000.000.000 nuevas acciones nominativas del Banco.

### Reservas de Capital

#### Reserva Legal

La reserva legal prevista en el Código de Comercio deberá formarse mediante el aporte de una cuota del 20% de los beneficios del ejercicio, hasta que dicha reserva alcance lo previsto en los estatutos; esta no podrá ser menor de 50% del capital social. Cuando la reserva legal haya alcanzado este límite, deberá destinarse no menos de 10% de los beneficios del ejercicio a su aumento, hasta que sea igual a 100% del capital social.

#### Fondo Social para Contingencias

La Ley del Sector Bancario establece en su Artículo 45 que las instituciones bancarias deberán constituir un Fondo Social para Contingencias, mediante la transferencia en efectivo a un fideicomiso en otra institución bancaria, equivalente a 10% del capital social, la cual garantizará a los trabajadores el pago de sus acreencias laborales, en caso de que se acuerde la liquidación administrativa del Banco. Dicho porcentaje se constituirá con aportes semestrales de 0,5% del capital social, hasta alcanzar 10% requerido. El 14 de diciembre de 2011, mediante la Resolución N° 305.11, publicada en la Gaceta Oficial N° 39.820 de esa misma fecha, la Superintendencia dictó las Normas Relativas al Fondo Nacional para Contingencias, en la cual se regulan los aspectos relativos a la creación, selección del fiduciario, distribución y contabilización del mencionado fondo.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, el Banco reconoció Bs11.898.374 por concepto del Fondo Social para Contingencias, en la cuenta de Reservas de Capital.

### Ajustes al Patrimonio

#### Ajuste por Revaluación de Bienes

La Superintendencia, mediante los Oficios N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV2-22248 y N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV2-8087 del 24 de octubre y 5 de mayo del 2017, respectivamente, autorizó al Banco para realizar el registro contable del importe correspondiente a la revaluación inicial y de la segunda revaluación de los activos Edificio Sede Industrial, Torre BOD Maracaibo y Torre BOD la Castellana, de conformidad con lo establecido en su Resoluciones N° 025.17 publicada en la Gaceta Oficial N° 41.123 del 28 de marzo de 2017 y la Resolución N° 101.17 del 12 de septiembre de 2017, publicada en la Gaceta Oficial N° 41.261 del 20 de octubre de 2017, a través de las cuales la Superintendencia dictó las Normas Relativas a la Aplicación de la Revaluación de Activos en las Instituciones Bancarias. Los efectos de la adopción de las precitadas Resoluciones son de Bs79.961.522.843 y Bs47.345.059.254, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, respectivamente, los cuales se reconocieron en la cuenta patrimonial Ajustes por revaluación de bienes, de conformidad con el requerimiento de dichas Resoluciones.

#### Ganancia y Pérdida por Fluctuación Cambiaria por Tenencia de Activos y Pasivos en Moneda Extranjera

La Superintendencia, mediante la Resolución N° 074.16 del 7 de abril de 2016, publicada en la Gaceta Oficial N° 40.918 del 3 de junio de 2016, dictó instrucciones relativas al registro de la ganancia o pérdida por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera, en la cuenta de ajustes al patrimonio. Adicionalmente, estableció criterios para su aplicación, previa autorización de la Superintendencia, entre los cuales se encuentran el enjuque de pérdidas o déficit operacionales, aumentos de capital social, constitución o cobertura de saldos deficitarios en provisiones para contingencias de activos, así como los costos y las plusvalías que se generan en virtud de las fusiones o transformaciones, determinados por la Superintendencia, para compensar los gastos diferidos basados en planes especiales aprobados, y compensar las pérdidas generadas por la aplicación de los planes de ajustes previstos en las disposiciones transitorias de la Ley del Sector Bancario.

Los cambios en la cuenta de ajustes al patrimonio, originados por la revaluación de activos, son los siguientes (en bolívares):

	<u>31 de diciembre de 2017</u>	<u>30 de junio de 2017</u>
Saldo al comienzo del semestre	49.829.315.633	2.484.256.379
Revalorización de activos	<u>79.961.522.843</u>	<u>47.345.059.254</u>
Saldo al final del semestre	<u>129.790.838.476</u>	<u>49.829.315.633</u>

### Resultados Acumulados

De acuerdo con lo establecido por la Superintendencia en la Resolución N° 329.99 del 28 de diciembre de 1999, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, el Banco reclasificó a la cuenta de superávit restringido Bs57.817.152.894 y Bs20.298.807.058, respectivamente, equivalentes a 50% de los resultados del semestre. Los montos incluidos en la cuenta de superávit restringido por este concepto no estarán disponibles para el pago de dividendos en efectivo, y sólo podrán ser utilizados para futuros aumentos del capital social.

El 3 de febrero de 2015, en la Circular N° SIB-II-GGR-GNP-03660 la Superintendencia estableció los parámetros que las instituciones bancarias deben considerar para la aplicación del superávit restringido, constituido con ocasión del apartado patrimonial de 50% de los resultados de cada semestre, e indica que el superávit restringido podrá ser aplicado o utilizado de acuerdo con el siguiente orden de prioridad:

- Aumento de capital social.
- Cubrir las pérdidas o déficits originados en las operaciones realizadas, mantenidos en las cuentas patrimoniales.
- Constitución o cobertura de saldos deficitarios en provisiones para contingencias de activos, ajustes o pérdidas determinadas por la Superintendencia.
- Compensar los gastos diferidos basados en planes especiales aprobados por la Superintendencia; adicionalmente, se compensarán los costos y las plusvalías generadas en las fusiones o transformaciones que fueron reflejadas en su oportunidad; así como, los costos y las plusvalías que se generen en las fusiones o transformaciones que se efectúen, una vez emitida la presente circular, de conformidad con lo estipulado en la legislación vigente.

Las instituciones bancarias deberán solicitar autorización a la Superintendencia para la aplicación que darán al superávit restringido, dentro de los conceptos antes señalados. Aquellas instituciones bancarias que en virtud de su situación financiera y patrimonial, no ameriten aplicar el saldo registrado como superávit restringido en los conceptos señalados para su uso o aplicación o, en todo caso, si una vez aplicado en dichos conceptos existen importes excedentarios, la Superintendencia, previa solicitud, análisis y evaluación de cada caso en particular, podrá autorizar su reclasificación a la cuenta de Superávit por Aplicar. Se mantiene la constitución del apartado patrimonial equivalente a 50% de los resultados del respectivo semestre y su registro en la cuenta Superávit Restringido, señalados en la Resolución N° 329.99, emitida por la Superintendencia el 28 de diciembre de 1999 y publicada en la Gaceta Oficial N° 36.859 del 29 de diciembre de 1999.

### Dividendos Decretados

En Asamblea de Accionistas del 28 de septiembre de 2016, se aprobó dividendo por Bs100.000.000 para ser repartidos a los accionistas, como dividendo en efectivo. El 9 de febrero de 2017, se realizó el pago de los mismos, en cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Resolución N° 110-2004 del 11 de agosto de 2004, sobre las Normas relativas a la información sobre pago de dividendos que deben suministrar las empresas que hacen oferta pública de sus acciones.

El Banco en Asamblea de Accionistas del 28 de septiembre de 2017, decretó dividendos en efectivo por Bs1.500.000.000 que serán repartidos a los accionistas en la oportunidad que fije la Junta Directiva. La Superintendencia mediante el Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV2-28041 del 28 de diciembre de 2017, tras una serie de consideraciones de índole financiero señaló que el Banco deberá abstenerse de efectuar el pago de dicho dividendo. El Banco mediante comunicación del 12 de enero de 2018, indicó a la Superintendencia las razones que sustentan el pago de los aludidos dividendos en beneficio de los accionistas minoritarios del Banco, considerando además que el Banco ha mantenido sus indicadores patrimoniales dentro de los límites legal y que tiene previsto para el mes de febrero de 2018 el registro contable del aporte de capital por Bs120.000.000.000, aprobado en Asamblea de Accionistas celebrada el 15 de enero de 2018.

### Índices de Capital de Riesgo

El 9 de julio de 2009, la Superintendencia emitió la Resolución N° 305-09, publicada en la Gaceta Oficial N° 39.230 del 29 de julio de 2009, la cual establece las modificaciones de las normas para determinar la relación patrimonio sobre activos y operaciones contingentes, aplicando criterios con ponderación, con base en riesgos.

Un detalle de los índices de capital de riesgo mantenido y requerido, determinado por el Banco es el siguiente (véase la nota 27(e)):

	<u>31 de diciembre de 2017</u>	<u>30 de junio de 2017</u>
Patrimonio/Activos y operaciones contingentes ponderados con base en riesgos - Índice de capital de riesgo mantenido	<u>11.60%</u>	<u>13.91%</u>
Índice de capital de riesgo requerido	<u>12.00%</u>	<u>12.00%</u>
Patrimonio contable/Activo total - Índice patrimonial mantenido	<u>11.07%</u>	<u>12.59%</u>
Índice patrimonial requerido	<u>9.00%</u>	<u>9.00%</u>

La Superintendencia, mediante la Resolución N° 117.14 del 25 de agosto de 2014, establece el diferimiento del cronograma dispuesto en el Artículo 2 de la Resolución N° 145.13 del 10 de septiembre de 2013, relativo al índice de adecuación de patrimonio contable de 10%, correspondiente al 30 de junio de 2015, hasta tanto la Superintendencia así lo indique, estableciendo que el aludido índice no podrá ser inferior a 9%.

La Superintendencia, mediante las Circulares N° SIB-II-GGR-GNP-10189 y N° SIB-II-GGR-GNP-12738 del 7 y 27 de abril de 2016, respectivamente, otorgó a las instituciones bancarias una excepción regulatoria para determinar el índice de adecuación de patrimonio contable, el cual permite:

- Excluir del activo total, el saldo de las siguientes partidas: bonos y obligaciones emitidos por el Banco Central de Venezuela, colocaciones en el BCV y disponibilidades de la institución bancaria en el BCV (incluyendo en el encaje legal).
- Incluir en el patrimonio contable el monto correspondiente a: provisión genérica y anticíclica para la cartera de créditos y microcréditos y en el patrimonio primario (Nivel I), así como el monto correspondiente a la provisión genérica y anticíclica.

La Superintendencia, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017 mediante las Circulares N° SIB-II-GGR-GNP-15308 del 25 de julio de 2017 y N° SIB-II-GGR-GNP-11035 del 30 de mayo de 2017, respectivamente, otorgó a las Instituciones Bancarias excepción regulatoria para determinar el Índice de Adecuación de Patrimonio Contable, que permite:

- Excluir del activo total, el saldo correspondiente a los efectos de cobro inmediato, así como la variación mensual que experimente la subcuenta billetes y monedas nacional, correspondiente a la cuenta de disponibilidades de la institución bancaria.
- Para el cálculo del Índice de Adecuación Patrimonial Total, los efectos de cobro inmediato computarán como partida con ponderación de riesgo de 0%.

La Superintendencia, mediante la Circular N° SIB-II-GGR-GNP-20108 del 25 de septiembre de 2017, otorgó a las instituciones bancarias la excepción regulatoria para determinar el Índice de adecuación de patrimonio contable, la cual permite:

- Excluir del activo total el monto correspondiente a la inversión realizada en Certificados de Participación BANDES Agrícola 2018.
- Para el cálculo del "Índice de Adecuación Patrimonial Total", los Certificados de Participación BANDES Agrícola 2018 computarán como partida con ponderación riesgo de 0%.

#### (19) Cuentas de Orden

El detalle de las cuentas de orden es el siguiente (en bolívares):

	<u>31 de diciembre de 2017</u>	<u>30 de junio de 2017</u>
Cuentas contingentes deudoras - Garantías otorgadas	505.236.517	244.836.517
Líneas de crédito de utilización automática (nota 20)	316.190.920.652	142.016.097.732
Cartas de crédito emitidas no negociadas (nota 20)	35.494.907	34.573.815
Títulos valores afectos a reporto	<u>26.982.000</u>	<u>-</u>
	<u>316.758.634.076</u>	<u>142.295.508.064</u>
Activos de los fideicomisos	<u>95.520.161.954</u>	<u>49.889.950.283</u>
Cuentas deudoras por encargos de confianza - (Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat)	<u>25.011.159.610</u>	<u>13.309.528.126</u>

	<u>31 de diciembre de 2017</u>	<u>30 de junio de 2017</u>
Otras cuentas deudoras de los Fondos de Ahorro para la Vivienda	16.711.092	17.983.229
Otras cuentas de orden deudoras - Custodias recibidas	14.548.143.039	7.870.894.437
Cobranzas recibidas	59.911.779	59.956.676
Garantías recibidas	3.851.847.739.224	1.218.692.430.945
Líneas de crédito otorgadas pendientes de utilización (nota 20)	1.001.817.937.488	144.338.423.421
Otras cuentas de registro: Valor custodio garantía	88.608.932.932	87.774.367.444
Garantías pendientes de liberación	139.563.115.467	51.256.000.484
Cuentas incobrables castigadas	5.713.344.837	4.537.854.536
Cartas de crédito notificadas	3.378.236.553	3.959.378.530
Activo fijo	2.651.747.852	2.651.749.561
Otras cuentas de registro	1.785.699.618	1.675.348.049
Rendimientos por cobrar vencidos y en litigio	811.157.911	440.902.327
Bienes desincorporados	148.934.136	148.934.322
Divisas no negociadas a la vista	69.219.609	69.219.609
Erogaciones recuperables	61.381.719	45.812.226
Cheques pendientes	844.403	844.375
Control subsidio directo demanda	263.726	-
Compra de divisas	-	20.005
Venta de divisas	-	20.005
	<u>5.111.066.610.293</u>	<u>1.523.522.156.952</u>
Otras cuentas de registro deudoras	<u>37.211.029</u>	<u>38.440.824</u>
	<u>5.548.410.488.054</u>	<u>1.729.073.567.478</u>

De acuerdo con la Gerencia del Fideicomiso del Banco Occidental de Descuento, C. A., Banco Universal (el Fideicomiso), los estados financieros combinados están conformados por lo siguiente (en bolívares):

	<u>31 de diciembre de 2017</u>	<u>30 de junio de 2017</u>
Activos - Disponibilidades	12.497.814.616	6.913.959.301
Inversiones en títulos valores	24.869.256.455	13.015.466.580
Cartera de créditos	227.143.193	271.435.279
Intereses y comisiones por cobrar	286.075.059	112.696.316
Bienes recibidos para su administración	2.346.266	2.346.266
Otros activos	<u>57.637.526.365</u>	<u>29.574.046.541</u>
Total del activo de los fideicomisos	<u>95.520.161.954</u>	<u>49.889.950.283</u>
Pasivos - Otras cuentas por pagar	192.636.356	79.497.364
Provisiones	60.775.562	60.897.048
Otros pasivos	<u>974.839</u>	<u>988.409</u>
Total del pasivo de los pasivos	<u>254.386.757</u>	<u>141.382.821</u>
Patrimonio - Patrimonio asignado de los fideicomisos	94.675.809.280	49.008.067.482
Resultados acumulados	<u>589.965.917</u>	<u>740.499.980</u>
Total del patrimonio de los fideicomisos	<u>95.265.775.197</u>	<u>49.748.567.462</u>
Total del pasivo y patrimonio de los fideicomisos	<u>95.520.161.954</u>	<u>49.889.950.283</u>

## Inversión en Títulos Valores

El detalle de las inversiones en títulos valores es el siguiente (en bolívares, excepto la información en dólares estadounidenses, el número y valor de las acciones y el porcentaje de participación o tasa de interés):

	Valor según libros/Costo amortizado	Valor razonable de mercado	Valor nominal	Número de acciones	Porcentaje de participación o tasa de interés (%)
<b>31 de diciembre de 2017 -</b>					
Inversiones en títulos valores emitidos y avalados por la nación:					
Bonos de la deuda pública nacional con vencimiento entre abril de 2018 y marzo de 2035	4.322.869.460	4.854.788.210	3.873.603.916	-	10,07 - 15,32
Títulos de Interés Fijo (TIF), con vencimientos entre mayo 2018 y marzo de 2033	3.205.035.383	3.626.162.467	2.863.506.409	-	9,88 - 16,25
Letras del Tesoro con vencimiento a febrero 2018	148.025.528	147.657.262	148.578.000	-	-
	<u>7.675.930.371</u>	<u>8.628.607.939</u>	<u>6.885.688.325</u>		
Participación en empresas privadas no financieras del país:					
Corimón, C. A. (acciones comunes Clase A Bs100,00 cada una)	28.500	193.800.000	28.500	285	0,04
C. A. Electricidad de Caracas, S. A. C. A. (acciones comunes tipo A con un valor de Bs0,10 cada una)	4.491	4.491	4.491	44.915	-
Sudamtex de Venezuela, C. A., S.A.C.A. (acciones comunes tipo B, con un valor de Bs0,02 cada una)	3.808	3.808	3.808	190.382	0,01
Cemex Venezuela, S.A.C.A. (acciones comunes tipo A, con un valor de Bs0,10 cada una)	3.062	3.062	3.062	30.621	-
Cemex Venezuela, S.A.C.A. (acciones comunes tipo B, con un valor de Bs0,10 cada una)	770	770	770	7.696	0,02
FVI Fondo de Valores Inmobiliarios, C. A. (acciones comunes tipo B, con un valor de Bs1,00 cada una)	5.420	70.460.000	5.420	5.420	-
Mercantil Servicios Financieros, C. A. (acciones comunes clase B con valor nominal de Bs125,00 cada una)	515.000	2.884.000.000	515.000	4.120	0,01
C. A. Nacional Telefonos de Venezuela (CANTV) (acciones tipo C con un valor de Bs0,04 cada una)	3.752	3.752	3.752	93.811	0,36
	<u>564.803</u>	<u>3.148.275.883</u>	<u>564.803</u>		
Obligaciones quirografarias:					
Mercantil Servicios Financieros, C. A., con vencimientos entre marzo de 2018 y enero de 2021	1.952.000.000	1.952.000.000	1.952.000.000	-	12,50 - 16,50
Netuno, C. A. con vencimiento entre julio y noviembre 2020	920.000.000	920.000.000	920.000.000	-	22,00 - 24,00
Montana Gráfica, C. A. con vencimiento a junio 2020	700.000.000	700.000.000	700.000.000	-	20,00
Coposa, S. A. con vencimiento a enero 2021	810.000.000	810.000.000	810.000.000	-	22,00
Resimon, C. A. con vencimiento a julio 2020	400.000.000	400.000.000	400.000.000	-	20,00
Toyota Servicios de Venezuela, C. A., con vencimientos entre febrero de 2018 y octubre de 2021	193.600.000	193.600.000	193.600.000	-	13,56 - 16,99
Inelectra, S.A.C.A., con vencimientos a diciembre de 2019	81.710.000	81.710.000	81.710.000	-	17,10 - 17,13
Corporación Digitel, C. A., con vencimiento entre febrero 2018 y noviembre 2018	23.333.334	23.333.334	23.333.334	-	16,23
Automercados Plaza's, C. A. con vencimientos a marzo 2020	200.000.000	200.000.000	200.000.000	-	16,91
Avior Airlines, C. A. con vencimiento a mayo 2020	300.000.000	300.000.000	300.000.000	-	20
FVI Fondo de Valores Inmobiliarios, C. A., con vencimientos entre mayo de 2019 y junio de 2019	60.000.000	60.000.000	60.000.000	-	8,88 - 9,12
	<u>5.640.643.334</u>	<u>5.640.643.334</u>	<u>5.640.643.334</u>		
	<u>13.317.138.508</u>	<u>17.417.527.156</u>	<u>12.526.896.462</u>		
Papeles comerciales:					
Mercantil Servicios Financieros, C. A., con vencimiento a marzo y agosto de 2018	1.313.697.138	1.272.567.805	1.415.000.000	-	10,00 - 16,00
Certificados de ahorros y depósitos a plazos emitidos por instituciones financieras del país:					
Mi Banco, Banco de Desarrollo, C. A. con vencimiento a enero de 2018	38.621.100	38.621.100	38.621.100	-	3,00
BFC Banco Fondo Común, Banco Universal, C. A. con vencimiento a enero 2018	2.407.540.885	2.407.540.885	2.407.540.885	-	3,00
Banco Plaza, C. A., Banco Universal con vencimiento a enero de 2018	2.520.976.224	2.520.976.224	2.520.976.224	-	6,50 - 7,00
Bancreeer, S. A., Banco Microfinanciero, con vencimiento a enero de 2018	2.754.990.890	2.754.990.890	2.754.990.890	-	6,50 - 14,50
Del Sur, Banco Universal, C. A. con vencimiento a enero de 2018	1.349.022.473	1.349.022.473	1.349.022.473	-	3,00 - 5,00
Banco Bicentenario, de la Clase Obrera, Mujer y Comunas, Banco Universal, C. A. con vencimiento a enero de 2018	1.167.269.237	1.167.269.237	1.167.269.237	-	3,00 - 5,00
	<u>10.238.420.809</u>	<u>10.238.420.809</u>	<u>10.238.420.809</u>		
	<u>24.869.256.455</u>	<u>28.928.515.770</u>	<u>24.180.317.271</u>		
	<u>Valor según libros/Costo amortizado</u>	<u>Valor razonable de mercado</u>	<u>Valor nominal</u>	<u>Número de acciones</u>	<u>Porcentaje de participación o tasa de interés (%)</u>

### 30 de junio de 2017 -

Inversiones en títulos valores emitidos y avalados por la nación:					
Bonos y obligaciones de la deuda pública nacional - Vebonos de la Deuda Pública Nacional con vencimientos entre abril de 2018 y julio de 2033	3.998.117.853	4.546.180.787	3.538.121.978	-	10,29 - 15,54
Títulos de Interés Fijo (TIF) con vencimientos entre octubre de 2017 y marzo de 2033	3.246.980.873	3.698.594.268	2.890.506.409	-	9,875 - 16,25
	<u>7.245.098.726</u>	<u>8.244.775.055</u>	<u>6.428.628.387</u>		
Participación en empresas privadas no financieras del país:					
Corimón, C. A. (acciones comunes Clase A Bs100,00 cada una)	28.500	39.900.000	28.500	285	0,04
C. A. Electricidad de Caracas, S.A.C.A. (acciones comunes tipo A con un valor de Bs0,10 cada una)	4.491	4.491	4.491	44.915	-
Sudamtex de Venezuela, C. A., S.A.C.A. (acciones comunes tipo B, con un valor de Bs0,02 cada una)	3.808	3.808	3.808	190.382	0,01
Cemex Venezuela, S.A.C.A. (acciones comunes tipo A, con un valor de Bs0,10 cada una)	3.062	3.062	3.062	30.621	-
Cemex Venezuela, S.A.C.A. (acciones comunes tipo B, con un valor de Bs0,10 cada una)	770	770	770	7.696	0,02
FVI Fondo de Valores Inmobiliarios, C. A. (acciones comunes tipo B, con un valor de Bs1,00 cada una)	5.420	8.401.000	5.420	1.550	-
Mercantil Servicios Financieros, C. A. (acciones comunes clase B con valor nominal de Bs125,00 cada una)	515.000	204.352.000	515.000	4.120	0,01
C. A. Nacional Telefonos de Venezuela (CANTV) (acciones tipo C con un valor de Bs0,04 cada una)	3.752	3.752	3.752	93.811	0,36
	<u>564.803</u>	<u>252.668.883</u>	<u>564.803</u>		
Obligaciones quirografarias:					
FVI Fondo de Valores Inmobiliarios, C. A., con vencimientos entre julio de 2017 y junio de 2019	100.000.000	100.000.000	100.000.000	-	8,92 - 9,54
Toyota Servicios de Venezuela, C. A., con vencimientos entre agosto de 2017 y octubre de 2021	208.000.000	208.000.000	208.000.000	-	13,92 - 18,50
Corporación Digitel, C. A., con vencimiento entre noviembre de 2017 y 2018	80.000.000	80.000.000	80.000.000	-	15,88 - 16,32
Mercantil Servicios Financieros, C. A., con vencimientos entre marzo de 2018	10.000.000	10.000.000	10.000.000	-	12,50
Inelectra, S.A.C.A., con vencimientos diciembre de 2019	81.710.000	81.710.000	81.710.000	-	17,34 - 19,00
Automercados Plaza's, C. A., con vencimientos marzo de 2019	200.000.000	200.000.000	200.000.000	-	18,00
Avior Airlines, C. A., con vencimientos mayo de 2020	300.000.000	300.000.000	300.000.000	-	20,00
	<u>979.710.000</u>	<u>979.710.000</u>	<u>979.710.000</u>		

	Valor según libros/Costo amortizado	Valor razonable de mercado	Valor nominal	Número de acciones	Porcentaje de participación o tasa de interés (%)
Papeles comerciales:					
Mercantil Servicios Financieros, C. A., con vencimiento marzo de 2018	46.894.820	46.894.820	50.000.000	-	10,000
Certificado de ahorros y depósitos a plazos emitidos por instituciones financieras del país:					
Banco Exterior, C. A., Banco Universal, con vencimiento en julio de 2017	680.344.444	680.344.444	680.344.444	-	1,00 - 2,50
Banco Caroni, C. A., Banco Universal, con vencimiento en julio de 2017	521.075.748	521.075.748	521.075.748	-	3,00 - 4,00
Banco Del Sur, Banco Universal, C. A., con vencimiento en julio de 2017	241.711.313	241.711.313	241.711.313	-	5,00
Banplus, Banco Universal, C. A., con vencimiento en julio de 2017	319.293.025	319.293.025	319.293.025	-	5,00 - 6,00
BFC Banco Fondo Común, C. A., Banco Universal, con vencimiento en julio de 2017	282.163.617	282.163.617	282.163.617	-	3,00 - 4,00
100% Banco, C. A., Banco Universal, con vencimiento en julio de 2017	100.272.406	100.272.406	100.272.406	-	2,00
Banco Nacional de Crédito, C. A., Banco Universal, con vencimiento entre julio y agosto de 2017	950.112.587	950.112.587	950.112.587	-	3,00 - 14,50
Banco Bicentenario, Banco Universal con vencimiento en julio de 2017	839.420.614	839.420.614	839.420.614	-	5,00 - 5,50
Bancreeer, S. A., Banco Microfinanciero, con vencimiento en julio de 2017	522.154.362	522.154.362	522.154.362	-	8,50
Banco Plaza, C. A., Banco Universal con vencimiento en julio de 2017	204.639.553	204.639.553	204.639.553	-	6,50 - 7,00
Mi Banco, Banco de Desarrollo, C. A., con vencimiento en julio de 2017	82.010.562	82.010.562	82.010.562	-	5,00
	<u>4.743.198.231</u>	<u>4.743.198.231</u>	<u>4.743.198.231</u>		
	<u>13.015.466.580</u>	<u>14.267.246.989</u>	<u>12.202.101.421</u>		

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2017, el Banco efectuó ventas de inversiones en títulos valores - títulos valores de interés y capital cubierto (TICC) por Bs413.193.310, obteniendo una ganancia de Bs17.452.675, registrada en otros ingresos operativos en los estados combinados de resultados.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, las inversiones en títulos valores representadas por inversiones en títulos valores emitidos y avalados por la nación, las participaciones en empresas privadas no financieras del país, las obligaciones quirografarias, los papeles comerciales y los certificados de ahorros y depósitos a plazos emitidos por instituciones financieras del país, no presentan una desvalorización permanente.

Las inversiones en títulos valores se encuentran en custodia como se detalla a continuación:

Título valor	Ente custodio
Inversiones en títulos valores emitidos y avalados por la nación.	Banco Central de Venezuela.
Participación en empresas privadas no financieras del país, obligaciones quirografarias y papeles comerciales.	Caja Venezolana de Valores y Banco Venezolano de Crédito, S. A. Banco Universal.
Certificados de ahorros y depósitos a plazos emitidos por instituciones financieras del país.	Custodia del Banco.

Un detalle de los vencimientos de las inversiones en títulos valores es el siguiente (en bolívares):

	31 de diciembre de 2017		30 de junio de 2017	
	Valor según libros/costo amortizado	Valor razonable de mercado	Valor según libros/costo amortizado	Valor razonable de mercado
Hasta seis meses	11.051.772.003	14.174.397.279	4.912.874.916	5.167.577.913
Entre seis meses y un año	779.392.518	771.157.842	154.231.163	161.073.820
Entre uno y cinco años	6.699.379.635	6.867.011.598	1.942.227.952	2.141.412.365
Entre cinco y diez años	902.142.632	989.745.402	909.992.544	1.010.264.269
Más de diez años	<u>5.436.569.667</u>	<u>6.126.203.650</u>	<u>5.096.140.005</u>	<u>5.786.918.622</u>
	<u>24.869.256.455</u>	<u>28.928.515.771</u>	<u>13.015.466.580</u>	<u>14.267.246.989</u>

Las inversiones en títulos valores se encuentran concentradas como se muestra a continuación (en bolívares):

	<u>31 de diciembre de 2017</u>	<u>30 de junio de 2017</u>
Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas	7.675.930.371	7.245.098.726
Mercantil Servicios Financieros, C. A.	3.266.212.138	57.409.820
Bancrecre, S. A. Banco Microfinanciero	2.754.990.890	522.154.362
Banco Plaza, C. A., Banco Universal	2.520.976.224	204.639.553
BFC Banco Fondo Común, C. A.		
Banco Universal	2.407.540.885	282.163.617
Del Sur, Banco Universal, C. A.	1.349.022.473	241.711.313
Banco Bicentenario de la Clase Obrera, Mujer y Comunas, Banco Universal, C. A.	1.167.269.237	839.420.614
Netuno, C. A.	920.000.000	-
Coposa, S. A.	810.000.000	-
Montana Gráfica, C. A.	700.000.000	-
Resimón, C. A.	400.000.000	-
Avior Airlines, C. A.	300.000.000	300.000.000
Automercados Plaza's C. A.	200.000.000	200.000.000
Toyota Services de Venezuela, C. A.	193.600.000	208.000.000
Inelectra, S.A.C.A.	81.710.000	81.710.000
FVI Fondo de Valores Inmobiliarios, C. A.	60.005.420	100.005.420
Mi Banco, Banco Microfinanciero, C. A.	38.621.100	82.010.562
Corporación Digitel, C. A.	23.333.334	80.000.000
Corimón, C. A.	28.500	28.500
C. A. Electricidad de Caracas, S.A.C.A.	4.491	4.491
Cemex Venezuela, S.A.C.A.	3.832	3.832
Sudamtex de Venezuela, C. A., S.A.C.A.	3.808	3.808
C. A. Nacional Teléfonos de Venezuela (CANTV)	3.752	3.752
Banco Nacional de Crédito, C. A., Banco Universal	-	950.112.587
Banco Exterior, C. A., Banco Universal	-	680.344.444
Banco Caroni, C. A., Banco Universal	-	521.075.748
Banplus, Banco Universal, C. A.	-	319.293.025
100% Banco, C. A., Banco Universal	-	100.272.406
	<u>24.869.256.455</u>	<u>13.015.466.580</u>

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, los títulos valores cuyos emisores corresponden al sector privado, se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Valores.

El detalle de la cartera de créditos, incluidas las garantías y vencimientos se muestra a continuación (en bolívares):

	<u>Vencimientos</u>				
	<u>Tipo de garantía</u>			<u>Corto plazo (hasta 6 meses)</u>	<u>Largo plazo (más de 6 meses)</u>
	<u>Total</u>	<u>Hipotecaria</u>	<u>Otras</u>		
<b>31 de diciembre de 2017 -</b>					
Vigentes	205.857.707	205.857.707	-	6.762.105	199.095.602
Vencidos	18.367.997	17.597.545	770.452	4.221.972	14.146.025
En litigio	<u>2.917.489</u>	<u>2.917.489</u>	-	<u>2.914.546</u>	<u>2.943</u>
	<u>227.143.193</u>	<u>226.372.741</u>	<u>770.452</u>	<u>13.898.623</u>	<u>213.244.570</u>
<b>30 de junio de 2017 -</b>					
Vigentes	246.635.009	246.635.009	-	-	246.635.009
Vencidos	21.882.781	21.112.329	770.452	-	21.882.781
En litigio	<u>2.917.489</u>	<u>2.917.489</u>	-	-	<u>2.917.489</u>
	<u>271.435.279</u>	<u>270.664.827</u>	<u>770.452</u>	-	<u>271.435.279</u>

El detalle de la cartera de créditos del Fideicomiso, clasificada por actividad económica es el siguiente (en bolívares):

	<u>Total</u>	<u>Vigentes</u>	<u>Vencidos</u>	<u>En litigio</u>
<b>31 de diciembre de 2017 -</b>				
Construcción	222.821.039	205.552.529	14.351.021	2.917.489
Transporte	3.551.702	305.178	3.246.524	-
Gubernamental	<u>770.452</u>	-	<u>770.452</u>	-
	<u>227.143.193</u>	<u>205.857.707</u>	<u>18.367.997</u>	<u>2.917.489</u>
<b>30 de junio de 2017 -</b>				
Construcción	267.028.644	246.329.831	17.781.324	2.917.489
Transporte	3.636.183	305.178	3.331.005	-
Gubernamental	<u>770.452</u>	-	<u>770.452</u>	-
	<u>271.435.279</u>	<u>246.635.009</u>	<u>21.882.781</u>	<u>2.917.489</u>

El detalle de la cartera de créditos por tipo de préstamos es el siguiente (en bolívares):

	<u>31 de diciembre de 2017</u>	<u>30 de junio de 2017</u>
<b>Préstamos a beneficiarios -</b>		
Préstamos hipotecarios	208.029.744	251.901.438
Créditos a transportistas	<u>3.551.703</u>	<u>3.636.183</u>
	<u>211.581.447</u>	<u>255.537.621</u>
<b>Desarrollos habitacionales -</b>		
Créditos a plazo fijo	9.368.295	6.529.426
Créditos en cuotas	<u>6.193.451</u>	<u>9.368.232</u>
	<u>15.561.746</u>	<u>15.897.658</u>
	<u>227.143.193</u>	<u>271.435.279</u>

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, el Fideicomiso mantiene provisiones sobre la cartera de créditos vencida y sus intereses por Bs17.328.257 y Bs17.449.743, respectivamente.

El detalle del patrimonio asignado de los fideicomisos es el siguiente (en bolívares):

	<u>31 de diciembre de 2017</u>	<u>30 de junio de 2017</u>
<b>Fideicomisos de:</b>		
Inversión	<u>2.124.043.951</u>	<u>1.811.179.941</u>
<b>Administración -</b>		
Prestaciones sociales	87.945.377.482	39.991.541.330
Fondos o cajas de ahorro	2.630.800	1.099.787
Programas de financiamiento	25.997.912	26.001.768
Desarrollos inmobiliarios	47.592.758	47.967.406
Otros	<u>4.523.620.543</u>	<u>7.123.731.416</u>
	<u>92.545.219.495</u>	<u>47.190.341.707</u>
Garantía	<u>43.367</u>	<u>43.367</u>
<b>Características mixtas</b>	<u>6.502.467</u>	<u>6.502.467</u>
	<u>94.675.809.280</u>	<u>49.008.067.482</u>

Un resumen del patrimonio por los tipos de fideicomisos recibidos por el Banco, es el siguiente (en bolívares):

	<u>Sector público</u>				
	<u>Sector privado</u>		<u>Administraciones públicas, estatales y del Distrito</u>		
	<u>Personas naturales</u>	<u>Personas jurídicas</u>	<u>Administración central</u>	<u>Capital</u>	<u>Entes descentralizados, organismos con régimen especial</u>
<b>31 de diciembre de 2017 -</b>					
Inversión	2.124.043.951	10.315.273	2.034.054.942	-	74.915.974
Administración	92.545.219.495	24.000.985	61.554.174.113	30.168.708	21.358.646.505
Garantía	43.367	237	43.130	-	-
Características mixtas	<u>6.502.467</u>	-	<u>6.502.467</u>	-	-
	<u>94.675.809.280</u>	<u>34.316.495</u>	<u>63.594.774.652</u>	<u>30.168.708</u>	<u>21.433.562.479</u>
<b>30 de junio de 2017 -</b>					
Inversión	1.811.179.941	8.578.399	1.401.857.964	-	395.985.817
Administración	47.190.341.707	11.943.362	27.251.687.420	20.099.585	14.235.974.951
Garantía	43.367	237	43.130	-	-
Características mixtas	<u>6.502.467</u>	-	<u>6.502.467</u>	-	-
	<u>49.008.067.482</u>	<u>20.521.998</u>	<u>28.660.090.981</u>	<u>20.099.585</u>	<u>14.631.960.768</u>
					<u>5.675.394.150</u>

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, el porcentaje que representan los fondos fideicomitidos aportados por entes del Estado es de 32,79% y 41,48%, respectivamente, del total del patrimonio del Fideicomiso.

La Superintendencia mediante la Resolución N° 083.12, publicada en la Gaceta Oficial N° 39.941 del 11 de junio de 2012, estableció los límites máximos de los fondos fideicometidos, así como también, expresa que para el cálculo de este límite se considera patrimonio del Banco en la cuenta de Patrimonio, excluyendo los aportes para incrementos de capital, y como fondos fideicometidos únicamente la cuenta 731 Patrimonio, asignado de los fideicomisos.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, los fondos fideicometidos representan 0,20 y 0,32 veces, respectivamente, del total del patrimonio del Banco, lo cual indica que no excede el límite establecido de cinco veces el patrimonio del Banco, como lo dispone la Resolución N° 083.12 y la Ley del Sector Bancario.

A continuación se muestra el detalle de las cuentas deudoras por encargos de confianza del Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat (en bolívares):

	<b>31 de diciembre de 2017</b>	<b>30 de junio de 2017</b>
<b>Activos -</b>		
Disponibilidades	169.311.455	85.332.168
Inversiones en títulos valores	23.692.609.014	12.290.888.973
Cartera de créditos	1.144.008.903	929.712.980
Intereses y comisiones por cobrar	2.188.646	2.110.182
Bienes realizables	37.143	37.143
Otros activos	3.004.449	1.446.680
<b>Total activos</b>	<b>25.011.159.610</b>	<b>13.309.528.126</b>
<b>Pasivos -</b>		
Aporte de los Fondos de Ahorro para la Vivienda y Hábitat	23.390.183.353	12.061.742.247
Obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat (BANAVIH) y otras instituciones	1.327.268.230	977.989.706
Otros pasivos - ingresos diferidos	12.056.462	12.056.462
<b>Total pasivos</b>	<b>24.729.508.045</b>	<b>13.051.788.415</b>
<b>Patrimonio - resultado acumulado</b>	<b>281.651.565</b>	<b>257.739.711</b>
<b>Total pasivos y patrimonio</b>	<b>25.011.159.610</b>	<b>13.309.528.126</b>

Por su naturaleza, estas operaciones implican la ejecución de algunos actos de administración de ciertos activos y pasivos; por lo tanto, no integran el activo, pasivo o patrimonio del Banco.

Los bienes realizables (recibidos en pago) producto de los créditos otorgados de acuerdo con la Ley de Política Habitacional, se presentan en cuentas deudoras por otros encargos de confianza al valor del saldo de capital insoluto de los préstamos.

En la Gaceta Oficial N° 40.136 del 26 de marzo de 2013, se publicó el Aviso Oficial del BCV relacionado con la tasa de interés social máxima y las tasas de intereses sociales especiales, aplicables a créditos hipotecarios para la adquisición, construcción y autoconstrucción, así como para mejoras y ampliación de vivienda principal, a partir del mes de abril de 2013, en la cual se determinó:

- Fijar la tasa de interés social máxima a que se refiere la Ley Especial de Protección al Deudor Hipotecario de Vivienda en 10,66%, de conformidad con los Artículos 42 y 43 de la mencionada ley.
- Fijar las tasas de interés sociales especiales en atención a los criterios determinados por el Ministerio del Poder Popular para la Vivienda y Hábitat, mediante el Aviso Oficial publicado en la Gaceta Oficial N° 40.136 del 26 de marzo de 2013, aplicable a los créditos hipotecarios, otorgados y por otorgarse con los recursos de los fondos regulados por el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de la Ley del Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat, en los siguientes términos, los cuales regirán a partir del mes de abril de 2013:

	<b>Tasa de interés social especial</b>
	<b>%</b>
<b>Ingreso familiar mensual en bolívares</b>	
Con ingresos mensuales ≤ a cuatro salarios mínimos	4,66
Con ingresos mensuales > a cuatro salarios mínimos y hasta seis salarios mínimos	6,66
Con ingresos mensuales ≥ a seis salarios mínimos y hasta ocho salarios mínimos	8,66

## (20) Valores Razonables de los Instrumentos Financieros

Los valores razonables estimados de los instrumentos financieros que mantiene el Banco, se presentan a continuación (en bolívares):

	<b>31 de diciembre de 2017</b>		<b>30 de junio de 2017</b>	
	Valor en libros	Valor justo	Valor en libros	Valor justo
<b>Activos -</b>				
Disponibilidades	4.448.047.699.193	4.448.047.699.193	594.383.952.189	594.383.952.189
Inversiones en títulos valores	157.102.987.882	156.795.622.764	85.065.249.994	84.787.554.706
Cartera de créditos	4.249.044.520.058	4.325.030.229.324	1.213.885.874.951	1.235.732.383.772
Intereses y comisiones por cobrar	135.340.945.444	135.340.945.444	31.208.009.186	31.208.009.186
<b>Total activos</b>	<b>8.989.536.152.577</b>	<b>9.065.214.496.725</b>	<b>1.924.543.086.320</b>	<b>1.946.111.899.853</b>
<b>Pasivos -</b>				
Captaciones del público	8.484.699.517.867	8.484.699.517.867	1.818.034.066.427	1.818.034.066.427
Otros financiamientos obtenidos	5.050.867.338	5.050.867.338	4.055.958.808	4.055.958.808
Otras obligaciones por intermediación financiera	252.498.876	252.498.876	142.359.702	142.359.702
Intereses y comisiones por pagar	1.130.976.002	1.130.976.002	335.796.133	335.796.133
<b>Total pasivos</b>	<b>8.491.133.860.083</b>	<b>8.491.133.860.083</b>	<b>1.822.568.181.070</b>	<b>1.822.568.181.070</b>
<b>Cuentas de orden -</b>				
Cuentas contingentes deudoras	316.758.634.076	316.758.634.076	142.295.508.064	142.295.508.064
Activos de los fideicomisos	95.517.815.688	99.577.075.003	49.887.604.017	51.139.384.426
<b>Total cuentas de orden</b>	<b>412.276.449.764</b>	<b>416.335.709.079</b>	<b>192.183.112.081</b>	<b>193.434.892.490</b>

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, el Banco utilizó los siguientes métodos y supuestos para estimar los valores razonables de los instrumentos financieros, para los cuales resulta práctico calcular dicho valor:

- Compromisos para extender créditos y garantías financieras

El Banco asumió riesgos de créditos en compromisos para extender créditos:

- Líneas de crédito de utilización automática por Bs316.190.920.652 y Bs142.016.097.732 respectivamente.
- Cartas de crédito emitidas no negociadas por Bs35.494.907 y Bs34.573.815, respectivamente.
- Líneas de crédito otorgadas pendientes de utilización por Bs1.001.817.937.488 y Bs144.338.423.421, respectivamente.
- Los compromisos para extender créditos son acuerdos para prestar a un cliente, en tanto no haya violación a ninguna condición establecida dentro del contrato. Los compromisos generalmente tienen fechas fijas de expiración u otras cláusulas de terminación, y pueden requerir el pago de un honorario. Debido a que muchos de los compromisos expiran sin que sean utilizados, los montos comprometidos no necesariamente representan requerimientos de efectivo futuros. El Banco evalúa las posibilidades de crédito de cada cliente, caso por caso. El valor de la garantía obtenida, si es considerado necesario por el Banco para la extensión del crédito, se basa en la evaluación de la administración del crédito del cliente. La garantía mantenida varía, pero puede incluir cuentas por cobrar, inventarios y propiedades, plantas y equipos.
- Las cartas de créditos emitidas no negociadas y garantías financieras otorgadas, son compromisos emitidos por el Banco para garantizar la actuación del cliente ante un tercero. Esas garantías son inicialmente emitidas para apoyar acuerdos de préstamos públicos y privados. El riesgo de crédito envuelto en la emisión de cartas de crédito es esencialmente el mismo que el incluido en la extensión de crédito en préstamos a los clientes.
- Para el resto de los instrumentos financieros dentro del balance general, los métodos y supuestos para estimar los valores justos de los instrumentos financieros se describen en las notas 2 (f) y 3, base de presentación y resumen de políticas importantes de contabilidad - valores razonables de los instrumentos financieros.

## (21) Impuestos

A continuación se presenta un detalle del gasto de Impuesto sobre la Renta (en bolívares):

	<b>Semestres terminados el</b>	
	<b>31 de diciembre de 2017</b>	<b>30 de junio de 2017</b>
<b>Impuesto sobre la renta llevado a resultados del ejercicio -</b>		
Impuesto sobre la renta corriente	73.537.804.480	8.440.000.000
Impuesto sobre la renta diferido	27.681.788.573	(324.991.067)
<b>Total Impuesto sobre la Renta</b>	<b>101.219.593.053</b>	<b>8.115.008.933</b>

**(a) Impuesto sobre la Renta**

El tributo de impuesto sobre la renta se genera anualmente, de conformidad con la Ley de Impuesto Sobre la Renta.

Durante los semestres terminados al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, el Banco reconoció en sus estados financieros Bs73.537.804480 y Bs8.440.000.000, como gasto de impuesto sobre la renta de fuente territorial. Al 31 de diciembre de 2017, el Banco no dispone de pérdidas fiscales de años anteriores trasladables.

Para el año terminado el 31 de diciembre de 2017, las cifras reales de la conciliación entre la utilidad según libros y la utilidad fiscal son las siguientes (en bolívares):

Utilidad según libros antes de Impuesto sobre la Renta	<u>387.313.229.336</u>
Partidas gravables o no deducibles	20.179.833.263
Menos partidas no gravables o deducibles	<u>(202.550.053.026)</u>
Enriquecimiento neto de fuente extraterritorial	<u>1.501.628</u>
Total utilidad fiscal	<u>204.944.511.201</u>
Impuesto sobre la Renta causado	<u>81.977.804.480</u>

**(b) Impuesto sobre la Renta Diferido**

Los efectos impositivos de las diferencias temporales más importantes que originan el Impuesto sobre la renta diferido activo y pasivo al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, se presentan a continuación (en bolívares):

	<u>31 de diciembre de 2017</u>	<u>30 de junio de 2017</u>
Provisión para cartera de créditos	-	388.929.456
Provisión para rendimientos por cobrar por cartera de créditos	-	120.212.145
Provisión para otros activos	103.597.535	68.042.515
Provisión para impuestos municipales	546.400.213	643.668.931
Acumulación y otros pasivos	2.619.249.853	513.382.592
Créditos al constructor hipotecario (neto de amortización)	(141.900.630)	(134.406.189)
Garantía por prestaciones (neto de amortización)	-	(75.933.720)
Cargos diferidos	<u>(29.337.691.388)</u>	<u>(52.451.573)</u>
	<u>(26.210.344.417)</u>	<u>1.471.444.157</u>

En la evaluación de los estimados por impuesto sobre la renta diferido activo reconocido, la Gerencia del Banco ha considerado la probabilidad, más allá de cualquier duda razonable, de que alguna porción del impuesto sobre la renta diferido activo no sea realizable. La realización final de un impuesto sobre la renta diferido activo, depende de la generación de renta gravable durante los períodos en los cuales las diferencias temporales se hacen deducibles. La gerencia ha considerado en su evaluación la renta gravable proyectada.

El Manual de Contabilidad establece que los Bancos no pueden reconocer impuesto sobre la renta diferido activo, por un monto mayor al gasto de impuesto.

El Banco, considerando que el impuesto diferido pasivo se origina en virtud de la pérdida de los créditos constructores (véase nota 13), solicitó a la Superintendencia, mediante una comunicación del 19 de febrero de 2016, que se le otorgue el mismo tratamiento contable de diferimiento otorgado a tales deudores el 4 de mayo de 2015, mediante el Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV5-13980.

Con base en esto, el Banco ajustó dicha pérdida con cargo a la cuenta 181.00 gastos diferidos, para ser amortizado en un plazo de 15 años. El importe de tal cargo diferido presentado en el balance general al 30 de junio de 2017 excede en Bs1.995.997.947 a la base fiscal de ese mismo activo, derivando en una diferencia temporal gravable que causa un impuesto diferido pasivo de Bs798.399.179.

Al respecto, la Superintendencia, mediante el Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV1-15245, indicó que visto lo expuesto y a los fines de otorgarle al Banco la excepción regulatoria, requiere los comprobantes contables de las partidas registradas en la subcuenta 181.06 Otros Gastos Diferidos netos de amortización, por Bs1.995.997.947, vinculados a los créditos al constructor hipotecario otorgados por la institución bancaria, cuyas obras fueron objeto de medidas de expropiación. Adicionalmente, dicha información debe consignarse conjuntamente con una certificación emitida por el área de Auditoría Interna, en la cual se revele la determinación y la razonabilidad de las cifras involucradas en el impuesto diferido por Bs798.399.179. El Banco consignó la documentación solicitada, a través de la comunicación del 9 de junio de 2016.

La Superintendencia, mediante el Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV1-18960 del 29 de junio de 2016, una vez evaluado el aludido escrito y sus anexos, notifica que no tiene objeción que formular para aplicar al impuesto diferido pasivo por Bs798.399.179, el mismo plazo de diferimiento otorgado a los gastos por los créditos antes mencionados, el cual no debe ser menor de diez años ni superior a 15 años.

**(22) Saldos y Transacciones Efectuadas con Personas Vinculadas**

A continuación se describen aquellos saldos y transacciones importantes efectuadas por el Banco, con personas naturales o jurídicas, vinculadas con la administración o accionariamente a su capital (en bolívares):

Nota	<u>31 de diciembre de 2017</u>	<u>30 de junio de 2017</u>
<b>Activos -</b>		
Cartera de créditos:		
Inversiones BOD, C. A.	340.605	297.165
Inversiones en empresas filiales y afiliadas:	10	
Consorcio Credicard, C. A.	12.574.900.168	3.290.199.475
Banco del Orinoco, N. V.	308.871.297	308.871.297
Proyectos Conexus, C. A.	209.256.459	71.338.203
Otros activos:		
Consorcio Credicard, C. A.	13	13
	3.532.087.125	7.680.227.162
Total activos	<u>16.625.455.654</u>	<u>11.350.933.302</u>
	<u>31 de diciembre de 2017</u>	<u>30 de junio de 2017</u>
<b>Pasivos -</b>		
Captaciones del público:		
Consorcio Credicard, C. A.	87.766.071.647	5.565.543.100
C. A. de Seguros La Occidental Comercial Belloso, C. A.	4.068.449.523	549.425.327
Aficheras Nacionales, C. A.	507.670.422	36.815.371
Unidad Corporativa de Mercados de Inversiones, C. A.	128.433.447	27.935.809
Cartera de Inversiones Venezolanas, C. A.	95.259.812	36.243.398
Proyectos Conexus, C. A.	82.931.819	59.828.020
Valores Occidentales Inversiones, C. A.	60.818.869	1.371.205
BOD Valores Casa de Bolsa, C. A.	57.413.544	66.603.921
Valores Occidentales Corporativos, C. A.	20.011.963	33.628.423
Inversiones y Proyectos Centros de Convenciones y Exposiciones de Maracaibo, C. A.	16.959.804	7.349.772
Corporación de Inversiones La Occidental, C. A.	11.811.433	17.015.873
Corp. Casa de Bolsa, C. A.	3.254.116	1.910.929
BOD Mixto Fondo Mutual de Inversión de Capital Abierto, C. A.	2.277.476	16.552.533
VOI Fondo Mutual de Inversiones, C. A.	1.570.884	928.210
Corp. Promotora de Servicios, C. A.	863.332	985.546
VOI Sociedad Administradora de Entidades de Inversión Colectiva, C. A.	366.801	367.399
Operaciones Producciones y Exploraciones Nacionales, S. A.	363.831	886.741
Tenedora de Valores 1916, C. A.	99.775	64.605
Tenedora de Valores 1917, C. A.	51.930	52.524
	520	1.114
Depósitos y certificados a la vista:		
Cartera de Inversiones Venezolanas, C. A.	28.958.529	28.958.529
Valores Occidentales Corporativos, C. A.	-	3.250.000
Intereses y comisiones por pagar:		
Cartera de Inversiones Venezolanas, C. A.	160.881	19.306
Valores Occidentales Corporativos, C. A.	-	2.167
Total pasivos	<u>92.853.800.358</u>	<u>6.455.739.822</u>

Nota	Semestres terminados el	
	31 de diciembre de 2017	30 de junio de 2017
<b>Ingresos -</b>		
Intereses por comisiones y sobregiros:		
Inversiones BOD, C. A.	43.440	37.042
Ingresos por cartera de créditos:		
Aficheras Nacionales, S. A.	6.541	108.317
Ingresos por inversiones en empresas filiales y afiliadas:		
Consortio Credicard, C. A.	9.284.700.692	2.145.410.718
Proyecto Conexus, C. A.	137.918.256	51.135.971
Ingresos operativos:		
C. A. de Seguros La Occidental	186.007	331.505
Valores Occidentales Corporativos, C. A.	27.919	16.359
Valores Occidentales Inversiones, C. A.	23.982	8.499
Cartera de Inversiones Venezolanas, C. A.	21.677	17.791
Unidad Corporativa de Mercados e Inversiones, C. A.	12.918	10.614
Proyecto Conexus, C. A.	11.232	10.374
BOD Valores Casa de Bolsa, C. A.	9.606	14.249
Comercial Belloso, C. A.	5.150	4.689
Aficheras Nacionales, S. A.	1.001	19.545
VOI Fondo Mutual de Inversiones BOD Mixto Fondo Mutual de Inversión de Capital Abierto, C. A.	900	2.595
VOI Sociedad Administradora de Entidades de Inversión Colectiva, C. A.	921	2.514
Operaciones, Producciones y Exploraciones Nacionales, S. A.	399	798
Consortio Credicard, C. A.	10	30
<b>Total ingresos</b>	<b>9.422.971.551</b>	<b>2.197.132.210</b>

Nota	Semestres terminados el	
	31 de diciembre de 2017	30 de junio de 2017
<b>Gastos -</b>		
Gastos por cuentas corrientes:		
Comercial Belloso, C. A.	358.763	88.378
Unidad Corporativa de Mercados e Inversiones	222.626	84.536
Aficheras Nacionales, S. A.	172.071	78.987
BOD Valores Casa de Bolsa, C. A.	79.463	89.313
Inversiones y Proyectos Centro de Convenciones y Exposiciones de Maracaibo, C. A.	44.766	142.872
Valores Occidentales Corporativos, C. A.	19.123	13.536
Corporación de Inversiones La Occidental, C. A.		2.757
VOI Sociedad Administradora de Entidades de Inversión Colectiva	2.768	475
BOD Mixto Fondo Mutual de Inversión de Capital Abierto, C. A.	2.637	2.490
VOI Fondo Mutual de Inversiones, C. A.	2.010	3.128
Operaciones, Producciones y Exploraciones Nacionales, S. A.	-	104
Gastos por depósitos a plazo:		
Cartera de Inversiones Venezolanas, C. A.	1.049.004	861.733
Valores Occidentales Corporativos, C. A.	304.028	133.741
Valores Occidentales de Inversión, C. A.	-	189.037
Gastos por inversiones en empresas filiales y afiliadas:		
Consortio Credicard, C. A.	153.483.191	20.829.993
Proyectos Conexus, C. A.	264.595	26.447
<b>Total gastos</b>	<b>156.005.045</b>	<b>22.547.527</b>

## (23) Vencimientos de Activos y Pasivos

Un detalle de los vencimientos de activos y pasivos monetarios al 31 de diciembre de 2017, es el siguiente (en bolívares):

	Vencimientos hasta el:				
	30 de junio de 2018	31 de diciembre de 2018	30 de junio de 2019	31 de diciembre de 2019	30 de junio de 2020 en adelante
<b>Activos -</b>	<b>Total</b>				
Disponibilidades	4.448.047.699.193	4.448.047.699.193	-	-	-
Inversiones en títulos valores	157.102.987.882	34.908.957.787	28.098.317.846	561.738.224	93.533.974.025
Cartera de créditos	4.249.044.520.058	3.898.569.521.384	350.362.392.630	76.242.980	4.226.802
Intereses y comisiones por cobrar	135.340.945.444	135.340.945.444	-	-	-
Inversiones en empresas filiales y afiliadas	13.093.027.924	13.093.027.924	-	-	-
Otros activos	166.704.706.974	166.704.706.974	-	-	-
	<u>9.169.333.887.475</u>	<u>8.696.664.858.706</u>	<u>378.460.710.476</u>	<u>637.981.204</u>	<u>4.226.802</u>
<b>Pasivos -</b>					
Captaciones del público	8.484.699.517.867	8.468.923.890.901	15.614.648.674	160.978.292	-
Otros financiamientos obtenidos	5.050.867.338	5.030.867.338	20.000.000	-	-
Otras obligaciones por intermediación financiera	252.498.876	252.498.876	-	-	-
Intereses y comisiones por pagar	1.130.976.002	1.130.936.953	39.049	-	-
Acumulaciones y otros pasivos	490.716.170.724	490.716.170.724	-	-	-
	<u>8.981.850.030.807</u>	<u>8.966.054.364.792</u>	<u>15.634.687.723</u>	<u>160.978.292</u>	<u>-</u>

## (24) Contingencias

Dentro del giro normal de las operaciones, existen juicios y otros reclamos en contra del Banco, cuyo posible efecto final no puede ser conocido a la fecha. La gerencia y sus asesores legales opinan que tales juicios y reclamos no son procedentes en su totalidad y los alegatos y recursos legales interpuestos por el Banco, serán acogidos favorablemente; por consiguiente, la resolución de estas contingencias no afectará significativamente, la situación financiera ni los resultados del Banco. Un detalle de los juicios y reclamos que están en proceso son los siguientes (en bolívares):

	31 de diciembre de 2017	30 de junio de 2017
Administrativo	827.879.744	906.153.650
Laboral	89.220.110	92.349.414
Civil	885.879.325	219.455.505
Penal	877.121.911	-
	<u>2.680.101.090</u>	<u>1.217.958.569</u>

Los juicios y reclamos mencionados anteriormente se exponen a continuación:

### Administrativo

Corresponden a recursos interpuestos durante los años 2002, 2003, 2006, 2007, 2008, 2011 y 2012 contra resoluciones emitidas por el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), por concepto de reparo de Impuesto sobre la Renta, patente de industria e impuesto al débito bancario. Incluyen también recursos de anulación en contra de actos administrativos contenidos en las resoluciones emitidas por la Superintendencia. Es criterio de la gerencia y opinión de los abogados que existen argumentos suficientes para demostrar la improcedencia de estos reparos; en consecuencia, el Banco no espera efectos adversos significativos sobre los estados financieros al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, y períodos futuros.

### Laboral

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, existen demandas por cobro de prestaciones sociales y demás beneficios laborales, reenganche y pago de salarios caídos, calificación de falta, calificación de despido, desmejora, enfermedad ocupacional, reclamo por vacaciones y bono vacacional. Así como también, se evidenciaron procedimientos sancionatorios iniciados por el Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laborales (INPSASEL).

### Civil

Cursan demandas por daños y perjuicios, estimación e intimación de honorarios, cobro de bolívares y reintegro. Es criterio de la gerencia y opinión de los abogados que existen argumentos suficientes para demostrar la improcedencia de estas demandas; en consecuencia, el Banco no espera efectos adversos significativos sobre los estados financieros al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, y sobre períodos futuros.

## **Penal**

Cursan demandas por daños y perjuicios por parte del Banco contra terceros. Es criterio de la gerencia y opinión de los abogados, el Banco no espera efectos adversos significativos sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2017, y sobre períodos futuros.

## **(25) Oficinas de la Superintendencia y Comunicaciones Enviadas por el Banco**

### **Visita de Inspección General efectuada con corte al 31 de agosto de 2016**

El 28 de julio de 2017, la Superintendencia, mediante el Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV1-15557, remitió el informe contentivo de los resultados de la inspección general efectuada al Banco, con corte al 31 de agosto de 2016. En este sentido, el Banco, mediante comunicación del 22 de agosto de 2017, emitió sus consideraciones al respecto.

Un resumen de los resultados obtenidos por la Superintendencia, conjuntamente con las acciones y consideraciones del Banco, se presenta a continuación:

#### **Cartera de Créditos y Rendimientos por Cobrar**

La Superintendencia evidenció una insuficiencia de provisión para cartería de créditos por Bs2.142.103.871. El Banco consignó la documentación para solicitar la reconsideración de dichas clasificaciones.

La Superintendencia identificó una insuficiencia de provisión para los rendimientos por cobrar de la cartería de crédito por Bs146.843.393, los cuales deben ser registrados en la subcuenta 143.06 "Rendimientos por cobrar (mora)" según el Manual de Contabilidad y no en la 819 "Rendimientos por cobrar". Sobre esto, el Banco informó que obedece a limitaciones del sistema IBS, que no permite la parametrización, situación que fue informada el 3 de febrero de 2016 en respuesta al Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV1-40408 del 29 de diciembre de 2015.

#### **Beneficios no realizados**

La Superintendencia, determinó intereses cancelados con recursos procedentes de otros créditos otorgados por el Banco por Bs64.408.186, constituyendo una práctica contraria a lo que establece el Manual de Contabilidad, sobre esto el Banco expresa que los mismos fueron aplicados como una amortización extraordinaria al capital.

#### **Ingresos por cartería de créditos**

La Superintendencia visualizó diferencias en las subcuentas 513.01.104 "Rendimientos por créditos a plazo fijo vigentes" y 513.01.105 "Rendimientos por créditos en cuotas vigentes" por Bs1.433.158.901, correspondiente a los meses junio, julio y agosto 2016. Adicionalmente, identificaron clientes que mantienen frecuencia de pago igual o mayor a 180 días, que deben estar registrados en la cuenta 275.00 "Ingresos diferidos". El Banco efectuó los correctivos necesarios en los casos aplicativos y señaló que el resto de las obligaciones se encuentran canceladas a la fecha.

Determinaron diferencias en la comisión Flat a través de la prueba ACL, por Bs201.162.467, destacando que existen documentos que establecen comisiones que difieren de lo cobrado y en otros casos es reversado. El Banco, señaló que según lo establecido por el BCV, la exoneración total o parcial de la comisión queda a discreción de la Institución, considerando que el monto máximo a cobrar por comisión flat es del 3% y que los reversos corresponden a ciertos clientes VIP pactados con el área de negocios.

Adicionalmente, identificaron 518 créditos, de los cuales no pudieron determinar los rendimientos por cobrar, a causa de ausencia del campo "Frecuencia de pago". Ante ello, el Banco expresa que los mismos corresponden a productos que por su modalidad no generan intereses.

En virtud de las limitaciones señaladas para la evaluación, la Superintendencia inició una visita de Inspección Especial, durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2016. De acuerdo al Oficio SIB-II-GGIBPV-GIBPV1-15558 del 28 de julio 2017, indica que las debilidades fueron subsanadas.

#### **Gestión crediticia**

La Superintendencia evidenció que 10,19% del préstamo otorgado a la empresa Proyectos Obras y Servicios (PROSICA), C. A., fue utilizado para la adquisición de divisas a través del Sistema Marginal de Divisas (SIMADI), destino que difiere de lo establecido en el documento y solicitud de crédito. El Banco, requirió al cliente la reposición con recursos propios, regularizando la situación en comento.

Adicionalmente, presentó garantías Stand By emitidas por el Banco Orinoco, N. A. y Boi Bank Corporation, que no se encuentran registradas en la cuenta 813.00 "Garantías recibidas", ni reportadas en el Sistema de Información Central de Riesgo (SICRI). El Banco efectuó el registro de manera oportuna, para efectos de cumplir con lo señalado.

La Superintendencia identificó créditos otorgados a los deudores que presentan cambios de condiciones a nivel del Sistema de Créditos IBS (Sistema Integrado para Bancos) y el pago de deudas anteriores con nuevos préstamos, situación que no permite que se reflejen los niveles reales de morosidad y denota la inobservancia a sus políticas internas. El Banco manifiesta que los cambios en las condiciones son motivados por solicitud del cliente y autorizados por la Vicepresidencia de Negocios, señalando también que la modificación en el cronograma de pagos obedece a la unificación de obligaciones con el propósito de constituir garantías adicionales que respalden el riesgo total del cliente.

La Superintendencia reiteró las deficiencias relacionadas al análisis crediticio de los deudores, en virtud de que no presentan una estructura financiera apropiada, comprometiendo su capacidad de pago; ante ello, el Banco señala que para el análisis es considerado el impacto económico que han sufrido las empresas nacionales productoras de los altos niveles de inflación, control cambiario y escasez de materia prima, en este sentido, para mitigar el riesgo crediticio inherente, el Banco solicita garantías reales que respalden las deudas mantenidas, de considerarlo necesario.

#### **Sistemas de administración de riesgo y control interno**

La Superintendencia detectó importantes debilidades durante la revisión de los sistemas de administración de riesgo y de control interno, que puedan afectar negativamente la operatividad del Banco, de las cuales se otorgó un plazo de 15 días hábiles para la regularización de los aspectos descritos. En este sentido, señala las debilidades obtenidas de la sección Cartera de Créditos que pudieran generar provisiones y ajustes a los resultados obtenidos:

- Durante la revisión de expedientes de créditos, observaron discrepancias en los elementos de clasificación de riesgo, de acuerdo a las disposiciones en la Resolución N° 009-1197, publicada en Gaceta Oficial N° 36.433 del 15 de abril de 1998 y N° 028.13 del 18 de marzo de 2013. Adicionalmente determinó deficiencias de control interno en la conformación de los expedientes. El Banco remitió la documentación soporte y solicitó la reconsideración de las clasificaciones, de igual manera, informó que los atributos señalados no constituyen una debilidad, en virtud de que son producto de la evaluación de los factores económicos – financieros del cliente.

En la evaluación de la cartería de créditos por cuotas, se determinaron requerimientos de provisión para el capital por Bs38.244.672 y para los rendimientos por cobrar por Bs778.392, puesto que las clasificaciones de riesgo presentadas por el Banco difieren de lo establecido en la Resolución N° 009-1197, ya mencionada. El Banco señaló que las provisiones son realizadas por el SECC (Sistema de Evaluación de la Cartera de Créditos), no presentando insuficiencia en la misma.

Adicionalmente, en cartería agrícola la frecuencia de pago trimestral, no se convierte a mensuales las cuotas vencidas, impidiendo establecer el riesgo adecuado. El Banco menciona que la base para el cálculo difiere del utilizado, situación que ha sido explicada en la respuesta del 5 de febrero de 2016.

Reiteraron la deficiencia en los auxiliares de cartería de créditos visto que algunos deudores presentan los dígitos 9999 en el campo "Frecuencia de pago" y para la cartería agrícola no se identifica la fecha de finalización de los períodos de gracia, situaciones que limitan determinar cuotas vencidas. El Banco notifica la ejecución de las pruebas para la conversión de las mismas.

De acuerdo a los clientes con gestiones de cobranza judicial y extrajudicial identificaron deudores cuyas clasificaciones de riesgo no se adapta a su situación de insolvencia, por lo que, aumentaron la clasificación generando requerimientos de provisión por Bs13.080.931 y para los rendimientos por cobrar por Bs47.942. El Banco, procedió a la asignación de la clasificación requerida y castigos de los clientes señalados.

Persiste deficiencia en el auxiliar de la cuenta 133.00 "Créditos vencidos", puesto que la fecha de contabilización presentada es el 01/01/1900, la cual impide determinar el tiempo de permanencia en la cuenta. Adicionalmente, señalaron que existen 25.510 créditos que presentan fecha que datan de meses y años anteriores. El Banco informó a la Superintendencia que realizó los correctivos necesarios para solventar dichas deficiencias.

#### **Presuntos incumplimientos a las disposiciones legales**

En el auxiliar de tarjetas de crédito se identificaron 99 tarjetahabientes con límites de crédito aprobados por montos que superan los 15.500 U.T., lo cual incumple con lo indicado en el Numeral 2 del Artículo 58 de la Gaceta Oficial N° 40.557 del 8 de diciembre de 2014. El Banco aplicó las adecuaciones de los límites de créditos aprobados ajustándolos al aludido límite legal.

Determinaron avales y fianzas no contabilizadas ni reportadas en el SICRI (Sistema de Información Central de Riesgo), lo cual incumple con lo indicado en el Artículo 77, 88 y 89 de la Gaceta Oficial N° 40.557 del 8 de diciembre de 2014. El Banco informó a la Superintendencia que aplicó los correctivos pertinentes, certificado por el Área de Auditoría Interna.

Para el prestatario Ferti Agri de Venezuela, C. A., no se pudo verificar que los fondos otorgados hayan sido destinados según lo establecido y en el documento del crédito agrícola no se observó la cláusula de Responsabilidad Social. El Banco informó y suministró los soportes que evidencian el uso de los recursos, adicionalmente refirió que inició las correcciones para dar cumplimiento con la Cláusula de Responsabilidad Social, de acuerdo con lo indicado en el Artículo 26 correspondiente a la Gaceta Oficial N° 5.890 del 31 de julio de 2008.

Observaron ausencia de Informes de Seguimiento donde se evidencie el control de la ejecución de los créditos N° 9670040434 y 9670042100, correspondientes a la Esvenca Environmental Solutions de Venezuela, C. A., los cuales fueron liquidados durante los meses de abril y julio de 2016. El Banco consignó los informes de seguimiento a través del Acta de Entrega N° 45 el 25 de noviembre de 2016, para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 16 de la Gaceta Oficial N° 39.904.

La Superintendencia identificó que el Plan y Cronograma de Inversión, además del Informe de Seguimiento del crédito agrícola de Ferti Agri de Venezuela, C. A., no se ajusta a los modelos establecidos. El Banco, para dar cumplimiento a la Circular SIB-II-GGR-GNP-00335 del 8 de enero de 2015, inicio los seguimientos para efectuar los correctivos pertinentes.

La Superintendencia visualizó préstamos otorgados a deudores que establecen pagos de intereses por plazos superiores a los 180 días, donde sus rendimientos por cobrar se registraron en la cuenta 513.00 "Ingresos por cartera de créditos", cuando lo correcto es la subcuenta 275.06 "Ingresos diferidos por cartera de créditos". El Banco señaló que en relación de los créditos a Proyectos Obras y Servicios PROSICA, C. A. y Asesoría Petrolera Integral APIN, C. A., se encuentran cancelados. En cuanto a los préstamos otorgados a Inversiones Mis Nietos, C. A., se verificó en Sistema IBS que no superan el plazo mencionado, expresando la conformidad con lo dispuesto en el Manual de Contabilidad para Instituciones Bancarias.

#### **Visita de Inspección Especial efectuada con corte al 31 de diciembre de 2016**

El 28 de julio de 2017, la Superintendencia mediante el Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIB-PV1-15558, remitió el informe contentivo de los resultados de la inspección especial efectuada al Banco, con corte al 31 de diciembre de 2016.

Un resumen de los resultados, se presenta a continuación:

#### **Análisis y evaluación de los ingresos por cartera de créditos**

Durante la revisión de la razonabilidad de los rendimientos causados durante el periodo octubre a diciembre 2016, mediante las pruebas realizadas a través de la herramienta ACL, la Superintendencia determino una sobreestimación en la subcuenta 513.01.104.01 "Rendimientos por créditos a plazo fijo vigentes" por Bs159.290.816, el cual se informa mediante acta de Notificación de Resultados N° 2 del 16 de febrero de 2016.

Evaluando los argumentos expuestos por el Banco a través del Acta de Entrega N° 8 del 21 de febrero de 2017, se determina lo siguiente:

- En virtud de las premisas consideradas en el cálculo efectuado mediante la herramienta ACL durante el mes de octubre de 2016, no se admite la cantidad de Bs23.231.486 correspondientes a las cancelaciones y amortizaciones de préstamos.
- De acuerdo a los ajustes por concepto de diferencias de tasas de interés por Bs53.159.454. El Banco expuso que fueron ajustadas las tasas al 24% con fecha valor 1 de septiembre de 2016, lo que genero un incremento de los ingresos del mes de octubre de 2016, con respecto al diferencial causado al mes de septiembre de 2016. La Superintendencia señala que luego de efectuar el recalcu, persiste una diferencia no justificada por Bs21.847.949.

En este sentido, mediante Acta de Entrega N° 16 del 14 de marzo de 2017, el Banco señalo la presencia de inconsistencias en el cálculo de intereses a nivel del sistema AS-400, por lo que solicita al área de Tecnología y Sistemas validar si el sistema establece condiciones especiales y/o excepciones que puedan causar variación en el referido cálculo.

La Superintendencia consideró los ajustes en los literales a) por Bs23.231.485 y b) por Bs21.847.949, así como también Bs62.265.875, sobre el cual no se posee información de origen, ubicando un total de ajuste en Bs107.345.309 equivalente a 6,21% del saldo registrado en ingresos por cartera de créditos a plazo fijo al 31 de octubre de 2016.

#### **Sistemas de administración de riesgo y control interno**

La Superintendencia realizó una revisión a los sistemas de administración de riesgo, incluyendo los controles internos, correspondiente al resultado de programas de trabajo ejecutados por el Banco, los cuales se detallan a continuación:

- Observo que el Manual identificado por 027 "Manual de Productos y Servicios", sección 7.2 "Créditos asociados a tarjeta de créditos", específicamente en la descripción del Credilisto, se encuentra desactualizado, en virtud, de que durante la revisión se identificó que el producto está asociado a las tarjetas de créditos. El Banco señalo que el Credilisto no se liquida contra la línea de créditos de la tarjeta de crédito, situación que difiere con lo identificado.
- Se evidenciaron obligaciones que fueron prorrogadas y/o renovadas solo con promesas de pago y se realizaron castigos informados en el Acta de Entrega N° 14 del 9 de marzo de 2017, por la Superintendencia solicita acta de comité o instancia competente que evidencia la aprobación de dichos castigos.
- Errores operativos en la frecuencia de pagos ocasionados al cargar el cronograma de pagos en el sistema de crédito IBS.
- Errores en la carga del cronograma de pagos en el cual algunos casos la cuota de pago de capital contiene una Proción de interés y ocasiona deudores con periodos de pago de intereses mayores o iguales a 180 días. Adicionalmente, un crédito en el cual no se observó la contabilización de los ingresos por Bs3.900.000, correspondientes a ser registrados en la cuenta 275 "Ingresos diferidos".

#### **Respuestas a la Visita de Inspección Especial efectuada con corte al 31 de diciembre de 2016**

El 1° de septiembre de 2017, el Banco en respuesta al Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIB-PV1-15558 del 28 de julio de 2017, le informa lo siguiente:

#### **Análisis y evaluación de los ingresos por cartera de créditos**

El Banco suministró a la Superintendencia, las certificaciones emitidas por las unidades de Auditoría de Sistemas y Auditoría Interna, donde validan el proceso de regeneración del cálculo de ingresos para los meses de octubre, noviembre y diciembre 2016.

Adicionalmente, hace entrega de los comprobantes contables relativos a los ajustes por Bs23.231.485 y Bs62.265.875; sin embargo, se requiere que la Superintendencia identifique las obligaciones no consideradas para efectos de realizar el ajuste instruido por Bs21.847.929.

#### **Sistemas de administración de riesgo y control interno**

- En relación al Manual identificado por 027 "Manual de Productos y Servicios", se encuentra en proceso de actualización, destacando que dicho proceso abarcará todos los productos y servicios que ofrece el Banco.
- En relación a las obligaciones que fueron prorrogadas, actualmente se encuentran canceladas. Sin embargo, en cuanto a los deudores Asesoría Petrolera Integral Apin, C.A., se le otorgó extensión de plazo con previa evaluación y autorización de la Vicepresidencia de Negocios respectiva, y el deudor Publifuturo, C.A., el cual se encuentra desde el mes de marzo del 2017.
- Se efectuaron regularizaciones en el sistema IBS, de los errores operativos que se presentaron al momento de ejecutar la carga del cronograma de pago.

#### **Comentarios adicionales a la Visita de Inspección General y Especial efectuadas con corte al 31 de agosto y 31 de diciembre de 2016**

La Superintendencia el 27 de diciembre de 2017, mediante Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV2-27980, en respuesta a las comunicaciones recibidas el 8, 22, y 24 de agosto, 4 y 7 de septiembre de 2017 enviadas por el Banco, las cuales dan respuesta a los Oficios N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV1-15557 y SIB-II-GGIBPV-GIBPV1-15558, informa las siguientes consideraciones:

#### **1. Análisis y evaluación del activo**

##### **1.1. Cartera de Créditos**

La Superintendencia informó que al 30 de septiembre de 2017, el Banco presenta una insuficiencia de Bs2.393.271.845. En consecuencia deberá constituir el monto de provisión para cada uno de los clientes reflejados en el Anexo Único, y remitir los comprobantes contables que se generen al efecto en el plazo previsto; asimismo, deberá proceder a la incorporación de estos deudores con sus respectivas clasificaciones de riesgo en el Sistema de Información Central de Riesgo (SICRI).

Igualmente, de conformidad con lo estipulado en el Manual de Contabilidad para Instituciones Bancarias, a los intereses provenientes de préstamos clasificados Riesgo Potencial "B", la Superintendencia indicó que se les asignará como mínimo, el mismo porcentaje de estimación para posibles pérdidas que se aplique al capital, siempre y cuando estén vigentes. En cuanto a los rendimientos por cobrar de los créditos clasificados en las categorías de riesgo "C", "D" y "E", deberán ser provisionados en su totalidad.

##### **1.2. Ingresos por cartera de créditos**

El Banco consignó el comprobante contable donde se evidencia el reintegro a los clientes por Bs42.692.910; la Superintendencia solicitó al Banco suministrar el comprobante contable de la diferencia pendiente por regularizar por Bs19.572.965.

##### **1.3. Gestión Crediticia**

a. Referente a las garantías "Stand by Letter of Credit" de los prestatarios, el Banco no suministró los comprobantes de registro en ninguna cuenta contable, informando que se encuentran en proceso de actualización.

Es importante destacar que a través del Oficio N° SIB-DSB-CJ-PA-18702 del 05 de septiembre de 2017, la Superintendencia "...Decidió sancionar con multa al Banco", como consecuencia de no contabilizar la totalidad de las garantías "Stand By Letter of Credit". Asimismo, el Banco en lo sucesivo deberá realizar el estudio trimestral de la situación económica y financiera de las Instituciones emisoras de los "Stand By Letter of Credit", a fin de evaluar el riesgo en el que pudiese estar inmerso el colateral entregado por el cliente.

- b. Durante la evaluación de la cartera de créditos la Superintendencia observó que algunos “pagaré” están siendo prorrogados recurrentemente; por lo que la Superintendencia le aclara al Banco que dicho instrumento debe cumplir con los requisitos para su emisión, siendo la fecha de su pago uno de ellos, conforme al Artículo 486 del Código de Comercio.
- c. En cuanto a la práctica de cambiar dentro del sistema de créditos las condiciones de pago originalmente pactadas en los contratos de préstamos y/o pagarés. La Superintendencia le indica al Banco que antes de otorgar un financiamiento debe establecer conjuntamente con el cliente un cronograma de pagos acorde con la dinámica de la empresa, y así documentar el contrato de préstamo o pagaré en función de la capacidad de pagos del deudor, con el objetivo de evitar prórrogas recurrentes que pudieran derivar en provisiones específicas adicionales.
- d. En la evaluación de los créditos clasificados por la Superintendencia se evidenció a través del sistema de créditos la cancelación de préstamos con recursos provenientes de otros financiamientos, lo cual no constituye una sana práctica crediticia visto que el procedimiento adecuado sería la cancelación de las cuotas de capital e intereses con recursos provenientes de la actividad comercial del prestatario. Por consiguiente, se instruye al Banco a suspender la práctica de cancelar créditos anteriores con la liquidación de nuevos créditos al mismo deudor o a deudores relacionados.
- e. Con respecto a las deficiencias en los análisis de crédito señala que pese a la situación financiera adversa que pudieran presentar los deudores, toman en consideración las fortalezas que poseen las empresas para coadyuvar a los sectores productivos. En tal sentido, le corresponde al Banco realizar los citados análisis de créditos, en función a lo señalado en la normativa legal vigente.

## 2. Sistemas de administración de riesgo y control interno

- 2.1. En relación con las deficiencias de control interno en la conformación de los expedientes de crédito, el Banco indica, entre otros, que el número de casos observados es bastante bajo con respecto al total de deudores evaluados; no obstante la Superintendencia lo exhorta a verificar las políticas sobre la actualización de la información que debe reposar en los expedientes de créditos.
- 2.2. Para la debilidad relacionada con la ausencia en los auxiliares del campo contentivo de la fecha de finalización de los períodos de los créditos, se le notifica al Banco que en lo sucesivo deberá incluir esta información en los auxiliares correspondientes.
- 2.3. Referente a los créditos que presentan en la cuenta 133.00 “Créditos Vencidos”, el Banco comenta que esa debilidad se corresponde al producto tarjeta de crédito, cuya base de datos es suministrada por la empresa Consorcio Credicard y se efectúa la extracción automática del sistema. La Superintendencia señala que el Banco deberá elaborar el requerimiento al proveedor con las especificaciones requeridas.
- 2.4. Con respecto a los créditos que presentan vencimientos durante los años 2009 y 2013, los cuales mantienen más de 24 meses de registro en la cuenta 133.00 “Créditos Vencidos”. El Banco deberá proceder a castigar y suministrar los comprobantes contables generados al efecto, en el plazo referido.
- 2.5. En lo atiene a la observación de la sobreestimación de la garantía, el Banco señala que el registro se realiza con base en lo indicado en los documentos de crédito de cada préstamo, de acuerdo al monto del avalúo actualizado y consignado por el cliente. La Superintendencia le indica cumplir con lo establecido en el Manual de Contabilidad.
- 2.6. En cuanto a la supervisión de los bienes inmuebles otorgados en garantía, el Banco revela que no se realizan la inspección sino que solicitan al cliente anualmente el avalúo actualizado del inmueble otorgado bajo ese colateral; en este sentido, le corresponde al Banco dar estricto cumplimiento a la norma, sin perjuicio de las sanciones administrativas a que diera lugar.
- 2.7. Concerniente a la ausencia de información del “número” de renovaciones y/o prórrogas en el archivo denominado “Riesgo Consolidado”, el Banco indica que no cuenta con un desarrollo que permita la automatización del aludido campo. El Banco debe realizar las gestiones pertinentes para que el reporte sea suministrado conforme a lo requerido por la Superintendencia.
- 2.8. Referente a los créditos anteriores al año 2015, que no se presentan en el “Riesgo Consolidado”, se notifica que a la fecha deberían estar castigados por cuanto superan el tiempo máximo permitido. Por tanto, el Banco deberá analizar lo antes descrito y proceder al castigo correspondiente.
- 2.9. En lo atinente al grupo económico, su vinculación se enmarca en lo establecido en el numeral 2 del Artículo 95 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario, por lo cual deberán ser reportados como grupo económico.

- 2.10. Para el caso de la empresa Corporación Moda Baly, C.A., quien presentaba en el sistema de créditos una liquidación de préstamo antes de su aprobación, señala que dicha obligación se encuentra amparada bajo una línea de crédito aprobada desde el año 2015.
- 2.11. Se detectó una debilidad relacionada con la discrepancia de las fechas de aprobación presentadas en el sello húmedo colocado en la solicitud de crédito versus el Acta de junta Directiva; el Banco deberá velar por la uniformidad de los datos.
- 2.12. Referente al proceso de actualización del Manual identificado 027 “Manual de Productos y Servicios”, se requiere un escrito por parte de la Junta Directiva donde certifique la actualización y aprobación de este documento, en un plazo que no exceda el 31 de marzo de 2018.

## 3. Presuntos incumplimientos a las disposiciones legales

Con respecto al Plan y Cronograma de Inversión presentados para el deudor Ferti Agri de Venezuela, C.A., el cual no se ajusta a los modelos emitidos en la Circular signada SIB-II-GGR-GNP-00335 de fecha 8 de enero de 2015, el Banco señala que se tomarán los correctivos pertinentes.

**Respuesta del Banco el Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV2-27980 del 27 de diciembre de 2017 referente a los resultados de la inspección especial efectuada al Banco, efectuada con corte al 31 de agosto y 31 de diciembre de 2016.**

El Banco mediante comunicación del 12 de enero de 2018, dio respuestas a cada una de las observaciones señaladas en el Informe notificado a través del Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV2-27980, a saber:

### 1. Análisis y evaluación del activo

#### Cartera de Créditos

##### 1.1. Requerimientos de provisión para cartera de créditos

- a. Se consignó la información soporte que sustenta que la actividad económica principal de la mayoría de los clientes sujetos a provisión, corresponde a empresas del sector construcción, importación, comercialización y venta de bienes muebles e inmuebles, que por su naturaleza los flujos de caja eventualmente presenta desfases propios de su actividad, lo que origina leves retrasos en el pago de sus obligaciones crediticias y en algunos casos la generación de ingresos es a partir de la protocolización de la obra. Adicionalmente, indicaron que los clientes se encuentran en su totalidad garantizados excedentemente a través de fianzas de sus accionistas y colaterales en moneda extranjera, por lo cual solicitó la reevaluación de la documentación consignada, que sustenta los alegatos narrados para cada caso de los clientes a los cuales se les solicitó constitución de provisión, a fines de reconsiderar las clasificaciones de los aludidos clientes en los términos requeridos.
- b. En cuanto a los deudores identificados en el presente literal, el Banco informó que procedieron a realizar las clasificaciones de riesgo y porcentajes de provisión asignada remitiendo su respectivo soporte.

##### 1.2. Ingresos por cartera de créditos

El Banco remitió el comprobante contable de la regularización de las diferencias de la sobreestimación.

##### 1.3. Gestión Crediticia

- a. La Dirección Ejecutiva de Administración Integral de Riesgo del Banco se encuentra elaborando un Informe al 30 de noviembre de 2017, contentivo del análisis de los estados financieros del Banco del Orinoco N.V. y BOI Bank Corporation a los fines de determinar la cobertura y exposición al riesgo de la posición activa, pasiva y/o contingente como son la custodia de los títulos, corresponsalía, y emisión, de Stand By Letter.
- b. Con relación a los pagaré el Banco indica que, en todos los casos contienen una fecha cierta para el cumplimiento del pago y son prorrogados únicamente en aquellos casos que el documento de pagaré contemple la posibilidad de una prórroga por un plazo determinado, lo cual no está prohibido en normativa legal alguna.
- c. En cuanto a la observación indicada en el presente literal, el Banco señala que cumpliendo con las exigencias que prevé la Resolución N° 009-1197 efectivamente se realiza el análisis de la capacidad de pago del cliente a los efectos de documentar el contrato de préstamo, estableciendo los planes de pago conforme a dicho análisis y que en aquellos casos donde los cronogramas originales han sufrido modificaciones obedecen a circunstancias sobrevenidas en el sector económico en el que se desempeña el cliente que inciden en la necesidad de realizar ajustes en el plan de pago inicial, lo cual no implica de modo alguno la reestructuración del crédito en los términos establecidos en la dinámica de la cuenta 132 “Créditos Reestructurados”, toda vez que no están presentes todos los elementos que deben coexistir a los fines de encuadrar dichos casos en el aludido supuesto.

## Visita de Inspección Especial efectuada con corte al 31 de marzo de 2017

El 20 de diciembre de 2017, la Superintendencia, mediante el Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV2-27205, remitió el informe contentivo de los resultados de la inspección especial efectuada al Banco, con corte al 31 de marzo de 2017.

Un resumen de los resultados, se presenta a continuación:

### 1. Limitaciones en la evaluación de la subcuenta 188.99 "Otras cuentas por cobrar varias"

La Superintendencia no logró validar la razonabilidad, ni la composición de los saldos mantenidos en las subcuentas asociadas a los registros operativos de tarjetas de crédito, por lo que solicitó una auditoría especial, cuyo informe se pronuncie sobre la razonabilidad de los saldos y registros reflejados en la citada subcuenta, la suficiencia de su provisión y su proceso contable.

### 2. Análisis y evaluación de los activos

#### 2.1. 150.00 "Inversiones en empresas filiales y afiliadas financieras"

La Superintendencia en la revisión de las inversiones en empresas filiales y afiliadas financieras del exterior mantenidas por el Banco con el Banco del Orinoco, N.V, las cuales son valoradas bajo el método del costo, cuya participación es del 18,625% del capital y tomando en consideración la influencia indirecta significativa en la administración que el Banco ejerce sobre el Banco del Orinoco, N.V, instruyó valorar dicha inversión de acuerdo al método de participación patrimonial. Adicionalmente, la Superintendencia, solicitó al auditor interno del Banco verificar la instrucción sobre la adecuada valoración de las inversiones mantenidas en el Banco del Orinoco, N.V, y en las empresas Consorcio Credicard C.A y Proyectos Conexus, C.A.

#### 2.2. Grupo 180.00 "Otros activos"

##### 2.2.1. Subcuenta 181.06 "Otros gastos diferidos"

2.2.1.1. La Superintendencia identificó registros que por su naturaleza, no corresponden con la dinámica de la subcuenta 181.06, los mismos obedecen a desembolsos asociados a proyectos de adecuación tecnológica, remodelaciones, software, etc., que al momento del desembolso debieron ser registrados en el grupo contable 170.00 "Bienes de uso" o 181.02 "Mejoras a propiedades" tomadas en alquiler, según sea el caso. Por consiguiente, el Banco debe remitir a la Superintendencia los comprobantes contables, que regularicen dichas operaciones.

##### 2.2.1.2. En cuanto a los proyectos inmobiliarios se tiene:

- La Superintendencia instruye al Banco a reconocer como gasto del ejercicio la obra denominada "Conjunto Residencial Terrazas Villa Tahona", ya que el mismo no fue sometido a evaluación, ni autorizado su diferimiento.
- Con relación a los proyectos inmobiliarios autorizados para su diferimiento según el oficio SIB-II-GGIBPV-GIBPV5-13980 del 4 de mayo de 2017, el Banco debe continuar con las gestiones ante los órganos pertinentes, para culminar el proceso de protocolización de los documentos de las viviendas, así como, terminar las obras que se encuentran en proceso de ejecución y/o paralización.
- Referente a la partida identificada como obra "Proyecto Sol de Oriente". La Superintendencia autoriza su diferimiento según lo expresado por el Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat en su misiva signada con la nomenclatura DVGESSO/000541 del 27 de noviembre de 2014.

##### 2.2.2. Cuenta 188.00 "Varios"

##### 2.2.2.1. Subcuenta 188.99.105.03 "Proyectos de planificación estratégica"

La Superintendencia exhorta al Banco a suspender la práctica contable de utilizar la subcuenta 188.99.105.03 "Proyectos de planificación estratégica" como transitoria, asimismo, debe efectuar una revisión de los saldos que componen el resto de las partidas contabilizadas en esta subcuenta y que no fueron sujetas a muestra, a fin de identificar erogaciones que por su naturaleza no pertenezcan a esta subcuenta y proceder a su correcto registro según las instrucciones ya descritas.

##### 2.2.2.2. Subcuenta 188.99106.99 "Otros Contabilidad"

La Superintendencia insta al Banco a registrar directamente contra la cuenta de gastos el monto neto de 983.829.557 y remitir el comprobante contable, ya que se observaron registros cuya descripción obedece a gastos por reforzamiento de marca por campaña de puntos de venta, pago de liquidaciones varias de personal y gastos producto del proceso de desmonetización del billete de cien.

d. Con relación a los casos en los cuales a juicio de la Superintendencia se ha producido la cancelación de créditos presuntamente con la liquidación de una nueva obligación, obedecen a la unificación y consolidación de deudas que ameritan la emisión de una nueva obligación que agrupe los saldos adeudados por el cliente, pero en ningún caso implican la liquidación de nuevos recursos. Por lo tanto, en el caso que nos ocupa no estamos en presencia de la cancelación de préstamos con recursos provenientes de otros financiamientos. Sin embargo, el Banco procederá a revisar el aludido proceso de agrupación a los fines de tomar los correctivos a que hubiere lugar.

e. Con respecto a la observación relativa a la deficiencia en los análisis de crédito, el Banco ha tomado debida nota.

### 2. Sistema de administración de Riesgos y Control Interno

2.1. Con respecto a las deficiencias del control interno en la conformación de los expedientes de crédito, el Banco ha tomado la debida acotación.

2.2. Referente a la ausencia en los auxiliares del campo contentivo de la fecha de finalización de los períodos de gracia de los créditos, en Banco procedió a incluirlo en los respectivos auxiliares.

2.3. Referente a los créditos que presentan en la cuenta "Créditos vencidos", la fecha de contabilización 01 de enero de 1900, el Banco a través de la Vicepresidencia Ejecutiva de Desarrollo de Negocios, procederá a evaluar ante el proveedor la posibilidad de subsanar dicha debilidad.

2.4. Con relación a los créditos que presentan vencimiento durante los años 2009 y 2013, el Banco elaboró un análisis al cierre de 2017, de este modo presentarlos a la junta directiva para su aprobación, los cuales poseen la provisión requerida para su castigo y el mismo será registrado en enero 2018.

2.5. En lo concerniente a la observación de la sobrestimación de la garantía del cliente Inversiones Corp 2003, C.A., el Banco ha tomado nota de la situación y procederá a adecuar el registro contable de las garantías recibidas.

2.6. En cuanto la supervisión de los bienes otorgados en garantía, el Banco no cuenta con la estructura organizativa que permita llevar a cabo, el sin número de inspecciones de los inmuebles recibidos en garantía de los créditos otorgados por el Banco; no obstante, como mecanismo supletorio se basa en el informe del perito, para determinar la calidad del colateral, cumpliendo así con el propósito de la normativa.

2.7. Con relación la ausencia de información del "número de renovaciones y/o prórrogas", en el archivo denominado "Riesgo Consolidado", el Banco se encuentra gestionando con la unidad operativa competente el desarrollo, que permita la automatización del campo requerido.

2.8. Referente a los créditos anteriores al año 2015, que no se presentan en el "Riesgo Consolidado" la fecha del registro en la cuenta 130 "Creditos Vencidos", el Banco procederá al castigo correspondiente.

2.9. En lo atinente al grupo económico conformado con las empresas Inversiones Alfamaq, C.A. y el ciudadano Alejandro Jesus Ceballos, el Banco procedió a efectuar la conformación del aludido grupo económico, el cual podrá ser visualizado en la transmisión del SBIF-011 correspondiente al cierre al 31 de diciembre de 2017, en el entendido que el riesgo global no se excede del límite legal permitido.

2.10. Con relación a la revisión efectuada a las obligaciones vigentes que mantiene el cliente Corporation Moda Baly, C.A al cierre de diciembre 2017, según el detalle de los 500 mayores deudores, según el Banco no se evidencia ninguna discrepancia entre las fechas de apertura y las fechas de aprobación de las solicitudes de crédito.

2.11. Referente a la discrepancia entre las fechas de aprobación y presentadas en el sello húmedo colocado en la solicitud de crédito versus el Acta de Junta Directiva, el Banco extremará las medidas de control interno.

2.12. En lo concerniente al proceso de actualización del manual identificado 027 "Manual de Productos y Servicios", la certificación de la junta directiva será debidamente consignada en el plazo indicado.

### 3. Presuntos Incumplimientos de las disposiciones legales

Con respecto al Plan y Cronograma de Inversión presentados por el deudor Ferti Agri de Venezuela, C.A., El banco ha tomado nota a fin de que en lo sucesivo no se presenten situaciones como las antes indicadas.

### 2.2.2.3. Subcuenta 188.99.101 "Operaciones de Tesorería"

Con respecto al registro del gasto por una venta de Petrobonos 2016 en la cuenta 188.99.101 "Operaciones de Tesorería" la Superintendencia según Oficios Nros. SIB-II-GGIBPV-GIBPV1-16571 del 6 de junio de 2016; SIB-II.GGIBPV-GIBPV1-19732 del 11 de julio de 2016 y SIB-II-GGIBPV-GIBPV1-05721 del 24 de marzo de 2017, solicitó al Banco remitir el comprobante contable que evidenciara su regularización.

### 2.2.3. Cuenta 189.00 "Provisión para otros activos"

La Superintendencia evidenció un déficit de la provisión requerida de Bs53.409.306, por lo tanto, el Banco debe constituir la provisión requerida y remitir el comprobante contable con la regularización de la cuenta.

- Operaciones relacionadas con divisas obtenidas, por concepto de consumos efectuados en establecimientos comerciales por personas naturales, con tarjetas de débito y crédito giradas contra cuentas o líneas de crédito en moneda extranjera, a través de cajeros automáticos y puntos de venta POS pertenecientes al Banco.

Con relación a las operaciones ocurridas durante el período 1° de junio de 2014 al 30 de abril de 2017, por divisas recibidas por consumos con tarjetas de débito y crédito giradas contra cuentas o líneas de crédito en moneda extranjera a través de puntos de ventas y/o cajeros automáticos por US\$15.575.733, la Superintendencia insta al Banco a notificar mediante comunicación escrita; el concepto, el período y la cantidad de divisas recibidas a través de este medio, para efectuar el referido trámite de compra de divisas con el BCV. Asimismo, insta a suspender la práctica contable de registrar el diferencial cambiario a las cuentas de resultado, ya que el Banco funge como Intermediario cambiario, por cuanto las divisas obtenidas deben ser entregadas al comercio afiliado o al BCV.

### **Respuesta del Banco el Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV2-27205 contentivo de los resultados de la inspección especial efectuada al Banco, con corte al 31 de marzo de 2017**

El 24 de enero de 2017, el Banco en respuesta al Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV2-27205 del 20 de diciembre de 2017, las cuales se detallan en el mismo orden del Oficio:

#### 1. Resultados obtenidos durante la inspección

- 1.1. Grupo 150.00 "Inversiones en empresas filiales y afiliadas financieras del exterior"

Con referencia a lo comentado del Banco del Orinoco, N. V., el Banco realizó el respectivo ajuste derivado de la modificación del tratamiento contable al método de participación patrimonial.

Con referencia al tratamiento contable de las inversiones en empresas filiales y afiliadas aplicará en lo sucesivo el tratamiento contable dispuestos en la dinámica de la cuenta 150.00 "Inversiones en empresas filiales, afiliadas y sucursales".

En lo concerniente a la consignación del informe del auditor interno contentivo de los resultados obtenidos en la verificación de la adecuada valoración de las inversiones mantenidas en el Banco Orinoco, N. V.; y las empresas Consorcio Credicard, C. A. y Proyecto Conexus, C. A. informo que el mismo será remitido en el plazo señalado en el Oficio.

- 1.2. Grupo 180.00 "Otros activos"

Con respecto a los diversos conceptos por Bs674.508.258, al 31 de diciembre de 2017 el saldo de estos conceptos es de Bs402.758.446, de los cuales en el mes de enero 2018 Bs201.904.768 corresponden a reclasificaciones a bienes de uso por considerar el Banco que dichos gastos aumentan la capacidad y prolongan la vida útil del activo y Bs200.853.678 fueron registrados en gastos.

El crédito otorgado para la culminación del citado proyecto inmobiliario fue cancelado durante el mes de junio de 2017.

En cuanto a la partida identificada "Proyecto Sol Oriente" el Banco ha tomado la debida nota así como le informo que los avances de las situaciones expuestas serán revelados en el informe especial.

- 1.3. Subcuenta 188.99 "Otras cuentas por cobrar varias"

- 1.3.1. Proyectos de Planificación Estratégica

El Banco procedió a realizar el ajuste de la referida partida contra la correspondiente cuenta de gasto, con relación al exhorto emitido por la Superintendencia el Banco ha tomado debida nota.

### 1.3.2. Subcuenta 188.99106.99 "Otros Contabilidad"

Con respecto a la partida correspondiente al gasto de reforzamiento de marca por campaña de puntos de venta, el Banco procedió con el ajuste a la correspondiente partida de gastos.

- 1.4. Cuenta 189.00 "Provisión para otros activos"

El Banco informó que al cierre del 31 de diciembre de 2017, las partidas registradas en la subcuenta 188.99 "Otras cuentas por cobrar varias" que poseen un plazo de permanencia superior a 360 días se encuentran debidamente provisionadas, de conformidad con lo establecido en el Manual de Contabilidad; razón por la cual el Banco no efectuó el ajuste instruido por la Superintendencia.

El Banco informó que el Auditor Interno del Banco está en pleno conocimiento de sus responsabilidades previstas en el Artículo 83 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario y que ejecuta las actividades necesarias a los fines de velar que las operaciones y procedimientos aplicados en el Banco se ajusten a lo dispuesto en la Ley. En ese sentido, esa Unidad tomará en consideración la observación indicada a los fines de optimizar los mecanismos en cuestión.

2. El Banco tras esgrimir una serie de argumentos técnicos y legales indicó que no ha efectuado venta de divisas al Ente Emisor ya que por una parte no cuenta taquillas instaladas en los terminales de aeropuertos y puertos que le pudieran generar el ingreso de divisas en efectivo; y por otra parte las transacciones efectuadas a través de cajeros automáticos (ATM) y puntos de venta (POS) propiedad del Banco, con tarjetas de crédito y débito de emisores en el extranjero, son gestionadas sobre la base de la compensación entre el outgoing de los consumos de extranjeros en el país, y los costos por regalías, comisiones y servicios, quedando entendido que el movimiento de divisas con las franquicias MasterCard, Visa, y Amex con las cuales el Banco mantiene relación comercial, es un neto entre los conceptos antes mencionados, generando un déficit de divisas; por lo que señaló que resulta de imposible ejecución consignar ante el Ente Emisor un reporte de divisas que no han sido recibidas por el Banco, en los términos señalados por la Superintendencia.

Asimismo, el Banco manifestó que procederá en lo sucesivo a transferir a la cuenta especial en moneda extranjera abierta a nombre del Negocio Afiliado, la totalidad de las divisas que correspondan a las operaciones procesadas a través de los puntos de venta; para posteriormente, una vez obtenida las instrucciones del prestador de servicio, proceder a efectuar la venta correspondiente al BCV.

Con referencia a las dinámicas contables para el registro del gasto o ingreso por diferencial cambiario, el Banco procederá a revisar sus procesos a los fines de realizar las adecuaciones pertinentes con el objeto de modificar la aludida práctica contable.

## (26) Leyes y Regulaciones

### (a) Inamovilidad Laboral

En la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.207 del 28 de diciembre de 2015, fue publicado el Decreto N° 2.158, mediante el cual se dicta el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Inamovilidad Laboral; dicho decreto ordena la inamovilidad de los trabajadores por un lapso de tres años, contados a partir de la fecha de su publicación.

### (b) Estado de Excepción y de Emergencia Económica

En enero de 2016, el Ejecutivo Nacional declaró el estado de excepción y de emergencia económica en todo el territorio nacional, mediante un decreto que se ha venido prorrogando. La última prórroga, correspondiente al Decreto N° 3074, el cual fue publicado en la Gaceta Oficial N° 41.276 del 10 de noviembre de 2017 y está vigente por 60 días desde esa misma fecha. El fin de dicho estado es que el Ejecutivo Nacional adopte las medidas que permitan asegurar a la población el disfrute pleno de sus derechos, preservar el orden interno, el acceso oportuno a bienes, servicios, alimentos, medicinas y otros productos esenciales para la vida. Con fundamento en este estado de excepción y de emergencia económica, podrán ser restringidas algunas garantías constitucionales, cuando se trate de la aplicación de, entre otras, alguna de las medidas excepcionales que siguen:

- Las que sean necesarias para garantizar el impulso de los motores agroalimentario, de producción y distribución de los bienes estratégicos para la satisfacción de las necesidades de los habitantes del país.
- Las que permitan a la autoridad monetaria nacional, agilizar y garantizar a la ciudadanía la importación, distribución y disponibilidad oportuna de las monedas y de los billetes de curso legal.
- Conformar estructuras organizativas que garanticen al pueblo y al sector productivo, el acceso expedito y justo al sistema cambiario.

- Conformar estructuras organizativas para la realización de los procedimientos que garanticen la oportuna, eficiente y equitativa producción y distribución de alimentos, materias primas, productos e insumos del sector agroproductivo, industrial, agroalimentario, farmacéutico, de higiene personal y aseo del hogar.
- Establecer mecanismos especiales de supervisión, control y seguimiento, de procura, obtención y suministro de la materia prima, producción de las cuentas esenciales, fijación de precios, comercialización y distribución de los productos estratégicos necesarios para la agroproducción, alimentación, salud, aseo e higiene personal.
- Activar, potenciar y optimizar el funcionamiento de un Sistema de Determinación de Costos, Rendimiento y Precios Justos, de los bienes y servicios fundamentales asociados con los bienes estratégicos que determine el Ejecutivo Nacional.
- Dictar un marco reglamentario que permita, a través de la banca pública y privada, el financiamiento de proyectos del sector agroindustrial para el desarrollo de un nuevo esquema productivo, bajo las líneas de acción emanadas de la Gran Misión Abastecimiento Soberano.
- Implementar políticas integrales que garanticen la evaluación, seguimiento, control, protección y resguardo de los productos, bienes y servicios del sistema agroindustrial nacional; así como también, de la producción, almacenamiento, distribución y comercialización de alimentos, fármacos, productos de higiene personal, aseo del hogar y del sistema eléctrico nacional.
- Generar mecanismos que hagan viable la cooperación de los entes públicos, privados y del Poder Popular, para ampliar los canales de distribución oportuna de alimentos y fármacos, incorporando las instancias del gobierno local y regional.
- Establecer bienes prioritarios para las compras del Estado y la asignación directa de divisas para su adquisición, en aras de satisfacer las necesidades más urgentes de la población y la reactivación del aparato productivo nacional.
- Dictar los lineamientos que correspondan en materia de procura nacional o internacional de bienes o suministros esenciales para garantizar la salud, la alimentación y el sostenimiento de servicios públicos esenciales, tales como servicios domiciliarios, de salud, educación y seguridad ciudadana, en el marco de acuerdos comerciales o de cooperación que favorezcan a la República.

Además, con base en este decreto:

- El Presidente de la República podrá dictar otras medidas de orden social, económico, político y jurídico que estime conveniente a las circunstancias.
- El Ministerio del Poder Popular con competencia en materia de economía y finanzas, podrá coordinar con el BCV el establecimiento de límites máximos de ingreso o egreso de moneda venezolana de curso legal en efectivo, así como restricciones a determinadas transacciones comerciales o financieras, para fomentar el uso de medios electrónicos debidamente autorizados en el país.

#### **(c) Criptomoneda Venezolana "El Petro"**

En la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.346 del 8 de diciembre de 2017, fue publicado el Decreto de la Presidencia de la República N° 3.196 de esa misma fecha, mediante el cual:

- Se autoriza la creación de la Superintendencia de los Criptoactivos y Actividades Conexas Venezolana.
- Se establecen, enmarcados en las políticas de desarrollo integral de la nación y de manera lícita, las condiciones reglamentarias previstas en el código civil venezolano, la compra/venta de activos financieros, aplicación, uso y desarrollo de tecnologías Blockchain (cadena de bloques), minería, desarrollo de nuevas criptomonedas en el país.
- Se define que la criptomoneda venezolana el Petro, se trata de petróleo venezolano cotizado en la cesta OPEP, así como otros productos básicos, entre ellos el oro, diamante, coltán y el gas. Cada unidad del Petro tendrá como respaldo físico un contrato de compra/venta por un barril de petróleo de la cesta de crudo venezolano o cualquier producto básico que decida la Nación.
- Se prescribe que el tenedor de los Petro podrá realizar el cambio del valor de mercado del criptoactivo por el equivalente de otra criptomoneda o en bolívares, al tipo de cambio de mercado publicado por la casa de intercambio criptoactivo nacional o por una moneda fiduciaria en los intercambios internacionales.

#### **(27) Eventos Subsecuentes**

##### **(a) Cuenta de Patrimonio y Reserva**

En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 15 de enero de 2018, se aprobó un aumento de capital por la cantidad de Bs120.000.000.000, mediante la emisión de 1.200.000.000.000 de nuevas acciones, con un valor nominal de Bs0,10 cada una a ser suscritas y pagadas únicamente por sus accionistas.

La Superintendencia, mediante Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV2-00603 del 12 de enero de 2018, le informo al Banco remitir los recaudos de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 15 de enero de 2018. Asimismo, en cuanto al primer punto concerniente al aumento de capital social, el Banco deberá velar para que el aporte propuesto de aumento de capital permita dar cumplimiento a la normativa legal vigente y en consecuencia mantener una adecuada solvencia patrimonial con el propósito de coadyuvar en la protección de los fondos depositados por el público. En tal sentido, una vez aprobado el aumento de capital social propuesto, la totalidad de los aportes para el pago del aumento de capital en cuestión deben estar contabilizados en la cuenta 331.00 "Aportes para Incrementos de Capital", de conformidad con lo previsto en el Manual de Contabilidad para Instituciones Bancarias y deberá enviar copia del acta de la mencionada asamblea, debidamente certificada por la persona autorizada, conjuntamente con las cartas poder, en un plazo de ocho días continuos, posteriores a la fecha de su celebración.

El 23 de enero de 2018, el Banco en comunicación S/N en respuesta al Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV2-00603, informó que remitió copia certificada del Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 15 de enero de 2018, donde se podrá evidenciar la aprobación del aumento del capital en los términos expuestos por el Presidente de la Asamblea; la reforma del artículo 5 de los Estatutos Sociales del Banco; y finalmente las modalidades y condiciones, así como, la fijación del plazo para la suscripción y el pago de las nuevas acciones a ser emitidas.

##### **(b) Prórroga del Estado de Excepción y de Emergencia Económica**

En la Gaceta Oficial N° 6.356 del 9 de enero de 2018, fue publicado el Decreto de la Presidencia de la República N° 3.229, que, por una parte, a los fines prácticos, constituye una prórroga del Decreto homónimo al cual se hace referencia en la nota 31(c), y, por la otra, establece la base para la aplicación de otras medidas excepcionales, como lo son aquellas que permitan la incorporación al sistema económico nacional de criptoactivos, a partir de instrumentos que generen seguridad sobre la base del aprovechamiento nacional de las materias primas, recursos minerales e hidrocarburos de la República y su aplicación productiva en el corto plazo al mejoramiento de las condiciones económicas del país y el desarrollo nacional.

##### **(c) Criptomoneda Venezolana "El Petro"**

El 30 y 31 de enero de 2018, el presidente de la República Bolivariana de Venezuela y la Superintendencia de los Criptoactivos y Actividades Conexas Venezolana, firmó y difundió, respectivamente, el "white paper" oficial de la criptomoneda venezolana el Petro (PTR), de cuyos aspectos relevantes se mencionan los que siguen:

- El PTR es un criptoactivo soberano respaldado y emitido por la República Bolivariana de Venezuela sobre una plataforma de cadena de bloques federada, que tiene tres facetas:
  - Medio de intercambio: Puede ser usado para adquirir bienes o servicios y es canjeable por dinero fiduciario y otros criptoactivos o criptomonedas a través de casas de intercambio digitales.
  - Plataforma digital: Puede ejercer las funciones de una representación digital de mercancías y/o materias primas (e-commodity) y servirá como andamio para crear otros instrumentos digitales orientados al comercio y las finanzas nacionales e internacionales.
  - Instrumento de ahorro e inversión: Su valor estable alentará su uso como reserva de valor e inversión financiera.
- La República Bolivariana de Venezuela garantiza que aceptará el PTR como forma de pago de impuestos, tasas, contribuciones y servicios públicos nacionales, tomando como referencia el precio del barril de la cesta venezolana del día anterior, con un descuento porcentual igual a Dv (equivalente a la tasa de descuento vigente a la que el Estado vende el PTR, que, como mínimo, será de 10%). Estos se aceptarán en bolívares a la tasa de cambio resultante de las operaciones de las casas de cambio autorizadas, determinadas por mecanismos de mercado y de conformidad con las disposiciones legales emitidas por las autoridades competentes de la República.
  - El gobierno de Venezuela se compromete a promover el uso del PTR en el mercado interno y a realizar esfuerzos para estimular su aceptación en el todo el mundo, a través de las siguientes iniciativas, entre otras:
    - Promover el intercambio del PTR en casas de intercambio de criptomonedas internacionales.
    - Promover el uso por parte de PDVSA (empresa petrolera venezolana) y otras empresas públicas y mixtas, así como también, por parte de los entes públicos nacionales y gobiernos regionales y locales.
    - Estimular el pago de compromisos y beneficios laborales extraordinarios en PTR, así como también, de prestaciones sociales acumuladas, previa aprobación individual del trabajador.

- Establecimiento de la legalidad de la contabilización del PTR como un activo, tomando como referencia el valor de mercado en bolívares del instrumento.
- Posibilidad de otorgamiento de incentivos fiscales a las empresas prestadoras de bienes y servicios presentes en Venezuela, que incorporen el uso del PTR a sus operaciones comerciales.
- Proyectar y estimular la demanda internacional del PTR y promover el uso de la plataforma de este, mediante el establecimiento de mecanismos de incorporación del criptoactivo en sus relaciones con empresas petroleras extranjeras con presencia nacional y en las relaciones comerciales internacionales de PDVSA y otras empresas y servicios estatales.

**(d) Convenio Cambiario N° 39**

El 26 de enero de 2018, mediante la Gaceta Oficial N° 41.329, reimpresa por error material en Gaceta Oficial N° 41.340 del 14 de febrero de 2018 fue publicado el Convenio Cambiario N° 39, suscrito por el Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas y el BCV. Este convenio establece, entre otros aspectos, lo siguiente:

- El tratamiento sobre la subasta llevada a cabo a través del sistema del tipo de cambio complementario flotante de mercado (DICOM), las cuales podrán ser realizadas con posiciones mantenidas por personas naturales y jurídicas de sector privado que deseen presentar su postura de ofertas y demandas de cualquier moneda extranjera.
- El valor de tipo de cambio resultante de la subasta será el menor precio propuesto por las personas jurídicas demandantes de moneda extranjera que resultares adjudicado.
- El Sistema de Divisas de Tipo de Cambio Complementario Flotante de Mercado será administrado, regulado y dirigido por el Comité de Subastas de Divisas, órgano integrado al BCV.
- Las personas jurídicas podrán adquirir, mensualmente, el equivalente a 30% del ingreso bruto promedio mensual actualizado en el Impuesto sobre la Renta, en el ejercicio fiscal inmediato anterior, hasta un máximo de EUR340.000 o su equivalente en otra moneda extranjera.
- Las posturas que sean adjudicadas en las subastas serán liquidadas por el BCV, en la fecha valor indicada en la convocatoria, a través de los operadores cambiarios autorizados.
- Las operaciones de negociación, en moneda nacional, de títulos emitidos o por emitirse en moneda extranjera por cualquier ente privado nacional o extranjero que tengan cotización en mercados regulados y que sean de oferta pública será facultado a las sociedades de corretajes de valores, las casas de bolsa y la Bolsa de Valores Bicentenario.
- No podrán participar como clientes en las operaciones de negociación, en moneda nacional, de títulos emitidos o por emitirse en moneda extranjera por cualquier ente privado nacional o extranjero que tengan cotización en mercados regulados y que sean de oferta pública las instituciones de los sectores bancarios, asegurador y del mercado de valores, así como tampoco las cajas y fondos de ahorros, los fondos fiduciarios, las sociedades y los fondos de garantía recíprocas y de capital de riesgos.
- Se deroga el convenio cambiario N° 38 del 29 de mayo de 2017, publicado en la Gaceta Oficial N° 6.300, salvo el Artículo N° 7; el convenio cambiario N° 35 del 29 de marzo de 2016, publicado en la Gaceta Oficial N° 40.865 del 9 de marzo de 2016; así como todas aquellas disposiciones en cuanto colidan con lo establecido en este convenio, incluyendo cualquier resolución, providencia o acto administrativo de contenido normativo, que haya sido dictado en ejecución de los convenios cambiarios derogados.

Al 31 de enero de 2018, fecha del último balance de publicación, el Banco mantiene una posición activa en moneda extranjera de US\$143.393.551. Producto de la actualización de la posición activa al tipo de cambio DICOM de Bs3.336,6375 por US\$1, de conformidad con lo establecido en el nuevo convenio cambiario, se generó una ganancia en cambio a esa fecha de Bs479.111.862.386, la cual fue contabilizada en el patrimonio en la cuenta 352.00 "Ganancias o pérdidas por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera".

**(e) Resolución N° 004.18**

El 25 de enero de 2018, la Superintendencia emitió la Resolución N° 004.18, contentiva de las "medidas de carácter temporal para determinar la relación patrimonio sobre activos y operaciones contingentes, aplicando criterios de ponderación con base en riesgo". Esta circular establece, entre otros aspectos, lo siguiente:

- Las medidas aplicarán desde el cierre contable del mes de enero de 2018 hasta enero de 2019, ambos inclusive.
- A los fines del cálculo del índice de adecuación de patrimonio contable dispuesto en el Artículo 6 de la Resolución N° 305.09, se disminuye en 2% establecido en la citada resolución N° 117.14, pasando de 9% a 7%.
- A los fines del cálculo del índice de adecuación patrimonial total dispuesto en el Artículo 48 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario, en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 49, se disminuye en 1%, pasando de 12% a 11%.

**(28) Ajuste a los Estados Financieros**

Ciertas partidas que conforman el balance de comprobación del Banco, al 31 de diciembre de 2017 y por el semestre entonces terminado, fueron objeto de ajustes debido al reconocimiento del pasivo por impuesto diferido por Bs23.305.212.910, debitando a la cuenta de impuesto sobre la renta diferido pasivo en el estado de resultado neto y acreditando a la cuenta de otros pasivos – ingreso diferido por impuesto sobre la renta diferido; así como por el reverso del exceso del impuesto sobre la renta corriente por Bs3.962.195.520, debitando a la cuenta de otros pasivos – provisiones para impuesto sobre la renta y acreditando a la cuenta de gasto por impuesto sobre la renta.